

JULIO/SEPTIEMBRE, 2022
VOL. 36, NÚM. 92, MÉXICO,
ISSN 0187-358X

Investigación Bibliotecológica

ARCHIVONOMÍA, BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN



Investigación Bibliotecológica

ARCHIVONOMÍA, BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN

Vol. 36, núm. 92, julio/septiembre, 2022, México, ISSN: 2448-8321
DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

Contenido

INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA, VOL. 36, NÚM. 92, JULIO/SEPTIEMBRE, 2022, MÉXICO, ISSN: 2448-8321
DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92>

ARTÍCULOS

- **Creación de productos innovadores para bibliotecas aplicando *Design Thinking*: experiencia en un curso virtual de mercadeo** [Creation of innovative products for libraries applying Design Thinking: experience in a virtual marketing course] 13-31
Daniela María Rodríguez Valerio
- **La diplomacia digital en Twitter: el caso de México y Estados Unidos** [Digital diplomacy on Twitter: the case of Mexico and the United States] 33-57
Hugo Alberto Guadarrama Sánchez
- **Formación Archivística en Colombia: Una mirada comparativa desde la política pública nacional sobre gestión documental** [Archivistic formation in Colombia: a comparative view from the national public policy on document management] 59-83
Ruth Helena Vallejo Sierra y Johann Enrique Pirela Morillo
- **Tendencias transdisciplinarias en Bibliotecología** [Transdisciplinary trends in Library Science] 85-98
Adriana Patricia Vélez García
- **Reflexões multidisciplinares sobre o espectro das ontologias** [Multidisciplinary reflections about the ontology spectrum] 99-115
Heber Tormentino de Sousa, Gercina Ângela de Lima e Webert Júnio Araújo
- **Gênese arquivística de documentos fotográficos na perspectiva da Fotodocumentação** [Archival genesis of photographic documents from the perspective of Photodocumentation] 117-133
Tânia Maria de Moura Pereira e André Porto Ancona Lopez
- **Derechos humanos y discriminación: estudio de casos en unidades de información** [Human rights and discrimination: case study in information units] 135-152
María de los Angeles Escutia Montelongo

- **Política de gestión documental para la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas** [Records management policy for the Central University “Marta Abreu” of Las Villas]
Asleni Díaz Jiménez y Mayra Marta Mena Mujica 153-172
- **Un enfoque de Gobierno Abierto para las bibliotecas: colecciones y servicios** [An Open Government approach for libraries: collections and services]
Jennifer Alejandra Voutssás Lara 173-191
- **Los catálogos de autoridad de nombres personales: propósitos y metadatos** [The personal name authority catalogues: purposes and metadata]
Nallely Hernández Sánchez 193-211

Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información [en línea] / ed. por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. -Vol. 1, No. 1 (ago. 1986) - . Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1986 - V. Semestral, 1986 – 2007; a partir de vol. 22, no. 44 (ene. / abr. 2008) - , la periodicidad cambió a cuatrimestral. A partir de enero de 2018, la periodicidad cambió a trimestral. Resúmenes en español e inglés, a partir del vol. 3, no. 1 (jul / dic. 1987) Disponible también en idioma inglés a partir del vol. 28, no. 62 (ene. / abr. 2014) Publicado por la misma dependencia bajo su nombre actual: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información vol. 26, no. 56 (ene. / abr. 2012) - . Disponible para su consulta en línea a partir del vol. 1, no. 1 (ago. 1986) - . Publicado en formato electrónico a partir del vol. 30, no. 70 (sep. / dic. 2016) - . Todos los artículos cuentan con DOI en forma individual. Disponible en: <http://rev-ib.unam.mx/ib>
ISSN 0187-358X (impreso)
ISSN 2448-8321 (en línea)



Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información, Vol. 36, No. 92, julio-septiembre 2022, es una publicación trimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510, a través del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Circuito Escolar s/n, Torre II de Humanidades, Piso 12, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510, Tel. 56230349 y 56230337, <http://rev-ib.unam.mx/ib>, correos electrónicos: revista@iibi.unam.mx, drevista@iibi.unam.mx. Editor responsable: Dr. Egbert John Sánchez Vanderkast. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2016-041813344600-203, ISSN: 2448-8321, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Dra. María de Jesús Madera Jaramillo, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Circuito Escolar s/n, Torre II de Humanidades, Piso 12, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510, Tel. 56230337, fecha de la última modificación, agosto 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92>

REVISTA INDIZADA EN:

- Clarivate Analytics Web of Science
- Clarivate Analytics JCR
- Scopus
- SCImago Journal & Rank
- Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACyT
- SciELO Citation Index
- SciELO
- Google Academics
- Latindex
- DOAJ
- Elsevier Science Direct
- LISA
- LISTA Full Text
- LISS
- INFOBILA
- CSIC e-revist@s
- Dialnet
- CLASE
- HAPI

Esta revista está disponible en texto completo y en acceso abierto en:

- Revista IIBI: <http://rev-ib.unam.mx/ib>
- SciELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_serial&pid=0187-358X&lng=es&nrm=iso
- Science Direct: <https://www.sciencedirect.com/journal/investigacion-bibliotecologica-archivonomia-bibliotecologia-e-informacion>

DIRECTOR DE LA REVISTA

DR. EGBERT JOHN SÁNCHEZ VANDERKAST

CONSEJO EDITORIAL

DRA. ESTELA MORALES CAMPOS
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad de México, México

DR. CARLOS ADOLFO PIÑA GARCÍA
Universidad Veracruzana
Xalapa, México

PhD BIRGER HJØRLAND
University of Copenhagen
Copenhagen, Dinamarca

DR. JOSÉ LÓPEZ YEPES
Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España

DRA. GLORIA PÉREZ SALMERÓN
Stichting IFLA Foundation
La Haya, Holanda

DRA. FERNANDA RIBEIRO
University of Porto
Porto, Portugal

DR. ELÍAS SANZ CASADO
Universidad Carlos III
Madrid, España

COLABORADORES EN ESTE NÚMERO

INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA, vol. 36, núm. 92, julio/septiembre, 2022, México,
ISSN: 2448-8321

Adriana Patricia Vélez García

Posgrado en Bibliotecología y Estudios
de la Información
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04510, Ciudad de México, México
Tel. +52 554956 1525
adrianaavelez13@gmail.com

André Porto Ancona Lopez

Grupo de Pesquisa em Acervos Fotográficos
(GPAF), Programa de Pós-Graduação em
Ciência da Informação, Faculdade de Ciência
da Informação, Universidade de Brasília
Campus Universitário Darcy Ribeiro,
Brasília –DF, CEP 70910-900, Brasil
Tel. +55 6199818 4746
apalopez@gmail.com

Asleni Díaz Jiménez

Departamento de Ciencias de la Información,
Facultad de Matemática-Física y Computación
Universidad Central “Marta Abreu” de Las
Villas, Carretera a Camajuani, km 5 y 1/2,
Edificio de la Facultad de Matemática-Física
y Computación,
C.P. 54830, Santa Clara, Villa Clara, Cuba
Tel. +53 42 224732
adijaz@uclv.cu

Daniela María Rodríguez Valerio

Escuela de Bibliotecología y Ciencias
de la Información
Universidad de Costa Rica
Apartado postal 40505, Heredia
Costa Rica
Tel. +506 2293 4786
daniela.rodriguezvalerio@ucr.ac.cr

Gercina Ângela de Lima

Escola de Ciência da Informação,
Universidade Federal de Minas Gerais,
Av. Antônio Carlos, 6627 Pampulha,
Belo Horizonte -MG-Brasil, 31270-901
Brasil
Tel. +55 313409 6126
glima@eci.umfg.br

Heber Tormentino de Sousa

Universidade Federal de Minas Gerais - UFMG,
Universidade Federal de São João del-Rei,
UFSJ, Rua Luiz Castanho, 56 – Ouro Branco,
MG – Brasil – CEP: 36420-000, Brasil
Tel. +55 31999683 1136
drheber@ufmg.br

Hugo Alberto Guadarrama Sánchez

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México
Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Alcaldía
Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México
México
Tel. 55 46502844
ziljianx@hotmail.com

Jennifer Alejandra Voutssás Lara

Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Universidad Nacional Autónoma de México
Circuito Centro Cultural, Ciudad Universitaria,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de
México, México
Tel. +52 155550 37296
javoutssas@gmail.com

Johann Enrique Pirela Morillo

Departamento de Estudios de la Información
Universidad de La Salle
Carrera 5ta, No. 59A-44, Bogotá
Colombia
Tel. +57 311677 6016
jepirela@unisalle.edu.co

María de los Ángeles Escutia Montelongo

Programa de Maestría y Doctorado
en Bibliotecología y Estudios de la Información,
Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04510, Ciudad de México, México
bibliote77@gmail.com

Mayra Marta Mena Mujica

Departamento de Ciencias de la Información,
Facultad de Comunicación
Universidad de La Habana
Calle San Pedro, e/ Ermita y Ave. Independencia,
C. P. 10 400, Plaza de la Revolución,
La Habana, Cuba
Tel. +53 7883 0293
parraga23021966@gmail.com

Nallely Hernández Sánchez

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas
y de la Información,
Universidad Nacional Autónoma de México
Circuito Escolar, Torre II de Humanidades,
piso 12, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04510, Ciudad de México, México
Tels. +52 555623 0343
nallely@iibi.unam.mx

Ruth Helena Vallejo Sierra

Programa Archivística y Gestión
de la Información Digital,
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Carrera 62 No. 64-10 interior 5 apto. 10-01,
Bogotá, Colombia
Tel. +57 311231 5924
rhvallejos@udistrital.edu.co

Tânia Maria de Moura Pereira

Grupo de Pesquisa em Acervos Fotográficos
(GPAF), Programa de Pós-Graduação em
Ciência da Informação,
Faculdade de Ciência da Informação
Universidade de Brasília
Campus Universitário Darcy Ribeiro,
Brasília –DF, CEP 70910-900
Brasil
Tel. +55 6198112 1306
taniamourafe@gmail.com

Webert Júnio Araújo

Centro Federal de Educação Tecnológica
de Minas Gerais,
Alameda das Perdizes, 61, CEFET Contagem,
Contagem, MG, C.P. 32146-054
Brasil
Tel. +55 3133098153
webertaraujo@ufmg.br

Creación de productos innovadores para bibliotecas aplicando *Design Thinking*: Experiencia en un curso virtual de mercadeo

Daniela María Rodríguez Valerio*

Artículo recibido:
24 de febrero de 2022

Artículo aceptado:
9 de mayo de 2022

Artículo de investigación

RESUMEN

El presente artículo expone una experiencia práctica de implementar la metodología *Design Thinking* en un curso virtual de mercadeo de bibliotecas, con el objetivo de diseñar servicios innovadores y apegados a las necesidades de la población usuaria. Se utilizaron diversidad de herramientas tecnológicas y se planificaron cada una de las etapas de manera minuciosa para desarrollarlas de forma sincrónica y virtual. Se observaron resultados satisfactorios y, además, se promovió el trabajo en equipo, la empatía, la comunicación asertiva y la innovación.

* Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
daniela.rodriguezvalerio@ucr.ac.cr

Palabras clave: *Design Thinking*; Innovación; Bibliotecas; Diseño de servicios

Creation of innovative products for libraries applying *Design Thinking*: Experience in a virtual marketing course

Daniela María Rodríguez Valerio

ABSTRACT

This article exposes a practical experience of implementing the *design thinking* methodology in a virtual library marketing course, with the aim of designing innovative services that are attached to the needs of the user population. A variety of technological tools were used and each of the stages was carefully planned to be able to develop them synchronously and virtually. Satisfactory results were observed, and teamwork, empathy, assertive communication, and innovation were also promoted.

Keywords: *Design Thinking*; Innovation; Libraries; Services design

INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas en la actualidad deben procurar diseñar servicios adaptados a las necesidades de las personas usuarias, aprovechando las ventajas de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y considerando un contexto diverso, sometido a constantes cambios económicos, sociales, culturales y ambientales donde la información representa un recurso trascendente para el desarrollo humano.

La biblioteca de hoy es un ente dinámico que, además de facilitar-resguardar información y promover la lectura, conforma un centro de acceso a recursos y aprendizaje, un espacio de inclusión social para compartir ideas y conocimiento, un espacio al servicio de las comunidades y de promoción de la cultura, en especial cuando se trata de la biblioteca pública. Al respecto, Chavarría (2017: 2) establece:

El rol de la biblioteca pública ha evolucionado en los últimos tiempos. Su misión pasa de ofrecer espacios destinados únicamente a la lectura o el estudio hacia modelos más comunitarios que ofrecen una gama de actividades mucho más amplia que se llevan a cabo en diálogo con el entorno y que requieren nuevos espacios.

Asimismo, se someten a muchos retos, por ejemplo, Quispe-Farfán (2020) explica que son instituciones que dependen de las decisiones financieras y políticas de los gobiernos, por lo tanto, deben diseñar estrategias para optimizar sus recursos y poder ofrecer servicios de calidad a su comunidad usuaria. Además, con el objetivo de diseñar espacios y servicios que satisfagan las necesidades humanas, las bibliotecas deben centrarse en los requerimientos de las personas usuarias y sentir empatía por sus problemáticas; por esta razón, en la bibliotecología se han adoptado metodologías para diseñar servicios y productos centrados en éstas.

Una de estas metodologías la representa el *Design Thinking*, un proceso iterativo que busca entender de forma empática a los usuarios de un bien o servicio para encontrar problemas que experimentan durante el uso o aprovechamiento de éste y, de ese modo, pensar en soluciones creativas, innovadoras y de valor, incluso se ha documentado su empleo para motivar iniciativas de emprendimiento (Friis y Yu, 2020; Buendía, 2019). Además, como lo establece Urroz-Osés (2018: 196): “es una metodología orientada a la innovación de productos, espacios y servicios mediante la creatividad”. Para el caso de esta investigación, también se destaca que Lotorre-Coscolluela *et al.* (2020) y Hernández-Gil y Núñez-López (2020) mencionan que el *Design Thinking* inició en los campos de la ingeniería y la arquitectura, pero con los años se ha adoptado en muchas otras disciplinas que requieren del diseño y la solución creativa de problemas, entre ellas la docencia, la bibliotecología y el mercadeo.

Respecto de su aplicación en la bibliotecología, Rodríguez Valerio (2020) señala que se ha utilizado como estrategia didáctica y para el diseño de servicios y productos; igualmente, ya existe una guía de *Design Thinking* para bibliotecas: *Pensamiento de diseño en un día: Una guía breve para que tu biblioteca avance*, que ofrece pautas, estrategias y herramientas para aplicar la metodología en unidades de información, incluye casos de éxito de su aplicación en bibliotecas (IDEO, 2014). Paulesky, de Castro Vieira, Medeiros y Paulesky (2016) también presentan un caso de innovación incremental desarrollado en una biblioteca universitaria brasileña mediante la implementación de *Design Thinking*.

Resalta que como estrategia didáctica esta metodología permite incentivar en el estudiantado ciertas habilidades, por ejemplo, la creatividad, la disrupción, el acercamiento al usuario y el razonamiento lógico, entre otras (Méndez y Álvarez, 2020; Lotorre-Coscolluela *et al.*, 2020).

Para efectos de esta investigación, se desarrollaron cuatro de las cinco etapas de la metodología *Design Thinking* según el modelo del Hasso-Plattner Institute of Design de la Universidad de Stanford (Friis, 2021; Rodríguez Valerio, 2020), las cuales se indican a continuación:

1. Empatizar: Se trata de obtener conocimiento e información acerca de un problema que tiene o experimenta una persona durante la utilización de un producto o el aprovechamiento de un servicio. Requiere involucrarse con la gente, observar, consultar a expertos e investigar de forma empática. Para desarrollar esta etapa existen herramientas que puede emplear un facilitador como apoyo: el mapa de empatía, el mapa de actores, el mapa de experiencia de un cliente (*customer journey*), entre otras que pueden localizarse en Internet.
2. Definir: Se analiza la información recolectada durante la fase “empatizar” y se define el o los problemas identificados por el equipo como una pregunta que permitirá pensar en soluciones durante la siguiente etapa: ¿cómo podríamos...? Este representa un ejercicio que puede desarrollarse mediante una lluvia de ideas. Se resalta, además, que el cuestionamiento debe redactarse en plural y en primera persona, ya que precisamente busca incentivar el trabajo colectivo e invitar a sumergirse e involucrarse en una problemática.
3. Idear: Para este punto ya se cuenta con suficiente información acerca de las personas usuarias y su problema, por lo tanto, corresponde generar gran cantidad de ideas innovadoras y creativas para dar solución. Para esta paso es necesario crear un ambiente libre de prejuicios, pues se utilizan técnicas como la *Lluvia de ideas* para que el equipo involucrado pueda opinar en un ambiente seguro. Se destaca en ello la cantidad de ideas y no tanto la calidad, con la priorización y la selección de una solución viable. Además, es fundamental que el equipo esté integrado tanto por aquellos individuos interesados en crear el producto como por personas que sean usuarias potenciales, esto se hace con el objetivo de que ambas partes puedan opinar desde su perspectiva.
4. Prototipar: Esta conforma una fase experimental que busca diseñar un prototipo de la solución que, se considera, resuelve mejor el problema de la persona usuaria. Así, se trabaja a baja escala, con materiales y recursos económicos en el caso de productos tangibles, es decir, el propósito aquí es poder experimentar a bajo costo y obtener un producto mínimo viable. Cuando se desean prototipar servicios o productos intangibles, entonces, pueden utilizarse diagramas de

flujo u organizar juegos de roles con los que se observen los procesos involucrados.

5. **Evaluar:** Consiste en probar el prototipo, el cual puede alterarse según lo requerido, pues la metodología *Design Thinking* es iterativa, por mejor decir, permite repetir las etapas hasta que se obtenga un prototipo que satisfaga la necesidad identificada. El objetivo consiste en equivocarse sin hacer grandes inversiones económicas. Además, cabe remarcar que en la fase de evaluación debe exponerse el prototipo a una cantidad considerable de personas usuarias potenciales que puedan retroalimentarlo para mejorar.

Se subraya que esta metodología fue diseñada para desarrollarse de forma presencial, sin embargo, a razón de los protocolos sanitarios emitidos por el Ministerio de Salud de Costa Rica debido a la pandemia por la Covid-19, esta se aplicó a través de un taller virtual en el curso “BI-5017 Mercadeo de servicios y productos para unidades de información educativas”, que se ofrece como parte del plan de estudios en la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica (Universidad de Costa Rica, 2021). Una de las actividades propuestas para este curso consiste en que los estudiantes diseñen un servicio o producto innovador dirigido a una biblioteca de su elección, de ese modo, la docente a cargo utiliza estrategias didácticas que promuevan la creatividad, el trabajo en equipo y la innovación.

Entonces, la indagación tuvo como objetivo resolver la interrogante: ¿Cómo puede utilizarse el *Design Thinking* para promover la innovación y la creatividad con efectos de crear un servicio innovador en un curso virtual de mercadeo? Se trabajó con un grupo de treinta estudiantes y se llevaron a cabo las primeras cuatro etapas de la metodología. Faltó la última, “Evaluar”, aunque los estudiantes diseñaron prototipos virtuales no tuvieron la oportunidad de reunirse de forma presencial.

METODOLOGÍA

Esta investigación es exploratoria y tiene un enfoque cualitativo, ya que se obtuvo información directamente de las personas y se buscó obtener un conocimiento profundo acerca de sus apreciaciones sobre la metodología *Design Thinking*, asimismo, se desarrolló en un contexto atípico de pandemia en el que tuvieron que adaptarse las actividades a la virtualidad (Salgado, 2007). El análisis se realizó a través de las siguientes fases:

Fase 1: Identificación de los sujetos de investigación

Al iniciar el curso, se compartió en el aula virtual una breve encuesta en línea (Apéndice 1) para conocer la edad de los estudiantes, su situación laboral y condiciones tecnológicas, dado que la metodología *Design Thinking* se aplicaría a través de un taller virtual sincrónico, por lo tanto, fue necesario indagar la viabilidad de la investigación. Igual, antes de iniciar se invitó a los estudiantes a participar y se compartió con ellos un consentimiento informado (Apéndice 2) en atención a los requerimientos del Comité Ético-Científico de la Universidad de Costa Rica (Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, 2022).

Fase 2: Aplicación de ejercicios de creatividad

Dado que el taller virtual se organizó en dos sesiones, previo al inicio de cada una se realizaron ejercicios para generar confianza en el grupo de estudiantes y para estimular la creatividad. Durante la primera, desarrollada el 21 de septiembre de 2021, se organizó un ejercicio de “pensamiento de ciencia ficción”, el cual consistió en que cada estudiante eligiera dos objetos dentro de una pizarra virtual, seguido a ello, tuvieron un tiempo limitado para pensar en una innovación que podrían crear al combinar los objetos seleccionados y, a continuación, algunos de ellos expusieron su idea a los demás. Esta actividad se ejecutó a través de una videoconferencia por medio de Zoom, utilizando una pizarra virtual colaborativa en la plataforma Miro (Figura 1).



Figura 1. Ejercicio de creatividad: pensamiento de ciencia ficción
Fuente: Elaboración propia, 2021.

¿qué habla y hace? y ¿cuáles son sus necesidades? Cada grupo de trabajo discutió su mapa de empatía en las salas de Zoom y además lo expuso ante la totalidad del grupo.



Figura 3. Ejercicio de creatividad. Círculos
Fuente: Elaboración propia, 2021.

Fase 4: Desarrollo de la etapa 2 del Design Thinking “Definir”

La etapa “Definir” por igual se realizó durante la primera sesión. Para ejecutarla se utilizó la plataforma Jamboard, en la cual cada uno de los grupos definió una pregunta que describía un problema identificado en la etapa anterior.

Fase 5: Desarrollo de la etapa 3 del Design Thinking “Idear”

Se llevó a cabo durante la segunda sesión, después de realizar un ejercicio de creatividad. Previamente se revisaron los problemas planteados y se definió una sola pregunta como principio de trabajo. Entonces, cada uno de los estudiantes pensó en muchas soluciones desde su punto de vista y las registraron en un muro creado con la plataforma Padlet. Durante la ejecución, se les indicó que era permitido basarse en las ideas que otros compañeros iban colocando para pensar en nuevas soluciones. Al finalizar la etapa, se revisaron las ideas de forma grupal.

Fase 6: Desarrollo de la etapa 4 del Design Thinking “Prototipar”

Para desarrollar esta etapa, los estudiantes fueron nuevamente organizados en grupos y trabajaron en un prototipo de la mejor solución que ellos valoraron después de cumplir con la fase de ideación. Al ser una actividad virtual y sincrónica, se les indicó que podían dibujar en línea, buscar herramientas en Internet y utilizar los recursos que quisieran según su creatividad y conocimiento. Asimismo, se les dio la posibilidad de organizarse para dibujar o diseñar con papel u otros recursos, y después compartir sus prototipos a través de fotografías. Esto fue publicado en un muro virtual de la plataforma Padlet con la cual se puede trabajar de forma colaborativa y en tiempo real.

Fase 7: Evaluación de la metodología

Con el propósito de conocer las percepciones de los estudiantes sobre la estrategia y el impacto acerca de su aprendizaje, se evaluó el desarrollo de la metodología en dos momentos: el primero fue al culminar la sesión inicial del taller, para lo cual se les solicitó participar de una breve encuesta en línea (Apéndice 3). A partir de esta, se indagó acerca de los aprendizajes, habilidades, percepción sobre la metodología y recomendaciones para la misma. De igual forma, al terminar la segunda etapa del taller los estudiantes realizaron un ejercicio en el aula virtual en el que externaron su opinión con respecto de ventajas, desventajas y aprendizajes obtenidos de la metodología *Design Thinking* (Apéndice 4).

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación los resultados de cada fase de la investigación:

Fase 1: Identificación de los sujetos de investigación

Se encontró que la mayoría de estudiantes participantes tenía entre 22 a 26 años, además, disponía de un empleo, tal como se muestran en las *Figuras 4 y 5*.

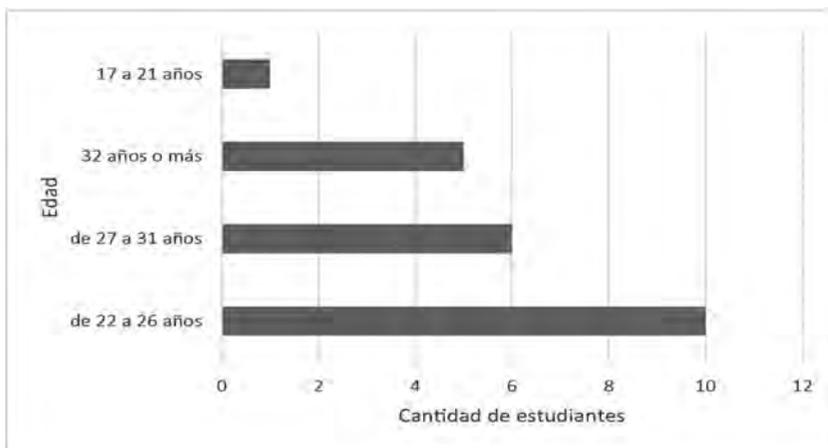


Figura 4. Edad de los estudiantes participantes en la investigación. II ciclo 2021
Fuente: elaboración propia, 2021.

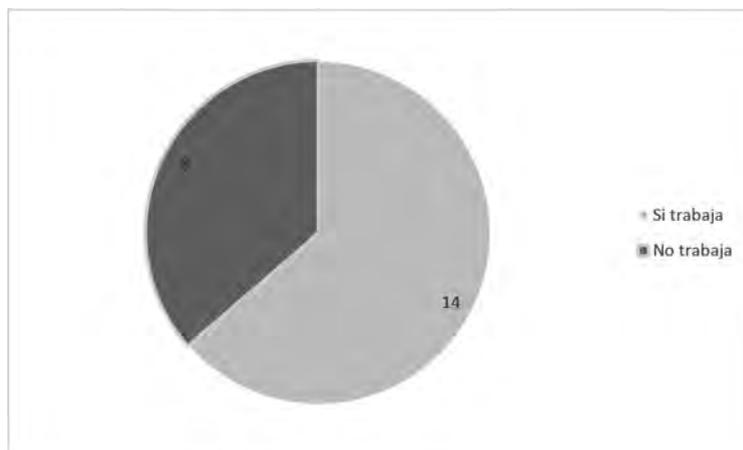


Figura 5. Condición laboral de los estudiantes participantes en la investigación. II ciclo 2021
Fuente: elaboración propia, 2021.

De igual modo, se destaca que el 100 % de los estudiantes manifestó que disponían de una computadora y conexión estable a Internet para dar seguimiento de las actividades del curso. Por lo tanto, se consideró que la investigación era viable dado que el estudiantado contaba con los recursos para participar en un taller con actividades sincrónicas, además, la mayoría tenía experiencia laboral, lo que era deseable para participar de forma más activa en el taller de *Design Thinking*.

Fase 2: Aplicación de ejercicios de creatividad

Posterior a su participación, los estudiantes comentaron que esos ejercicios resultaron de utilidad para entrar en confianza, ya que algunos de ellos no se conocían, asimismo, les permitió sentirse en un ambiente seguro para manifestar ideas creativas y al mismo tiempo escuchar las de otros compañeros, lo que les pareció importante para reconocer los beneficios del trabajo en equipo y favorecer la innovación.

Fase 3: Desarrollo de la etapa 1 del Design Thinking “Empatizar”

Durante la ejecución de esta etapa, los estudiantes generaron cinco mapas de empatía con los cuales se ubicaron en la situación de un universitario de primer año que utiliza por primera vez los servicios de una biblioteca, por lo tanto, discutieron acerca de lo que piensa, siente, escucha, ve, habla y hace un estudiante de nuevo ingreso; y reflexionaron de forma empática sobre sus necesidades con respecto a la biblioteca (*Figura 6*). Esas apreciaciones se discutieron con todo el grupo al finalizar la etapa “Empatizar”. Es importante indicar que la mayoría coincidió en que los estudiantes de primer ingreso tienen muchos inconvenientes para ubicarse en las bibliotecas, reconocer las colecciones y hacer uso de los sistemas y servicios, además, experimentan miedo debido a su proceso de adaptación y reconocimiento del ambiente universitario.

Fase 4: Desarrollo de la etapa 2 del Design Thinking “Definir”

Durante la ejecución de esta etapa, los participantes se dedicaron a discutir los resultados de los mapas de empatía y generaron preguntas basadas en las necesidades que pueden tener los de nuevo ingreso a la universidad al utilizar las bibliotecas por primera vez, luego, las ordenaron según la prioridad

(Figura 7). Al finalizar, el grupo en su totalidad definió el siguiente cuestionamiento: ¿Cómo podríamos identificar estudiantes de primer ingreso y darles un mejor acompañamiento para solventar sus necesidades?



Figura 6. Mapa de empatía
Fuente: elaboración propia, 2021.

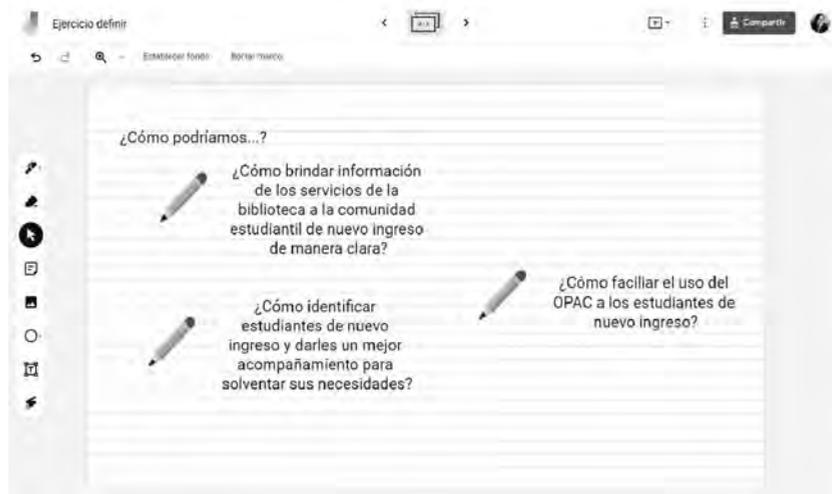


Figura 7. Ejercicio "definir"
Fuente: elaboración propia, 2021.

Fase 5: Desarrollo de la etapa 3 del Design Thinking “Idear”

Para esta etapa, los estudiantes aportaron ideas de forma individual en torno a la pregunta establecida en la etapa de “Definición” (Figura 8). Se destaca que algunos actualizaron sus ideas conforme los demás compañeros aportaban información al muro de ideación.



Figura 8. Ejercicio de ideación
Fuente: elaboración propia, 2021.

Fase 6: Desarrollo de la etapa 4 del Design Thinking “Prototipar”

Durante esta etapa, los grupos de estudiantes seleccionaron una de las ideas del ejercicio de ideación y desarrollaron un prototipo en torno a la misma. Utilizaron diversidad de herramientas en línea para generar visualizaciones de productos y servicios que ellos consideraron proporcionarían la mejor solución (Figura 9). Se destaca que en este proceso ellos investigaron en Internet y además utilizaron conocimientos previos para construir sus prototipos de forma grupal mientras discutían en las salas de Zoom. Entre las herramientas empleadas, destacan software para diseño gráfico y diseño de interfaces de aplicaciones y sitios web.

Fase 7: Evaluación de la metodología

Posterior al desarrollo de los ejercicios de creatividad y actividades ejecutadas como parte de las etapas “Empatizar” y “Definir”, el 100 % de los estudiantes

indicó que la metodología les ayudó a incentivar su creatividad y que el uso que se le dio a la tecnología para alcanzar los objetivos del taller fue bueno. En cuanto a los aprendizajes obtenidos, los datos cualitativos se categorizaron según la metodología planteada por Hernández-Sampieri y Mendoza-Torres (2018) y se presentan a continuación:



Figura 9. Ejercicio de prototipado
Fuente: elaboración propia, 2021.

Código	Categoría	Frecuencia de mención
01	Cómo incentivar el pensamiento creativo	15
02	Cómo desarrollar la metodología <i>Design Thinking</i>	12
03	Importancia de la observación empática	9
04	Cómo diseñar un servicio o producto centrado en la persona usuaria	6

Tabla 1. Aprendizajes obtenidos por los estudiantes a raíz de su participación en el taller virtual de *Design Thinking*, II ciclo 2021
Fuente: elaboración propia, 2021.

Respecto de las habilidades que consideraron útiles para desarrollar un taller de *Design Thinking* resaltaron: la creatividad, capacidad para trabajar en equipo, solución creativa de problemas, la empatía, tolerancia, comunicación asertiva, toma de decisiones, la capacidad para organizar ideas y la innovación.

Se destaca además que a los estudiantes se le solicitó (opcional) opinar y dar recomendaciones para desarrollar la metodología de forma virtual. Sus apreciaciones se muestran como sigue:

Código	Categoría	Frecuencia de mención
01	Implementar mecanismos para asegurar la participación estudiantil	4
02	Explicar con detenimiento y de forma previa el uso de las herramientas tecnológicas	2
03	Implementar más actividades individuales	1
04	Brindar más tiempo para el desarrollo de cada etapa	1

Tabla 2. Recomendaciones de los estudiantes para desarrollar la metodología *Design Thinking* en modalidad virtual

Fuente: elaboración propia, 2021.

Tras tomar parte en el taller, los participantes dieron su opinión referente a ventajas y desventajas del *Design Thinking*. Para las primeras, mencionaron que representa una metodología que incentiva la creatividad, la criticidad y permite observar y centrarse realmente en las necesidades de las personas para crear productos de valor en cualquier tipo de organización, no solamente en bibliotecas. Destacaron, además, que la metodología posibilita cometer errores, explorar habilidades y conocimientos de un equipo de trabajo, evaluar la viabilidad de una idea y crear prototipos económicos que pueden ser probados.

Entre las desventajas indicaron que al ser una metodología que requiere del trabajo colectivo, en la virtualidad se propicia que existan momentos de pocos aportes debido a que las personas pueden experimentar problemas técnicos, de conectividad o aislarse, también señalaron que hay que tener precaución con la elección de ideas, pues esto puede verse influenciado por experiencias personales y perder el componente empático de la metodología.

Finalmente, entre los aprendizajes obtenidos resaltaron la importancia del trabajo en equipo para innovar, ya que este propicia la generación de ideas y la combinación de conocimientos y destrezas para crear un producto, los pasos iterativos de dicha metodología, así como la relevancia de la creación y evaluación de prototipos para optimizar los recursos y esfuerzos en una biblioteca.

CONSIDERACIONES FINALES

El *Design Thinking* puede utilizarse como estrategia didáctica para enseñar a innovar, dar a conocer herramientas tecnológicas para el trabajo colaborativo sincrónico y para resolver problemas dentro de un curso, así como una metodología para crear productos innovadores en cualquier ámbito. Si se utilizan las herramientas tecnológicas adecuadas y los participantes disponen de una buena conectividad, es posible desarrollar la metodología de forma virtual.

Para llevarlo a cabo en este ámbito resulta necesario conocer las características de los participantes y sus condiciones de acceso a dispositivos electrónicos y a conectividad, esto debe indagarse de forma previa y con suficiente antelación. También es fundamental dar instrucciones claras sobre las actividades y respecto al uso de las herramientas tecnológicas que facilitarían la ejecución de cada una de las etapas. Se recomienda que tanto la persona facilitadora como los participantes dispongan de una computadora para participar en cada una de las fases, ya que, al utilizarse herramientas prácticas que requieren navegación en varias aplicaciones, esto puede volverse tedioso desde un dispositivo móvil.

La implementación de ejercicios previos de creatividad despierta el interés de los estudiantes y fomenta la creación de espacios libres de prejuicios para aportar ideas, además fueron útiles para aumentar la confianza en un grupo que no se conocía por tratarse de un curso virtual. Existen numerosos ejercicios de creatividad, incluso pueden encontrarse muchos en Internet, que la persona docente puede valorar para adaptar y desarrollar.

El *Design Thinking* como estrategia didáctica en la virtualidad representa una alternativa eficiente y diferente que promueve el aprendizaje, la creatividad y ciertas habilidades como el trabajo en equipo, la comunicación asertiva, la empatía, tolerancia y el aprender a aprender. Requiere una planificación docente meticulosa, el dominio de herramientas tecnológicas, y que la persona docente esté dispuesta a actualizarse continuamente en estos recursos disponibles para desarrollar cada una de las etapas de la metodología. Aunado a esto, es importante que los participantes dispongan de destrezas para navegar en Internet y realizar ejercicios en línea.

Sobre las limitaciones al implementar la metodología de forma virtual, se destaca que existe la posibilidad de que los estudiantes pierdan la conectividad, algunos no participan y la fase de prototipado no puede implementarse con materiales físicos, por lo tanto, el éxito depende de los conocimientos y destrezas de los estudiantes con respecto a herramientas tecnológicas y trabajo colaborativo sincrónico. Asimismo, la etapa de evaluación no resulta tan significativa precisamente por la carencia de prototipos tangibles. También,

cabe resaltar que no es conveniente desarrollar las cinco etapas en una sola sesión de clases, ya que puede volverse tedioso para el estudiantado y el docente. Razón por la que deben distribuirse.

Finalmente, se destaca que la metodología *Design Thinking* propone una serie de pasos para observar necesidades y problemas a los cuales plantear una solución, por lo tanto se recomienda que se desarrolle con equipos multidisciplinarios o donde se integren personas con conocimientos y contextos diversos, lo que promueve la innovación y el valor agregado para los productos.

Agradecimientos

A los estudiantes del curso BI-5017 Mercadeo de Servicios y Productos para Unidades de Información Educativas II ciclo 2021, por participar de esta investigación y aportar su información y experiencias respecto a su intervención en un taller de *Design Thinking* desarrollado de forma virtual en periodo de confinamiento por pandemia. Este aporte permite retroalimentar futuros cursos y favorece el quehacer de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica

REFERENCIAS

- Buendía, J. C. 2019. "El pensamiento creativo como herramienta en el *Design Thinking*". *Negonotas Docentes* (14): 47-55.
<https://revistas.cun.edu.co/index.php/negonotas/article/view/592>
- Chavarría, M. 2017. "Una cocina en la biblioteca: el Espai Cuines del Món de la Biblioteca del Fondo (Santa Coloma de Gramenet)". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació* (38).
<https://dx.doi.org/10.1344/BiD2017.38.10>
- Friis, Rikke. 2021. "5 stages in the design thinking process". *Interaction Design Foundation*, 2 de enero.
<https://www.interaction-design.org/literature/article/5-stages-in-the-design-thinking-process>
- Friis, R. y T. Yu. 2020. "What is Design Thinking and Why is It so Popular?". *Interaction Design Foundation*, 12 de julio.
<https://www.interaction-design.org/literature/article/what-is-design-thinking-and-why-is-it-so-popular>
- Hernández-Gil, C. y J. A. Núñez-López. 2020. "Design Thinking aplicado al mejoramiento de las competencias ciudadanas en universitarios: voto popular". *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación* 11 (1): 85-98.
<https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n1.2020.11685>
- Hernández-Sampieri, R. y C. P. Mendoza Torres. 2018. *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill.

- IDEO. 2014. *Pensamiento de diseño en un día. Una guía breve para que tu biblioteca avance*. Estados Unidos: IDEO.
- IDEO. 2014. "Design Thinking for libraries". *Design Thinking for Libraries*.
<http://designthinkingforlibraries.com/>
- Lotorre-Cosculluela, C., S. Vásquez-Toledo, A. Rodríguez-Martínez y M. Liesa-Orús. 2020. "Design Thinking: creatividad y pensamiento crítico en la universidad". *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 22: 1-13.
<https://redie.uabc.mx/redie/article/view/2917>
- Méndez, R. y A. Álvarez. 2020. "Regulación o desregulación: una reflexión desde el *Design Thinking*". *Desde el Sur* 12 (2): 365-376.
<http://dx.doi.org/10.21142/des-1202-2020-0021>
- Paulesky, J., D. de Castro Vieira, D. Medeiros y D. Paulesky. 2016. "Design Thinking como estratégia de inovação em bibliotecas". *Informação & Informação* 21 (3): 101-123.
<https://www.uel.br/revistas/uel/index.php/informacao/article/view/25548>
- Quispe-Farfán, G. 2020. "Bibliotecas públicas: contexto, tendencias y modelos". *e-Ciencias de la Información* 10 (2): 1-16.
<https://doi.org/10.15517/ECI.V10I2.39695>
- Rodríguez Valerio, D. 2020. "Design Thinking para la docencia universitaria en bibliotecología". *Revista Bibliotecas* 38(2): 1-23.
<https://doi.org/10.15359/rb.38-2.1>
- Salgado, A. C. 2007. "Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos". *Liberabit* (13): 71-78.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009
- Universidad de Costa Rica. 2021. "Mallas curriculares. Bachillerato y Licenciatura". *Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información*.
<http://ebci.ucr.ac.cr/carreras/planes-de-estudio-bachillerato-y-licenciatura>
- Urroz-Osés, A. 2018. "Diseño y desarrollo: la innovación responsable mediante Design Thinking". *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación* (69): 195-206.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-35232018000400015
- Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. 2022. "Comité Ético-Científico". *Universidad de Costa Rica*.
<https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico>

APÉNDICES

Apéndice 1. Encuesta a estudiantes

<https://forms.office.com/r/VPALZ0duaa>

Apéndice 2. Consentimiento informado

<https://forms.office.com/r/ikSHnHZdZa>

Apéndice 3. Encuesta de evaluación de primera parte del taller de *Design Thinking*:

<https://forms.office.com/r/8QauXuqRFr>

Apéndice 4. Ejercicio para evaluar parte 2 del taller de *Design Thinking*

1. Para usted, ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la metodología *Design Thinking* para el diseño de productos y servicios en unidades de información?
2. ¿Que aprendió usted de las etapas "Ideación" y "Prototipado"? Comente.

Para citar este texto:

Rodríguez Valerio, Daniela María. 2022. “Creación de productos innovadores para bibliotecas aplicando *Design Thinking*: Experiencia en un curso virtual de mercadeo”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (92): 13-31.
<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58594>

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58594>

La diplomacia digital en Twitter: el caso de México y Estados Unidos

Hugo Alberto Guadarrama Sánchez*

Artículo recibido:

30 de enero de 2022

Artículo aceptado:

6 de mayo de 2022

Artículo de investigación

RESUMEN

El objetivo de la investigación se fundamenta en identificar las categorías temáticas de los mensajes en Twitter publicados por algunos de los representantes diplomáticos de México y Estados Unidos, ello con el fin de interpretar el trasfondo de sus agendas y discursos mediante sus palabras y frases. Con base en un método descriptivo, el cual permite identificar las propiedades, las unidades y los compuestos léxicos relevantes, se implementa un nivel de profundidad clasificatorio. Los resultados obtenidos muestran que las categorías sobresalientes debido a su constante frecuencia son: la pandemia, las vacunas, los encuentros diplomáticos y los conflictos internacionales entre Rusia, Ucrania

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México
ziljianx@hotmail.com

y Estados Unidos. En el caso de los mensajes emitidos por México, se evidencian sus intereses y relaciones políticas con los estados latinoamericanos y caribeños, así como las inversiones extranjeras; en tanto las cuentas diplomáticas de Estados Unidos expresan continuamente su desacuerdo sobre las tensiones fronterizas entre Rusia y Ucrania.

Palabras clave: Twiplomacy; Redes sociales; Relaciones internacionales

Digital diplomacy on Twitter: the case of Mexico and the United States

Hugo Alberto Guadarrama Sánchez

ABSTRACT

The objective of this research is to identify the thematic categories of the messages on Twitter published by some of the diplomatic representatives of Mexico and the United States, in order to interpret the background of their agendas and speeches through their words and phrases. Through a descriptive method, which allows to identify the relevant properties, units and lexical compounds, a classificatory level of depth is implemented. The results show that those categories that stand out for their constant frequency are the pandemic, vaccines, diplomatic meetings and the international conflicts among Russia, Ukraine and the United States. Regarding the messages issued by Mexico, its interests, and political relations with the Latin American and Caribbean states, as well as foreign investments, are evident; while US diplomatic accounts continuously express disagreement about the border tensions between Russia and Ukraine.

Keywords: Twiplomacy; Social Networks; International Affairs

INTRODUCCIÓN

A pesar de que los mensajes en Twitter tienden a ser breves y concisos, en el entorno de la diplomacia poseen un fuerte trasfondo político, el cual se acentúa bajo ciertas circunstancias y periodos, haciéndose notorio por la frecuencia en el uso de ciertas palabras, frases. Sin embargo, la constante producción de los mensajes dificulta su análisis, por lo que es indispensable la utilización de métodos y técnicas en la estructuración de los datos, con el fin de conseguir una óptima legibilidad y comprensión del contexto.

En este sentido, se han detectado algunos antecedentes de investigación de la diplomacia en Twitter realizados por Sevin e Ingenhoff (2018: 3669) quienes llevaron a cabo un estudio de las cuentas de los diplomáticos, concentrando los grupos de palabras dentro de distintas categorías. Hughes (2020: 1), por su parte, elaboró una indagación sobre la actividad de Donald Trump en Twitter, haciendo notoria la informalidad y la dramatización del expresidente de Estados Unidos. Asimismo, Schmitt (2021: 12) realizó un análisis de una serie de datos compilados, concernientes a la opinión pública en el desempeño de las actividades diplomáticas entre China, India y Rusia con base en sus correspondientes cuentas oficiales en Twitter.

Para entender el concepto de la diplomacia digital en Twitter, es menester atender algunas acepciones fundamentales como “diplomacia” y “diplomacia digital”, puesto que las actividades que realizan los representantes diplomáticos en la plataforma de Twitter conforman una parte visible en los medios digitales sociales, empero dichas manifestaciones dependen de una serie de relaciones políticas y esfuerzos tecnológicos, económicos e intelectuales. En los siguientes apartados se exponen algunas definiciones sobre ambos términos en Twitter, así como sus estrechos vínculos con la información y los datos estructurados.

DIPLOMACIA

Para el Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza (2008: 3) la “diplomacia” es la forma en cómo los Estados conducen sus asuntos para mantener relaciones pacíficas y salvaguardar sus intereses en el extranjero mediante la promoción de actividades económicas, culturales y científicas a través de distintas misiones en otros países. Hart y Siniver (2021: 160) consideran que se trata de la capacidad para entender otras culturas e interactuar con representantes extranjeros de forma adecuada, a pesar de las diferencias lingüísticas, dicha actividad es una profesión que suele estar asociada con la aplicación de la inteligencia emocional.

Holmes (2015: 18) añade que es un acto de negociación basado en la recolección de los datos pertinentes, la documentación, la automatización de los flujos de trabajo, la gestión del conocimiento y la difusión de la información para sustentar la toma de decisiones. De acuerdo con McLuhan (1996: 213), la velocidad de las tecnologías digitales en el ámbito de la diplomacia fomenta una precipitación en la toma de las decisiones, por lo que los mensajes se difunden antes de analizar los efectos que puedan causar; asimismo, a medida que aumenta la velocidad de la información y la potencia tecnológica, la representación presencial y la investigación de los acontecimientos disminuyen drásticamente.

Manor, Segev y Kampf (2015: 337) agregan que debido al incremento de las actividades mediáticas se han fragmentado las audiencias, por lo que la diplomacia digital constituye una nueva forma de diplomacia pública en donde, además de transmitir mensajes, la información es constantemente recopilada en volúmenes de datos. Rashica (2018: 77) enfatiza que la diplomacia digital se manifiesta a través de los servicios digitales en línea, con la finalidad de fortalecer las relaciones diplomáticas, a diferencia de la diplomacia pública tradicional, en donde la información no se difunde de manera inmediata.

Diplomacia digital

A pesar de que la diplomacia constituye una combinación de conductas, saberes, conocimientos, documentos, contenidos y artefactos tecnológicos que promueven la comunicación entre distintos representantes políticos para fortalecer las alianzas y generar beneficios mutuos en favor del comercio y del desarrollo de los países; el uso de las plataformas digitales y los medios sociales digitales por parte de los agentes diplomáticos puede llegar a amplificar la difusión de sus actividades y mensajes en las redes sociales.

Kasper, Osula y Molnár (2021: 3-4) diferencian a la diplomacia electrónica de la digital, puesto que la primera tiene sus antecedentes en 1994, cuando el secretario de relaciones exteriores de Suecia envió un correo electrónico de carácter diplomático a Bill Clinton mediante un artefacto electrónico; en cambio, la diplomacia digital se distingue por la promoción de las agendas diplomáticas en los servicios digitales que generan redes sociales como el caso de Twitter, en donde la comunicación se produce en el ámbito público, provocando reacciones inmediatas en los usuarios.

Para Rodríguez (2015: 924 y 930) representa un modelo adaptado de diplomacia a los tiempos actuales concernientes a la visibilidad de la información y a la inmediatez en la transmisión de los datos; se constituye a partir del

uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, con la finalidad de potenciar los objetivos, las actividades y los encuentros diplomáticos. Aunque esto no sustituye la formalidad tradicional, sino que conforma un complemento en los esfuerzos de proyección internacional de un Estado.

Y Sotiriu (2015: 38) arguye que es una forma para transmitir mensajes a la sociedad mediante tecnologías digitales, aunque esta actividad no reemplaza las prácticas realizadas por la diplomacia convencional, la cual se lleva a cabo en las instalaciones de las instituciones o en los eventos gubernamentales, conservando las formalidades del entorno político y del discurso oficial.

En cambio, Bjola (2018: 39, 40 y 45) la considera un término que se fundamenta en la tecnología digital disponible, como una forma de concebir y practicar la diplomacia, proporcionando a los usuarios la posibilidad de interactuar con los mensajes transmitidos por los ministerios y las embajadas exteriores, sin embargo, existe un riesgo de malinterpretación en la información, cuando emergen las burbujas digitales de seguidores con criterios unificados y con una carencia de contexto, generando la tergiversación, las noticias falsas y las acusaciones difamatorias.

De acuerdo con los autores citados, la diplomacia digital surge paulatinamente con el uso, la aceptación y la popularidad de los servicios digitales en línea gestionados por las compañías privadas que se enfocan en la creación de las redes sociales, aunque cabe subrayar que los mensajes emitidos por los agentes diplomáticos de cada institución gubernamental no reemplazan su presencia en los actos oficiales en donde se exponen y se discuten los problemas, los acuerdos y los convenios que comúnmente se generan en los espacios y recintos institucionales, o bien en los entornos de la confidencialidad y de la privacidad, en contraste con las plataformas digitales de las redes sociales como Facebook y Twitter.

Twiplomacy

Reshetnikova (2018: 3) indica que a partir del año 2012 la diplomacia comenzó a desarrollarse en Twitter, debido al incremento de las actividades digitales de los jefes de Estado y representantes de las agencias de asuntos exteriores, en principio se atribuye a la empresa multinacional de relaciones públicas Burson-Marsteller los primeros monitoreos en las cuentas oficiales bajo el concepto denominado *Twitonomy*. Shumba (2020) y Summa (2020) recalcan que el término de *Twiplomacy* fue acuñado por la firma británica ese mismo año. Sin embargo, para Camerano (2018), la expresión de diplomacia de Twitter o Twiplomacy surgió por primera vez en el año 2011 a través de un estudio en

las cuentas de usuario de los jefes de Estado y los líderes políticos, incluyendo a los órganos de gobierno y organismos públicos.

Ya sea que su origen date del 2011 o 2012, es un hecho que fue concebido en el sector privado orientado al análisis de las palabras y de las frases de los agentes políticos para determinar la composición de sus discursos y sus intenciones, con el fin de detectar nuevas áreas de oportunidad en la opinión pública, así como de reforzar los niveles de aceptación y obtener las reacciones positivas por parte de los votantes y conocer los perfiles de los seguidores potenciales.

Además de generar distintos beneficios en el ámbito político, los datos producidos por los usuarios resultan de utilidad en el sector financiero. Kedar y Savani (2021: 27) comentan que la plataforma de Twitter es analizada por especialistas y equipos de trabajo que recopilan los datos mediante técnicas de *web scraping* para capitalizarlos y, una vez estructurados, tienen el potencial de aumentar la certidumbre en las inversiones y optimizar las acciones de terceros en el mercado financiero. Zhao (2017: 1) señala que el *web scraping* –conocido como extracción, raspado o recolección web–, consiste en una técnica automatizada para obtener conjuntos de datos estructurados con la finalidad de ser analizados, dicho proceso es reconocido por su alto poder de efectividad en la composición de macrodatos. Actualmente, las técnicas de *web scraping* se han diversificado y personalizado de acuerdo con las necesidades de información, al grado de convertir sitios web en datos estructurados.

METODOLOGÍA

El proceso para analizar los datos estructurados consistió en una recolección de los mensajes provenientes de la plataforma de Twitter en dos diferentes periodos, el primero con fecha del 1 de diciembre del 2021 al 15 de enero del 2022, en donde se identificaron las categorías principales de los mensajes publicados por algunos de los representantes diplomáticos de México y Estados Unidos; mientras que, en el segundo del 1 de marzo al 12 de abril del 2022, se detectó una divergencia temática, a través del cambio de frecuencia en las categorías con ciertos asuntos emergentes en determinados contextos (*Tabla 1*).

Primer periodo: datos obtenidos el día 16 de enero del 2022, con un rango de 46 días		
Cuenta de usuario @	Número de mensajes publicados	Total de tweets

@m_ebrard	90	1 296
@SecBlinken	224	
@USAmbMex	146	
@emoctezumab	28	
@StateDept	357	
@SER_mx	255	
@USEmbassyMEX	196	
Segundo periodo: datos obtenidos el día 14 de abril del 2022, con un rango de 43 días		
Cuenta de usuario @	Número de mensajes publicados	Total de tweets
@m_ebrard	172	1 578
@SecBlinken	292	
@USAmbMex	74	
@emoctezumab	3	
@StateDept	334	
@SER_mx	470	
@USEmbassyMEX	233	

Tabla 1. Primer y segundo periodo de recolección de datos.
Fuente: Elaboración propia.

En principio, se seleccionaron siete cuentas pertenecientes a las instituciones o funcionarios públicos tanto de México como de Estados Unidos, acorde a sus respectivos agentes diplomáticos involucrados en asuntos y relaciones exteriores (Figura 1); dichas cuentas de usuario poseen considerablemente altos números de seguidores por las actividades que desempeñan como representantes de los gobiernos.

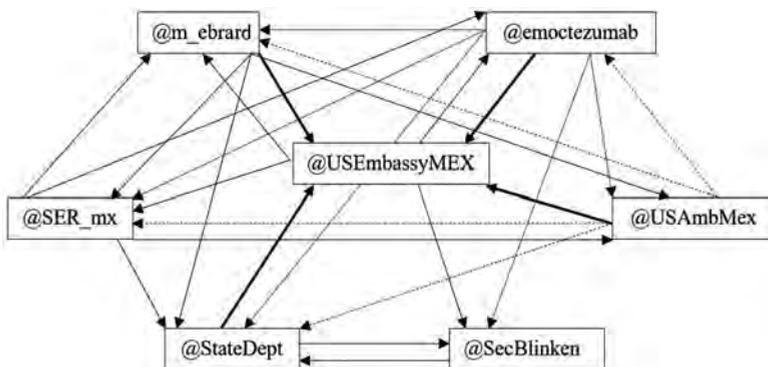


Figura 1. Diagrama de acuerdo con sus relaciones en calidad de seguidores en Twitter.
Los vínculos fueron consultados el día 23 de enero del 2022

Las cuentas de usuario han sido seleccionadas debido a que ambos países fronterizos mantienen vínculos históricos, económicos, comerciales y culturales, además, poseen ciertas similitudes en cuanto al tipo de cargo y actividades diplomáticas. En la *Tabla 2* se presenta un cuadro con sus afiliaciones en Twitter y otros identificadores.

Cuenta de Twitter	Usuario	Cargo institucional	Número de seguidores
@m_ebrard	Marcelo Ebrard C.	Secretario de Relaciones Exteriores de México	2 273 575
@SecBlinken	Antony Blinken	Secretario de Estado de los Estados Unidos	1 080 251
@USAmbMex	Ken Salazar	Embajador de los Estados Unidos en México	294 814
@emoctezumab	Esteban Moctezuma Barragán	Embajador de México en Estados Unidos	290 553
@StateDept	Departamento de Estado de los Estados Unidos		6 224 522
@SER_mx	Secretaría de Relaciones Exteriores		1 252 567
@USEmbassyMEX	Embajada de Estados Unidos en México		157 322

Tabla 2. Cuentas seleccionadas el día 16 de enero del 2022.
El número de seguidores fue extraído el día 23 de enero del 2022
Fuente: Elaboración propia.

Con base en Castillo (2004: 15), se eligió el método descriptivo, en el cual se identifican y registran las características del objeto y sus elementos, en este caso, el objeto de estudio queda definido como el conjunto de datos estructurados en propiedades y valores. Se seleccionaron 16 propiedades o elementos descriptivos, expuestos en la *Tabla 3*, iniciando por el nombre de la cuenta de Twitter y agregando un identificador numérico para cada mensaje con la finalidad de mantener un control al momento de realizar los filtros, así como el año, el mes y el día (aunque en un nivel más avanzado se recomienda incluir el campo del tiempo con el formato de hora, minutos y segundos). Otro elemento descriptivo lo conforma la segmentación y combinación de las categorías para vincular distintos tópicos en facetas, analizar las tendencias temáticas en bloques y visualizar los niveles de frecuencia, de acuerdo con cada categoría principal.

El país constituye un elemento descriptivo que sirve para determinar las relaciones, o desacuerdos, que se establecen hacia otros Estados extranjeros,

dependiendo del contenido del mensaje y su polaridad. El campo descriptivo de las organizaciones funciona como un indicador para agrupar los avisos acorde al tipo de colectivos políticos mencionados. Además de los elementos anteriores, se considera sustancial el hecho de conocer el número de *likes* (aprobaciones), *retweets* (mensajes compartidos) y *replies* (respuestas), pues to que influyen en el impacto mediático de ciertos mensajes para determinar su grado de difusión y permanencia en la opinión pública.

Cuenta de Twitter	Número de mensaje	País 1	País 2
Año	Mes	Día	Organización
Mensaje	Like	Retweet	Reply
Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4

Tabla 3. Elementos descriptivos para seccionar los datos obtenidos
Fuente: Elaboración propia.

El proceso de recolección de los datos inició con el uso de *Twint*, una herramienta digital de *web scraping* basada en *Python*, sin embargo, a pesar de seguir las instrucciones de instalación en las dependencias del código, se produjo un error en la terminal de comandos, posiblemente debido a la incompatibilidad del código de *Twint* con la última versión de *Python*, o una nueva configuración del código en Twitter, por lo que se procedió a utilizar la aplicación en línea *Octoparse* en su versión de prueba, no obstante, la recolección de los datos se limitaba a obtener solamente 45 mensajes (o líneas de datos) por cada cuenta.

Como opción final, se realizó una solicitud en el acceso y uso de los servicios digitales de *Twitter Developer Platform*, aunque el proceso de aprobación quedó en revisión por parte de los administradores, solicitando más información respecto al tipo de uso de sus servicios y datos. Razón por la cual, se optó por adquirirlos directamente de la plataforma de Twitter en cada cuenta de usuario, junto con sus respectivos atributos de publicación, dejando de lado aquellos mensajes en calidad de *retweet* de otros usuarios, recolectando solamente los mensajes emitidos.

Para los propósitos de la organización de los datos, García (1996: 196) propone utilizar un nivel de profundidad clasificatorio, en donde las actividades iniciales consisten en seccionar y ordenar los datos para encontrar los valores sustanciales. En este sentido, cabe recalcar que las categorías presentadas en

la *Tabla 4* se obtuvieron con base en la interpretación de aquellos mensajes que estaban enfocados en ciertas temáticas concretas como: los encuentros diplomáticos y la pandemia, en los que se hacía mención a las vacunas contra el COVID-19, destacando sus marcas (AstraZeneca, Pfizer y Moderna), por lo que pasaron a ser subcategorías utilizadas a manera de una ramificación temática expresada de lo general a la particular, es decir, Pandemia–COVID-19, Vacunas–Pfizer. Del mismo modo, se combinaron el resto de los temas partiendo de un tópico raíz.

Actividades diplomáticas Aguas transfronterizas Asuntos económicos Ayuda humanitaria	Cambio climático Ciberseguridad Ciencia Conflicto internacionales Crimen organizado Cultura	Delitos financieros Deportes Derechos humanos Desastres naturales Discriminación Diversidad sexual	Educación académica Ejército estadounidense Encuentros diplomáticos	Feminismo
Igualdad de género Industria Inversión extranjera	Latinoamérica Libertad de expresión Lucha contra la corrupción	Medio ambiente Migrantes Mujeres	Nombramiento Norteamérica Nutrición	Pandemia Patrimonio cultural Política feminista Problemas laborales Pueblos originarios
Racismo Readaptación social Remesas	Sanidad vegetal Sector energético Seguridad Seguridad fronteriza SIDA	Terrorismo Tráfico de armas Trámite de documentos Trámites Trata de personas Tratado de libre comercio	UNAM	Violencia de género

Tabla 4. Categorías principales por orden alfabético, obtenidas a partir del análisis de los mensajes.

Fuente: Elaboración propia.

En ocasiones, las categorías principales tuvieron un desarrollo de acuerdo con el contenido temático de los mensajes, por lo que fue necesario agregar otros temas que no se muestran en la *Tabla 4*. No obstante, las categorías principales fueron asignadas a la mayoría de los mensajes con ciertos tópicos

identificables según las palabras y los términos utilizados. A manera de ejemplo, se muestra el desarrollo temático de las categorías *Pandemia* y *Migrantes* en la *Tabla 5* y *Tabla 6*, respectivamente

Pandemia	COVID-19	Esquemas de vacunación	
		Vacunas	AstraZeneca
			Cansino
			Johnson & Johnson
			Moderna
			Pfizer
	Sinovac		
Servicios médicos			
Ómicron			

Tabla 5. Desarrollo temático de la categoría *Pandemia*
Fuente: Elaboración propia.

Migrantes	Regulación	
	Derechos laborales	
	Trabajadores agrícolas	
	Defunción	
		Repatriación

Tabla 6. Desarrollo temático de la categoría *Migrantes*
Fuente: Elaboración propia.

Una vez asignadas las categorías principales, se identificaron en los mensajes los *hashtags* (etiquetas), los cuales tienen la particularidad tecnológica de vincular los mensajes y las discusiones referentes a un tema; hacen énfasis en asuntos específicos en la plataforma de Twitter. Mientras que los *retweets*, destacan la importancia de los mensajes para otros usuarios, por lo que su difusión aumenta en otras redes sociales y comunidades virtuales, e incluso en otras plataformas digitales. Después de organizar los datos y definir las categorías en función de sus ramificaciones temáticas, se procedió al análisis de los mensajes con base en la disociación de las cuentas de usuario, seleccionando campos específicos en la hoja de datos modelados, contemplando las categorías principales como puntos de partida para detectar ciertos temas de interés en las actividades digitales de los agentes diplomáticos.

En el segundo periodo, se consideró apropiado analizar los valores negativos y positivos referentes a la situación de guerra entre Rusia y Ucrania, puesto que las menciones se intensificaron dentro de la categoría de conflictos internacionales. Asimismo, se utilizó el análisis de sentimientos en las publicaciones con un alto número de aprobaciones, mensajes compartidos y respuestas para realizar una minería de opiniones, con el propósito de conocer la relación entre dichos valores y la razón de sus altos números de aprobación.

Kharde y Sonawane (2016: 5) comentan que la interpretación de los mensajes cargados de sentimientos y reacciones ante diversos acontecimientos internacionales, nacionales y locales se fundamenta en un proceso de categorización. Rosenbrock, Trossero y Pascal (2021: 1) comentan que el análisis de sentimientos o minería de opiniones permite obtener información confiable y puntual referente a la industria cinematográfica, la política y las finanzas, por citar algunos ejemplos. Rasool *et al.* (2019: 1) agregan que el análisis de sentimientos representa un estudio basado en los pensamientos y opiniones del lenguaje natural, con la finalidad de interpretar las reacciones y predecir parcialmente el comportamiento en el ámbito de los negocios y en el entorno político.

Kharde y Sonawane (2016: 6) señalan que el análisis de los sentimientos puede fraccionarse en cinco propiedades: *Opinion Holder, Sentence, Object, Feature, Opinion & Polarity*, por su equivalencia al idioma español: autor, enunciado, asunto, tema, opinión y polaridad, cada propiedad con sus respectivos valores dentro de un esquema de datos estructurados. También Hasan *et al.* (2018: 7) mencionan que las escalas de valor negativo, neutral y positivo resultan fundamentales en el análisis de sentimientos.

En un aspecto general, se pueden representar los procesos de identificación, conformación y estructuración de los datos, para facilitar su análisis, en el siguiente diagrama (*Figura 2*).

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Las categorías del primer periodo que sobresalen por su constante frecuencia son: la pandemia, los encuentros diplomáticos y los conflictos internacionales (*Figura 3*), asimismo, las ramificaciones temáticas de la pandemia se acentúan debido a su reiterativa mención hacia las vacunas de la farmacéutica estadounidense Pfizer, mientras que los conflictos diplomáticos se recalcan en los países de Rusia y Ucrania.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, ha publicado mensajes concernientes a Rusia, Ucrania y Afganistán, con un alto nivel de frecuencia. Aquellos en torno a Rusia señalan una notoria concentración

militar en las zonas fronterizas con Ucrania; de acuerdo con los mensajes de Blinken, se mencionan intenciones de sancionar a Rusia y disuadir las agresiones militares hacia Ucrania. En el caso de Afganistán, se subrayan los compromisos en apoyar a sus ciudadanos con el envío de vacunas, además de fomentar la estabilidad social a través de la asistencia humanitaria.

En este mismo primer periodo en México, las cuentas de usuario pertenecientes a @SER_mx y @m_ebrard hacen referencia a las reuniones que se llevan a cabo a través de los cancilleres, quienes solicitan frenar el tráfico de armas. Un hashtag recurrente en ellas es el de #REC2022 acerca de la Reunión de Embajadores y Cónsules 2022, evento en donde se reúnen funcionarios públicos de distintas dependencias y secretarías con el fin de dialogar sobre los temas concernientes a la migración, la violencia y el desempleo.

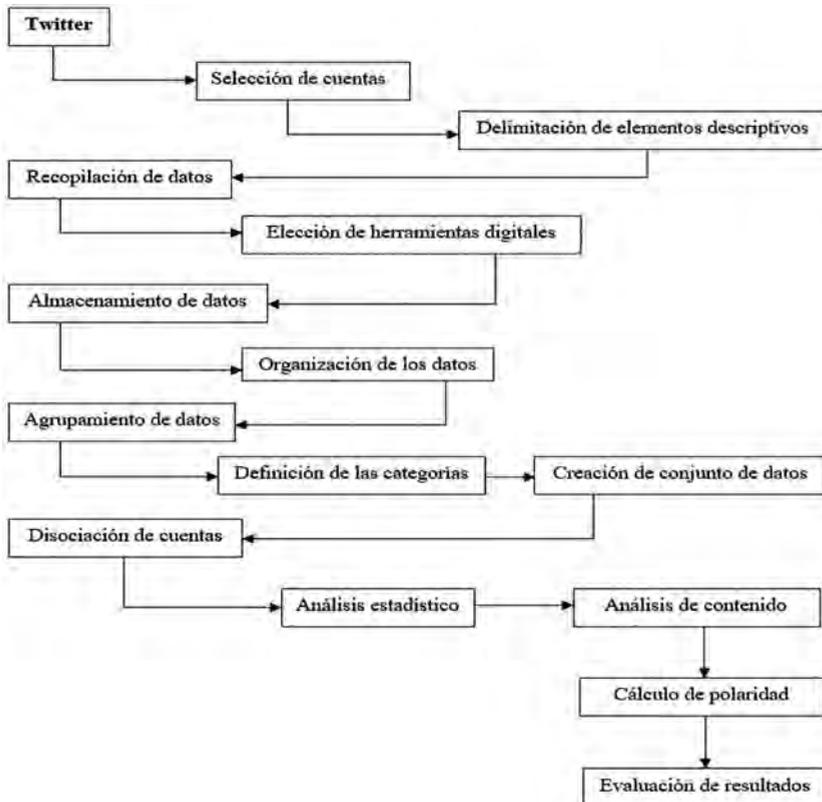


Figura 2. Diagrama del proceso de identificación, conformación y estructuración de los datos.

Fuente: elaboración propia, basado en los estudios de Kharde y Sonawane (2016: 9),

Hasan *et al.* (2018: 4) y Rasool *et al.* (2019: 4)

En contraparte, el Secretario de Estado de los Estados Unidos –mediante su cuenta de @SecBlinken– presenta un alto número de aprobaciones en la categoría de encuentros diplomáticos con el siguiente tuit:

The OIC Extraordinary Session on Afghanistan is a prime example of our collective determination and action to help those most in-need. We thank Pakistan for hosting this vital meeting & inviting the global community to continue cooperating to support the Afghan people (Blinken, 22 de diciembre del 2021).

El mensaje obtuvo la cantidad de 8 600 aprobaciones, puesto que las siglas OIC significan Organización para la Cooperación Islámica, conformada por diferentes Estados interesados en recaudar apoyos financieros para apoyar a las personas de Afganistán. A continuación, se muestran los niveles de frecuencia en las categorías detectadas en el mes de enero de la cuenta del Secretario de Estado, Antony Blinken (*Figura 5*).

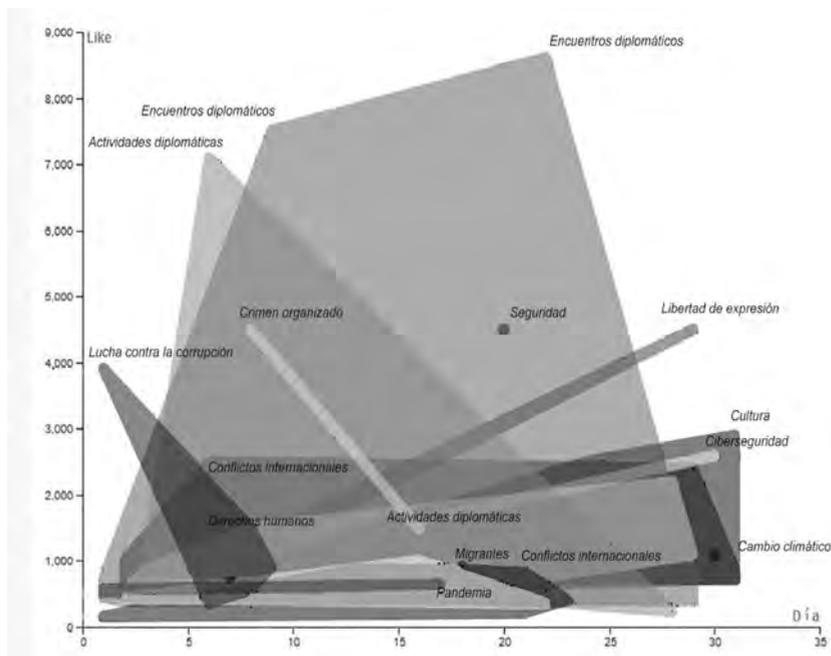


Figura 5. Visualización de datos interpretados en Rawgraphs con el diseño de Convex hull, del primer periodo de la cuenta de Blinken

En el segundo periodo, destacan los altos niveles de frecuencia en la categoría de conflictos internacionales haciendo referencia a los países de Rusia y

Ucrania, tanto en la cuenta de Antony Blinken como en la del Departamento de Estado de los Estados Unidos; en comparación con la cuenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México los temas se enfocaron en las remesas y los encuentros diplomáticos (Figura 6).

En este, el tema del tráfico de armas presenta una constante tendencia en las cuentas de @SER_mx y @m_ebrard, señalando su procedencia desde Estados Unidos a través de la cuenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Al respecto, el *hashtag* #NoMásTráficoDeArmas es parte de los mensajes publicados por las cuentas de origen mexicano. El contenido hace énfasis en las empresas estadounidenses fabricantes de armas de fuego de alto calibre, así como en los avances y objetivos cumplidos en disminuir el tráfico de armas, mediante la coordinación entre ambos países, México y Estados Unidos, específicamente con las autoridades del *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (por sus siglas en inglés, ATF).

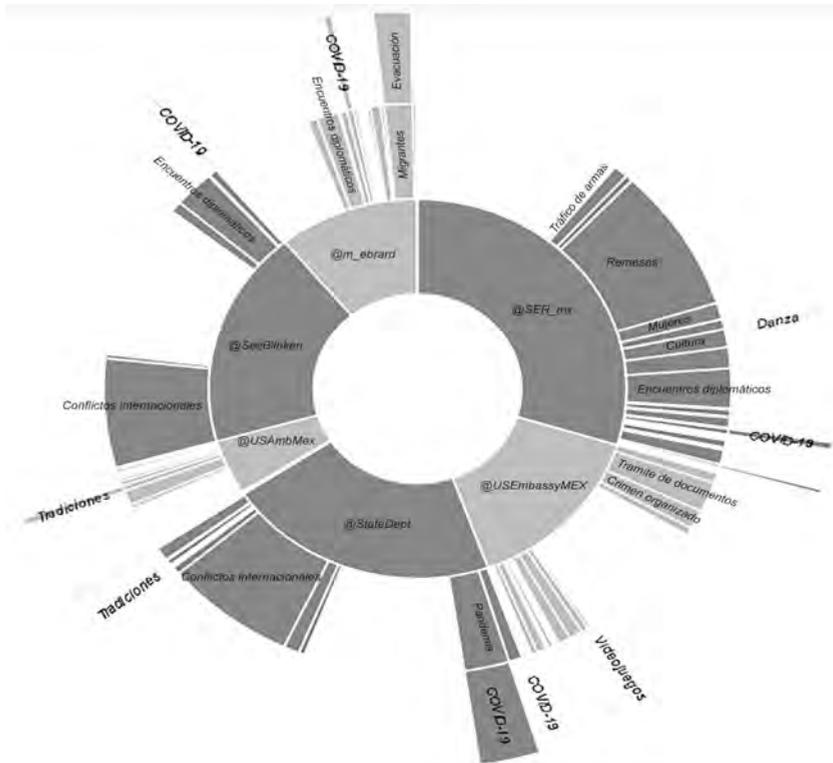


Figura 6. Visualización de datos interpretados en Rawgraphs con el diseño de Sunburst diagram, segundo periodo

En la cuenta de Marcelo Ebrard, se muestran los cambios temáticos en sus mensajes, manifestando una tendencia referente a la situación de las personas evacuadas de Ucrania y Rumania a territorio mexicano, pero conservando sus menciones en los arribos de las vacunas de la farmacéutica AstraZeneca; además, con sus publicaciones incrementa las participaciones en los encuentros diplomáticos con representantes de Arabia Saudita y de los Emiratos Árabes Unidos, dentro de un contexto de comercio y de inversión extranjera (Figura 7).

Asimismo, se muestran los niveles de frecuencia en las categorías detectadas en el mes de marzo de la cuenta del Secretario de Estado, Antony Blinken (Figura 8).

En lo referente al tema del COVID-19, ha permanecido vigente en la cuenta del Departamento de Estado de los Estados Unidos a pesar de los conflictos internacionales, mencionando las donaciones a otros países del continente africano y asiático como parte del *Covid-19 Vaccines Global Access* (por sus siglas en inglés, COVAX). Siguiendo con las cuentas de Twitter estadounidenses, se hace notoria la transición que ha tenido el hashtag #NATO, detectado desde el primer periodo, siendo reemplazado por @NATO, la cuenta oficial de usuario en los mensajes de las cuentas de Blinken y del Departamento de los Estados Unidos, en relación a los sucesos de agresión militar de Rusia hacia Ucrania.

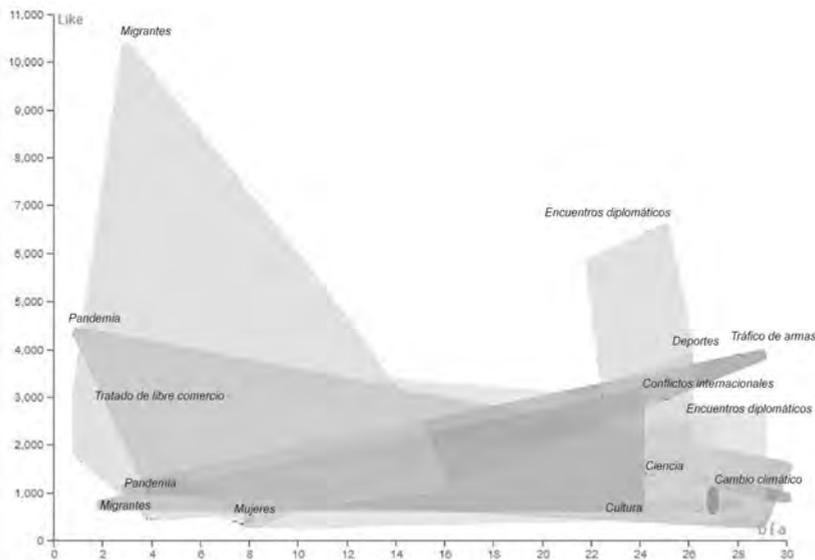


Figura 7. Visualización de datos interpretados en Rawgraphs con el diseño de Convex hull, del segundo periodo de la cuenta de Ebrard

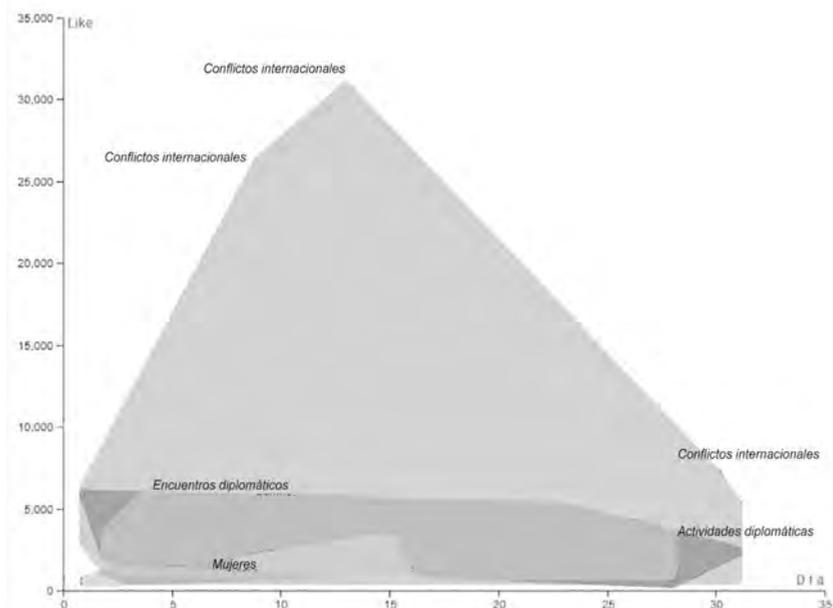


Figura 8. Visualización de datos interpretados en Rawgraphs con el diseño de Convex hull, del segundo periodo de la cuenta de Blinken

La segmentación de la categoría conflictos internacionales se generó de acuerdo con los valores positivos (a favor de Ucrania), o negativos (en contra de Rusia), con la finalidad de identificar las intenciones de los mensajes, particularmente en las cuentas de @StateDept y @SecBlinken. Se manifiesta un mayor número de mensajes de apoyo hacia Ucrania y un menor número en oposición a Rusia, aunque con una notoria frecuencia en expresar su posición ante el gobierno del primer ministro Vladímir Putin (Figura 9).

El atributo de la polaridad agregado en este segundo periodo deviene del método de análisis de sentimientos, considerado como un complemento para identificar las disparidades en los mensajes concernientes a la categoría de conflictos internacionales, así como para ampliar el grado de interpretación de aquellos que recibieron un mayor número de aprobaciones, respuestas o se compartieron en otras cuentas de usuario.

La selección de los tuits para ser interpretados desde ese enfoque se delimitó por el número de likes, además de estar relacionados de manera directa con el alto número de retweets y replies con la finalidad de interpretar el contexto y el origen que dio pauta al alto número de reacciones por parte de los usuarios de Twitter en los siguientes mensajes, con fecha de recolección del 16 de abril.

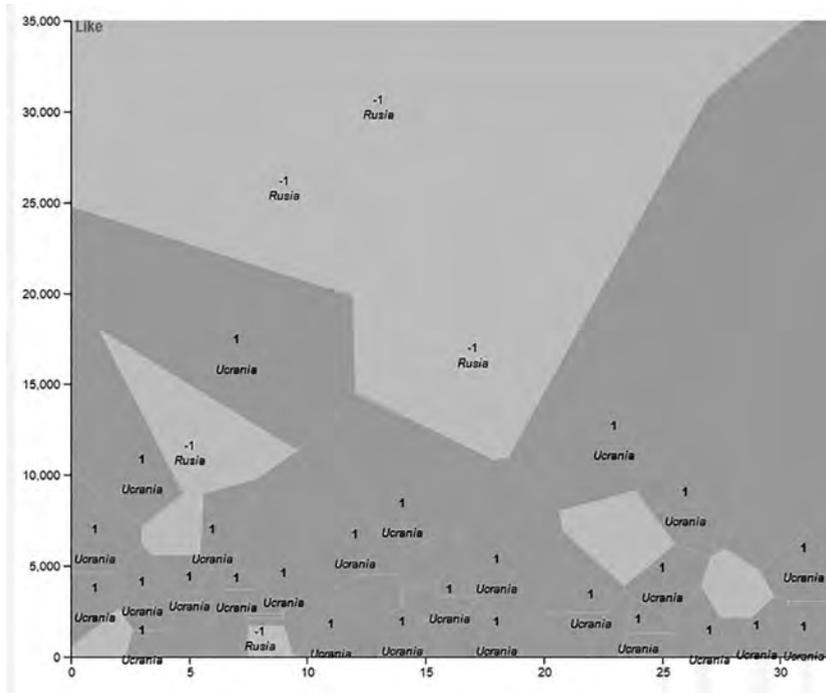


Figura 9. Visualización de datos interpretados en Rawgraphs con el diseño de Voronoi Diagram, de la cuenta de Blinken, con polaridad positiva y negativa

@SRE_mx: “Dra. Beatriz Gutiérrez Müller realizará gira de trabajo por Sudamérica”, (Secretaría de Relaciones Exteriores, 8 de marzo del 2022), con 1 467 likes, 876 retweets y 2 102 replies.

Las primeras 60 respuestas que aparecen en la interfaz de la plataforma vinculadas a dicho mensaje suelen contener frases como: “nuestros impuestos”, “cargo público”, “servidora pública” y “primera dama”, mostrando una polaridad negativa en las reacciones de los usuarios quienes cuestionan la representatividad de Gutiérrez Müller, de modo que en las reacciones se expresa que, desde el inicio del gobierno, Müller tomó la decisión de no reconocer su figura de primera dama en el ámbito político.

El siguiente mensaje pertenece al Departamento de Estado de los Estados Unidos (@StateDept): “FACT: The United States does not have chemical and biological weapons labs in Ukraine” (9 de marzo del 2022), con 6 486 likes, 5 862 retweets y 7 375 replies.

En las primeras 60 respuestas vinculadas a la publicación, los usuarios continuamente muestran un grado de sarcasmo al mensaje, en referencia al

desarrollo y posesión de investigaciones de elementos biológicos, reconociendo que existe una inversión e interés en la investigación química desde Estados Unidos en otros países y no solamente en Ucrania. Las frases que suelen repetirse en distintas respuestas son: “*labs in Ukraine*”, “*weapons labs & biological weapons*”, citando de manera constante las declaraciones realizadas el 8 de marzo del 2022 por la diplomática Victoria Nuland en el periodo de Barack Obama, en las que se advierte del posible riesgo de posesión de Rusia en los laboratorios ubicados en Ucrania.

Finalmente, se presenta un tercer mensaje que cumple con el número más alto de reacciones en este segundo periodo, el tuit en cuestión pertenece a la cuenta de usuario de Ken Salazar, embajador de los Estados Unidos en México (@USAmbMex):

“El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios” (7 de abril del 2022), con 11 600 likes, 5 317 retweets y 2 961 replies.

Lo anterior muestra una notable desaprobación en las primeras 60 respuestas vinculadas a la publicación que cuestionan la mediación y la intervención en México en materia de inversión privada y privatización de recursos por parte del gobierno estadounidense. Las palabras que usan con más frecuencia son: “reforma eléctrica”, “soberanía” y “energías limpias”.

DISCUSIÓN

En la actualidad, la diplomacia digital se caracteriza por ser un conjunto de mensajes publicados por los agentes diplomáticos de diferentes países, quienes exponen una fracción de sus actividades en las plataformas digitales, en consecuencia, éstos se someten a las reacciones de los usuarios. En este sentido, se hace énfasis en las agendas gubernamentales y no precisamente a los individuos, puesto que no significa que los propios agentes diplomáticos gestionen de forma directa sus cuentas de Twitter para expresar sus opiniones personales en relación a ciertos tópicos; sino que pueden intervenir otros representantes y equipos de trabajo que se encarguen de la dirección en el tipo de contenidos y de la difusión de sus mensajes en las redes sociales.

Dicha diplomacia digital en Twitter o Twiplomacy, a pesar de ser un modelo derivado de la diplomacia tradicional, no sustituye tanto a los fundamentos como a las actividades diplomáticas presenciales. Inclusive, este tipo de modelo digital puede llegar a ser contraproducente para los Estados al

exponer la información descontextualizada y fragmentada en los medios digitales sociales.

El propósito de la Twiplomacy se sustenta principalmente en la exposición de las actividades diplomáticas que dan fe del trabajo de los funcionarios públicos, sin embargo, también tiene otros fines como la promoción de las posturas ideológicas y las advertencias públicas hacia otros Estados que atenten en contra de los intereses políticos y económicos, evidenciando de forma notoria los desacuerdos internacionales en las antípodas del contexto de la cordialidad política.

Otro aspecto a destacar se refiere a los niveles de aprobación que pueden derivarse a partir de lugares en común y asuntos inocuos, basados en temas culturales como la música, la gastronomía, la danza, la pintura y la escultura, así como el reconocimiento hacia los seguidores en Twitter, además de los encuentros con otros agentes diplomáticos en contextos de cordialidad y convivencia, dichos temas tienden a exacerbar los aspectos positivos de un país, pero, sobre todo, posicionan la imagen de los representantes políticos.

En lo referente al análisis de los conjuntos expresados en esquemas de datos estructurados en dos periodos distintos, cabe mencionar que, a pesar de haber considerado las propiedades propuestas por Kharde y Sonawane en 2016 (*Opinion Holder, Sentence, Object, Feature, Opinion & Polarity*), el esquema en un inicio contaba con los atributos suficientes para identificar el autor, su mensaje, el asunto seccionado en una o más categorías, el impacto de la opinión a través del número de aprobaciones, mensajes compartidos y respuestas; sin embargo, un factor que no se consideró en el primer periodo de investigación fue la polaridad, la cual se incorporó en cuanto al tipo de afinidad hacia Rusia y Ucrania en el contexto de la guerra.

La categorización basada en los mensajes textuales propició en ciertos casos una ramificación temática, a manera de faceta. Por lo que se puede entender que la clasificación en esta investigación es una consecuencia de la combinación de distintos atributos temáticos concatenados de lo general a lo particular. Es decir, las categorías principales constituidas mediante la interpretación de los mensajes permitieron configurar las tendencias temáticas para analizar los discursos y las agendas torales de los distintos agentes políticos, con base en sus publicaciones, habilitando la interpretación de las diferentes posturas e intereses económicos y políticos que difícilmente pueden ser apreciados en la interfaz de Twitter.

CONSIDERACIONES FINALES

Las plataformas digitales en donde se generan relaciones y redes sociales en un aspecto virtual proporcionan accesibilidad a sus interfaces de usuario para consultar los contenidos textuales, audiovisuales y gráficos de lo que acontece, expresando ya sea la aprobación o el malestar social. En dichas plataformas también se manifiesta una facilidad para navegar en diferentes cuentas y comentarios a través del hipervínculo; aunque la producción de los mensajes publicados es realmente capitalizada por las propias plataformas digitales por el hecho de saber en tiempo real el comportamiento de sus usuarios. Sin embargo, a través de este tipo de estudios resulta viable inferir el movimiento ideológico de ciertos agentes políticos, quienes son de igual forma representantes diplomáticos de sus respectivas agendas institucionales.

La extracción de los datos es un tema que queda condicionado a los ajustes, actualizaciones y modificaciones de los lenguajes de programación, tanto de plataformas como de herramientas, ambas digitales, ya sea creadas por entusiastas o por las empresas privadas dedicadas al comercio del software orientado en el análisis de los datos en la Web; sobre todo, en las políticas de acceso y el uso de los servicios digitales que en la actualidad se presentan igual que mecanismos de regulación en el acceso a los datos, como se mencionó con anterioridad con el servicio de *Twitter Developer Platform*, puesto que los datos estructurados son considerados como activos de información en el ámbito empresarial, económico, político y científico.

Con base en la definición e interpretación de las categorías principales, las tendencias temáticas y los diferentes periodos analizados, se deduce que existe un contraste entre los intereses de los agentes políticos estadounidenses y mexicanos, por ejemplo: en el tema del crimen organizado, el cual adquiere una polaridad negativa desde Estados Unidos hacia México; en lo referente al tráfico de armas, la polaridad negativa es desde México hacia Estados Unidos. Es decir, México tiende a ser vinculado con el crimen organizado, mientras que Estados Unidos se relaciona con el problema de tráfico de armas.

Por otro lado, se destacan las actividades de los representantes diplomáticos estadounidenses en sus encuentros con otros diplomáticos del continente asiático, subrayando su posición en favor de Ucrania en el contexto de la invasión rusa; en cambio, las cuentas diplomáticas de México enfatizan las relaciones comerciales con los países de Medio Oriente. De manera que se puede interpretar que la geopolítica de Estados Unidos se encamina hacia las alianzas estratégicas en la zona de Euroasia, en relación a los asuntos concernientes a la situación en Ucrania; siendo que, en el caso de México, se presenta el interés en fortalecer un sistema digital de remesas, así como en fomentar

los vínculos con los inversores procedentes de Qatar. Finalmente, en cuanto a la categoría del Tratado de Libre Comercio, sobresalen los intereses de los representantes diplomáticos de México al crear conexiones con otros países asiáticos como la India y Corea del Sur; a la vez que, en la cuenta del embajador de los Estados Unidos en México, se promueve la inversión privada en el marco del T-MEC.

REFERENCIAS

- Bjola, C. 2018. "Diplomacia digital 2.0: tendencias y resistencias". *Revista Mexicana de Política Exterior* (113): 35-52.
- Blinken, A. (@SecBlinken). "The OIC Extraordinary Session on Afghanistan is a prime example of our collective determination and action to help those most in need...". Twitter, 22 de diciembre del 2021, 9:15 a.m.
<https://mobile.twitter.com/secblinken/status/1473673432428593155?lang=es>
- Camerano, A. 2018. "Governments and Social Media: the Twiplomacy". *Govloop*, 14 de Diciembre.
<https://www.govloop.com/community/blog/governments-social-media-twiplomacy/>
- Castillo, M. 2004. "Clases de investigación", en *Guía para la formulación de proyectos de investigación*. 14-18. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos (@StateDept). "FACT: The United States does not have chemical and biological weapons labs in Ukraine". Twitter, 9 de marzo del 2022, 7:00 p.m.
<https://mobile.twitter.com/statedept/status/1501724524311678980>
- Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza. 2008. *ABC of Diplomacy*. Suiza: Federal Department of Foreign Affairs.
- García, A. 1996. "Métodos de sistematización, investigación y exposición. Niveles de la investigación científica", en *Introducción a la metodología de la investigación científica*, 195-199. México: Plaza y Valdés.
- Hart, D. y A. Siniver. 2021. "The Meaning of Diplomacy". *International Negotiation: a Journal of Theory and Practice* 26 (2): 159-183.
- Hasan, A., S. Moin, A. Karim y S. Shamshirband. 2018. "Machine Learning-Based Sentiment Analysis for Twitter Accounts". *Mathematical & Computational Applications* 23 (1): 1-11.
<https://www.mdpi.com/2297-8747/23/1/11>
- Holmes, M. 2015. "Digital diplomacy: the policy dimension", en *Digital Diplomacy: theory and practice*, editado por C. Bjola y M. Holmes, 13-31. Nueva York: Routledge.
<https://doi.org/10.1163/15718069-BJA10003>
- Hughes, Kajsa. 2020. "Trump's Twiplomacy: A New Diplomatic Norm?", en *Political Science: Global Politics*.
<http://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1482443/FULLTEXT01.pdf>
- Kasper, A., A.-M. Osula y A. Molnár. 2021. "EU cybersecurity and cyber diplomacy". *Revista de Internet, Derecho y Política* (34): 1-15.

- Kedar, S. V. 2021. "Stock Market Increase and Decrease using Twitter Sentiment Analysis and ARIMA Model". *Turkish Journal of Computer and Mathematics Education* 12 (1): 146-161.
<https://turcomat.org/index.php/turkbilmart/article/view/1596/1350>
- Kharde, V. y S. Sonawane. 2016. "Sentiment Analysis of Twitter Data: A Survey of Techniques". *International Journal of Computer Applications* 139 (11): 5-15.
<https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/1601/1601.06971.pdf>
- Manor, I., E. Segev y R. Kampf. 2015. "Digital Diplomacy 2.0? A Cross-national Comparison of Public Engagement in Facebook and Twitter". *The Hague Journal of Diplomacy* 10 (4): 331-362.
<https://doi.org/10.1163/1871191X-12341318>
- McLuhan, M. 1996. *Comprender los medios de comunicación: las extensiones del ser humano*. Traducido por P. Ducher. Barcelona: Paidós.
- Rashica, V. 2018. "The benefits and risks of digital diplomacy". *SEEU Review* 13 (1): 75-89.
<https://doi.org/10.2478/seeur-2018-0008>
- Rasool, A., T. Ran, A. Kamyab, y T. Naveed. 2019. "Twitter Sentiment Analysis: A Case Study for Apparel Brands", en *Journal of Physics: Conference Series* 1176: 1-6.
<https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1742-6596/1176/2/022015/pdf>
- Rawgraphs. 2022. *Load your data*.
<https://app.rawgraphs.io/>
- Reshetnikova, L. 2018. "e-Diplomacy as Instrument for Establishment of Interethnic Relations". *SHS Web of Conferences* 50 (28), 1-5.
<https://doi.org/10.1051/shsconf/20185001144>
- Rodríguez, A. 2015. "Diplomacia digital, ¿adaptación al mundo digital o nuevo modelo de diplomacia?". *Opción* 31 (2): 915-937.
- Rosenbrock, G., S. Trossero y A. Pascal. 2021. "Técnicas de análisis de sentimientos aplicadas a la valoración de opiniones en el lenguaje español", en *Consultas por Similitud y Espaciales en Bases de Datos de Objetos No Estructurados*, 291-300. xxvii cacic, Red de Universidades con carreras en Informática.
<https://www.researchgate.net/publication/355887680>
- Salazar, K. (@USAmbMex). "El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos... ". Twitter, 7 de abril del 2022, 7:42 p.m.
<https://mobile.twitter.com/USAmbMex/status/151222932927746048>
- Schmitt, Lewin. 2021. "What's in a tweet? twitter's impact on public opinion and EU foreign affairs", en *Documents CIDOB*.
https://www.cidob.org/en/publications/publication_series/documents_cidob/what_s_in_a_tweet_twitter_s_impact_on_public_opinion_and_eu_foreign_affairs
- Secretaría de Relaciones Exteriores (@SRE_mx). "Dra. Beatriz Gutiérrez Müller realizará gira de trabajo por Sudamérica". Twitter, 8 de marzo de 2022, 6:46 p.m.
https://mobile.twitter.com/sre_mx/status/1501358778456891392
- Sevin, Efe y Diana Ingenhoff. 2018. "Public Diplomacy on Social Media: Analyzing Networks and Content". *International Journal of Communication* 12, 3663-3685.
- Shumba, E. 2020. "Twiplomacy in Africa: Possibilities and pitfalls for diplomats". *Africa portal*, 9 de octubre.
<https://www.africportal.org/features/twiplomacy-africa-possibilities-and-pitfalls-diplomats/>

- Sotiriu, S. 2015. “Digital diplomacy: between promises and reality”, en *Digital Diplomacy: theory and practice*, editado por C. Bjola y M. Holmes, 33-51. Nueva York: Routledge.
- Summa, G. 2020. ‘*We the People’ in the Twitter Age: Digital Diplomacy and the Social Legitimacy of the United Nations*. Reino Unido: London School of Economics and Political Science.
<https://www.lse.ac.uk/media-and-communications/assets/documents/research/working-paper-series/WP63.pdf>
- Zhao, B. 2017. “Web Scraping”, en *Encyclopedia of Big Data*, editado por L. Schintler y C. McNeely, 1-3. Cham: Springer.

Para citar este texto:

Guadarrama Sánchez, Hugo Alberto . 2022. “La diplomacia digital en Twitter: el caso de México y Estados Unidos”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (92): 33-57.
<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58572>

Formación Archivística en Colombia: Una mirada comparativa desde la política pública nacional sobre gestión documental

Ruth Helena Vallejo Sierra*
Johann Enrique Pirela Morillo**

Artículo recibido:
27 de agosto de 2021
Artículo aceptado:
27 de enero de 2022

Artículo de investigación

RESUMEN

Se analiza la formación archivística en Colombia, sobre la base de una perspectiva evolutiva y de actualidad, estableciendo semejanzas o diferencias entre contenidos disciplinares y la estructura algorítmica del currículo de los programas académicos que forman profesionales en esta disciplina. El enfoque cualitativo, con método documental y tipo de investigación comparativa fueron los elementos centrales de la metodología, utilizando como referente el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos, el

* Programa Archivística y Gestión de la Información Digital, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia
rhvallejos@udistrital.edu.co

** Departamento de Estudios de la Información, Universidad de La Salle, Colombia
jepirela@unisalle.edu.co

cual constituye una de las políticas públicas nacionales que orientan la implementación de la función archivística en dicho país. Los principales resultados muestran diferentes grados de articulación de los programas, lo cual lleva a la conclusión de que se requiere transitar hacia procesos de armonización curricular para la formación de los archivistas en Colombia.

Palabras clave: Formación profesional; Formación archivística; Colombia; Archivística; Programas de estudios

Archivistic Formation in Colombia: a Comparative View from the National Public Policy on Document Management

Ruth Helena Vallejo Sierra and Johann Enrique Pirela Morillo

ABSTRACT

Archival training in Colombia is analyzed on the basis of an evolutionary and current perspective, comparing disciplinary and algorithmic contents of the curriculum of academic programs that train professionals in this field of knowledge. The qualitative approach, a documentary method, and a type of comparative research were the central elements of the methodology, using the Document Management and Archives Administration Model as a reference for comparison, which constitutes one of the national public policies that guide the implementation of the archival function in this country. The main results show different degrees of articulation of the programs, reaching the conclusion that it is necessary to move towards processes of curricular harmonization for the training of archivists in Colombia.

Keywords: Professional training; Archival training; Colombia; Archives; Study programs

INTRODUCCIÓN

En los años recientes el campo de la Archivística se ha replanteado a causa de los cambios generados por las articulaciones entre los procesos de gestión documental, el acceso a la información, la transparencia y la modernización de las estructuras del Estado y de entidades privadas con funciones públicas; donde se debe asegurar la efectividad administrativa y la provisión de servicios de alta calidad que incluyan la agregación de valor, en función de la construcción de arquitecturas informacionales, garantizando mecanismos idóneos para conservar y preservar el patrimonio documental y la memoria técnica e institucional.

Las orientaciones que han marcado la formación en esta área han evolucionado; desde visiones humanísticas, centradas en la comprensión y análisis de las metodologías históricas, complementadas por asignaturas como Paleografía, Administración, entre otras, hacia aspectos de gestión de la información digital, como un proceso que estructura la producción masiva de datos, imponiendo el tránsito necesario en dirección a ámbitos relacionados con la gestión de datos y de conocimiento, sistemas de gestión de documentos electrónicos y preservación digital. Esto indica que cualquier proceso formativo en el campo de los archivos debe analizar el contexto, la realidad y las políticas públicas de cada país para que la instrucción archivística responda no solo al desarrollo científico del área, sino a las problemáticas propias de cada región, así como al perfil al que quiera enfocarse.

En este texto se analiza la forma en que los planes de estudios actuales de los programas de archivística de Colombia responden a estas dinámicas, considerando como referente nacional el Modelo de Gestión Documental planteado por el Archivo General de la Nación de Colombia. De la comparación con este modelo se deduce que hay articulaciones importantes para la formación archivística, sin embargo, se requiere avanzar hacia procesos de armonización curricular para contar con desarrollos educativos organizados partiendo de criterios comunes, tomando en cuenta las trayectorias formativas que se trazan desde las instituciones de educación superior que cuentan con planes en Archivística.

LA FORMACIÓN DE ARCHIVISTAS

El desarrollo de la archivística actual hace indispensable reflexionar sobre la formación que deben recibir sus profesionales, entendida en palabras de Ander-Egg (1999) como la adquisición de conocimientos, actitudes, habilidades

y conductas asociadas al ámbito profesional, que permita la apropiación de saberes y fundamentos teóricos, así como el desarrollo de las competencias necesarias para garantizar la adecuada gestión de la información archivística de las organizaciones.

En este sentido, los procesos formativos han estado asociados a la evolución de la archivística como disciplina, es decir, inicialmente a su propia historia, luego a la administración y la tecnología. Para Jaén (2008: 51) la formación en Archivística tiene como misión principal “la instrucción formal de los futuros profesionales en el campo, centrada en los procesos técnicos archivísticos, gestión documental, administración, organización de archivos, teoría archivística y lo relacionado con los usuarios de archivos”.

En el caso de la enseñanza de la archivística latinoamericana, como lo explican Vallejo y Pirela (2021), podría verse desde la armonización, la archivística histórica y la archivística autónoma, que Tanodi (1975) explica como los vinculados a la formación bibliotecológica, los incluidos en los departamentos de estudios históricos y los planes de estudio concentrados en las materias netamente archivísticas y en función de la labor archivística.

La primera institución que en Colombia ofreció un programa profesional en el área de Archivística, en palabras de Álvarez y Pulido (2015), fue la Universidad de La Salle; ofreció un plan de estudios que contenía asignaturas relacionadas con: Culturas Religiosas, Técnicas Audiovisuales, Culturas Mundiales Contemporáneas, Raíces Griegas y Latinas, Bibliotecas en el Proceso Educativo Colombiano, Paleografía y Diplomática, Léxico Bibliográfico y Polígloto, Ética Profesional, Documentación, y Seminario de Evaluación. Este programa comenzó a funcionar en 1971.

Para Lee (1977), en este periodo la formación se enfocaba en: capacitar, actualizar y perfeccionar las habilidades de empleados de archivos administrativos privados; enviar personal del Archivo Nacional a prepararse en el exterior con la ayuda de becas de la OEA u otros organismos; y crear vínculos entre el Archivo Nacional y la Escuela de Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle.

Los primeros docentes de Archivística profundizaron sus estudios a partir del curso ofrecido desde el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA), el cual funcionó adscrito a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina. Revisando los espacios académicos que se incluían en este curso, se pueden identificar las áreas alrededor de las cuales se estructuró la formación en esos momentos histórico-sociales y académicos. De acuerdo con la información

suministrada por Mejía¹ (2019), tal plan consta de: teoría archivística, producción y manejo de documentos, selección de documentos, ordenación y clasificación, descripción y catalogación, edificios y equipos, conservación y restauración, paleografía hispanoamericana, diplomática hispanoamericana, centros de documentación, administración de documentos, microfilmación, selección documental, metodología de la investigación histórica, archivos latinoamericanos (planificación), microfilm y los sistemas de información, organización de archivos administrativos e históricos, organización archivística alemana y europea.

Estas asignaturas marcaron las áreas esenciales de la formación del desempeño profesional, a partir de ello se plantearon procesos de evolución, producto de las profundas transformaciones provocadas por las tecnologías de información y comunicación, así como sus impactos en los archivos y la gestión documental, definida ya como un ámbito central del cuerpo de conocimiento de esta área del saber. Posteriormente, en Colombia, se fueron creando y consolidando otras apuestas formativas para el nivel de postgrado, por ejemplo, el caso de la Especialización en Archivística de la Pontificia Universidad Javeriana, la Especialización en Sistemas de Información y Gerencia de Documental, la Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos y, más reciente, la Maestría en Gestión de la Información Documental, en la Universidad de La Salle.

Actualmente, Colombia cuenta con tres programas académicos en los cuales el componente Archivístico tiene una presencia marcada desde sus planes de estudios: el Programa de Archivística e Inteligencia de Negocios de la Universidad de La Salle, el Programa de Archivística de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia y el Proyecto Curricular de Archivística y Gestión de la Información Digital de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”. Los Programas de Ciencia de la Información, Bibliotecología y Archivística de la Pontificia Universidad Javeriana, el de Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística de la Universidad del Quindío, Historia y Archivística, de la Universidad Industrial de Santander y el de Ciencia de la Información y Bibliotecología de la Fundación Universitaria INPAHU contemplan dentro de sus planes de estudios asignaturas de contenido archivístico, pero en un menor grado, en relación con los tres programas seleccionados para realizar este estudio.

Cabe mencionar que, con la expedición en el país de la Ley de Ejercicio Profesional de la Archivística 1409 de 2010, se obligó a todos los programas académicos a incluir la denominación disciplinar de Archivística en los

¹ Myriam Mejía, entrevistada por Johann Pirela, mayo 9 de 2019.

títulos otorgados, lo que contribuyó con la revisión y reestructuración de planes de estudio, para evidenciar que se desarrollan las competencias y habilidades requeridas para el desempeño de esta profesión; la cual se ha visto influenciada por los vertiginosos avances de la ciencia, la tecnología y la ampliación del espectro disciplinar y práctico de la Archivística en diálogo con otras disciplinas de las ciencias humanas y sociales.

MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

El Modelo del Archivo General de la Nación de Colombia (2020) es un esquema o marco de referencia para la implementación de la política de Gestión Documental y Administración de Archivos de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas. El propósito del modelo es brindar una visión integral acerca del panorama archivístico que se debe abordar en el marco de la gestión institucional, con un enfoque articulador que facilita el desarrollo de la función archivística, estructurado en componentes, como categoría temática que forma parte de la totalidad de los aspectos relacionados con la gestión documental y administración de archivo: estratégico, administración de archivos, documental, tecnológico y cultural (AGN, 2020: 5), que redundará en los procesos formativos de los programas archivísticos colombianos.

El Modelo desarrolla los componentes en que deben enfocarse las instituciones en cumplimiento de las funciones archivísticas y de relevancia para el ejercicio profesional. Cabe destacar que el Archivo General de la Nación de Colombia publicó la primera versión de este modelo en el 2018 y en 2020 la versión 2.0, a partir de lo cual se entiende que se trata de una política pública nacional para orientar la implementación de la función archivística.

Esta propuesta se estructura en sus subcomponentes y aborda temas que forman parte de los contenidos temáticos de algunos espacios académicos, por ejemplo: interoperabilidad, transferencia, gestión y trámite. Se optó por organizar los espacios académicos en los que tenían mayor cercanía con el subcomponente establecido. Esto indica que los temas son abordados en los diferentes contenidos de los *syllabus*, aunque no cuenten con créditos específicos asignados, como se observa en la *Tabla 2 (infra)*.

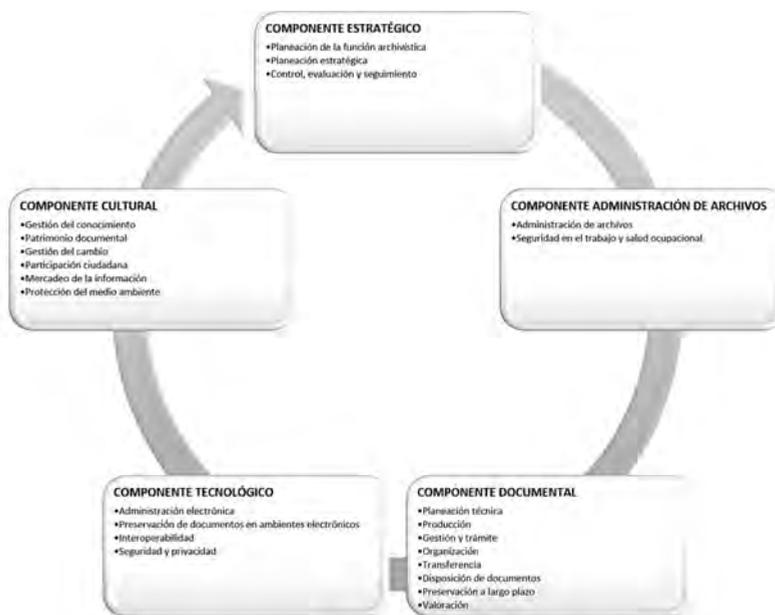


Figura 1. Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos de Colombia
Fuente: elaboración propia a partir del AGN (2020).

METODOLOGÍA

Este estudio tiene como objetivo analizar la formación actual de carácter profesional de los archivistas colombianos por medio de un enfoque cualitativo. Otero (2018) explica las cualidades del proceso de estructuración de sus planes de estudio, considerando una perspectiva analítica y comparativa, destacando la necesidad de realizar procesos de comparación sobre la base de referentes particulares. En este sentido, Lopera Echavarría *et al.* (2010) señalan que el análisis se desarrolla a partir de la descomposición de un todo en sus elementos constitutivos para proceder a su comprensión y rearticulación. Siendo así, la investigación sigue la ruta del método analítico y comparativo, el cual brinda la oportunidad de estudiar dos o más objetos de manera simultánea, en este caso: las escuelas y/o programas de archivística, con la finalidad de determinar similitudes y diferencias, inferir y verificar hipótesis de la formación archivística y establecer descripciones y explicaciones que enriquezcan el conocimiento sobre la enseñanza de esta disciplina (Gómez Díaz De León, C. y E. A. De León De La Garza, 2014).

El ejercicio de comparación se realizó con base en los perfiles por competencias expresados desde las escuelas y programas de Archivística de Colombia. Igualmente, se compararon las estructuras algorítmicas (distribución de créditos, horas y concentraciones temáticas) de los planes de estudios correspondientes a estas escuelas y programas. Para el desarrollo de este análisis comparativo, se recurrió al Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos, propuesto por el Archivo General de la Nación de Colombia, el cual se asume como política pública para desarrollar la gestión documental en el país. De modo que, tanto la comparación de perfiles como de la estructura algorítmica del currículo, permiten advertir la relación entre los perfiles y también los grados de articulación de los planes de estudio con dicho modelo.

Cabe destacar que los planes de estudio analizados correspondieron con aquellos que ofrecen formación de manera particular en el área de Archivística en Colombia. De este modo, se consideraron los siguientes:

- 1) Programa de Archivística y Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UD), en la ciudad de Bogotá, que cuenta con 160 créditos. Creado en 2018.
- 2) Programa de Archivística de la Universidad de Antioquia (UDEA), en la ciudad de Medellín, con 145 créditos. Creado en 2012.
- 3) Programa de Archivística e Inteligencia de Negocios de la Universidad de La Salle (ULS). Programa virtual creado en 2021, con 140 créditos.

Para realizar la comparación, se desarrollaron matrices en las que se registraron datos e información básica sobre los perfiles por competencias. También se incluyeron matrices analíticas y comparativas que muestran la distribución en horas y créditos de los programas, considerando las áreas de conocimiento articuladas con los diferentes espacios académicos, teniendo presente contenidos temáticos. Una vez realizado este proceso, se determinó la relación entre los perfiles profesionales definidos por competencias. En cuanto al análisis de la estructura algorítmica del currículo, se constataron los grados de combinación del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA), sobre la base del peso de las áreas, asignaturas y contenidos, expresados en el total de créditos definido, estableciendo los porcentajes. En este análisis no se toman en cuenta los demás contenidos propios de la formación integral de los archivistas, puesto que no hacen parte del MGDA.

RESULTADOS

Los resultados que se presentan a continuación se construyen a partir del proceso de comparación de los perfiles expresados en las escuelas y programas de Archivística que se ofrecen actualmente en Colombia, así como se muestra el análisis comparativo, detallando los modos mediante los cuales tales programas responden al MGD, sobre la base de identificar las concentraciones en créditos, horas y contenidos temáticos de las asignaturas.

Luego de la revisión y comparación de los perfiles que las escuelas y programas han definido, se constata la inclusión de elementos sustantivos que definen la formación archivística en el país, estructurada a partir de la consideración de aspectos relacionados con la gestión documental, administración de archivos, patrimonio documental y tecnologías aplicadas a la gestión de la información documental. Cabe destacar las apuestas de innovación curricular y disciplinar que se adelantan en las instituciones de educación superior incluidas en el estudio.

En este aspecto, la Universidad de La Salle, con cincuenta años de trayectoria en la formación de archivistas colombianos, propone articulaciones con campos conexos de sustancial importancia como la Inteligencia de Negocios y las Analíticas de Datos. La Universidad de Antioquia contempla un enfoque que privilegia temas de gestión documental y administración de archivos en articulación con las memorias colectivas, la gestión del conocimiento y las tecnologías de información y comunicación. Por su parte, la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, desde su perfil, apuesta por la interrelación entre los procesos archivísticos y de gestión de la información digital, en diálogo con la posibilidad de construir escenarios de formación ciudadana mediante el reconocimiento de las memorias no solo corporativas y técnicas, sino también colectivas, que emergen de las comunidades, valorando su diversidad y riqueza.

Los perfiles que se han formulado en el país muestran un claro reflejo de la experiencia formativa e impronta de cada institución, desde cuya base se ha entendido la naturaleza, el alcance y los énfasis que le otorgan identidad a cada propuesta formativa. Existen elementos de los perfiles que son comunes y muestran relación, lo cual en términos curriculares crea las condiciones para el desarrollo de acciones de cooperación académica e investigativa; que fortalecen la mirada de la formación profesional desde una perspectiva nacional, en términos de las necesidades de contar con profesionales en el campo de la Archivística, para garantizar el acceso a la información, la conservación del patrimonio documental, así como la transparencia y eficiencia organizacional como base de la rendición de cuentas y el fortalecimiento de

los sistemas democráticos. La *Tabla 1* muestra la descripción de los perfiles por competencias de los profesionales en Archivística en Colombia.

Universidad/Programa	Perfiles por competencias
Universidad de La Salle/Programa en Archivística e Inteligencia de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona documentos e información en las organizaciones, atendiendo la normatividad y estándares, con base en principios de calidad oportunidad, innovación y sustentabilidad. • Apoya el proceso de toma de decisiones estratégicas a partir de la estructuración de datos, mediado por tecnologías de información y comunicación. • Administra eficazmente archivos en las organizaciones como base de la transparencia en el acceso a la información. • Analiza masivamente los datos y les imprime sentido para su aplicación y uso inteligente, prediciendo escenarios de acción en el contexto organizacional y social. • Construye diálogos y prácticas articuladas entre la Archivística y la Inteligencia de Negocios para alinear estrategias organizacionales que apoyen la productividad y competitividad.
Universidad de Antioquia Escuela Interamericana de Bibliotecología/Programa de Archivística	<p>Competencias Ciudadanas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve los intereses colectivos y del derecho a la información en los proyectos archivísticos. • Desarrolla un alto sentido de pertenencia con la institución para la que se desempeña, con un claro compromiso ético y de responsabilidad social. • Procede de forma transparente en sus procesos y compromisos profesionales, de acuerdo con lo estipulado y exigido en la Ley del Archivista. <p>Competencias Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce las técnicas e instrumentos de los procesos archivísticos, de tal forma que garantiza su adecuada utilización en las empresas o instituciones en donde los implementa. • Posee las más exigentes condiciones científicas, técnicas, humanas y sociales para encontrar de manera eficiente y eficaz las mejores soluciones a los problemas a los que se enfrenta desde la Archivística.

<p>Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"/Programa de Archivística y Gestión de la Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lidera procesos archivísticos y de gestión de la información digital con los más altos estándares de calidad prevalecientes en el mercado. • Dinamiza e interactúa con profesionales de su misma formación o con equipos de carácter interdisciplinarios con criterio técnico y gran consideración ética con los saberes y conocimientos de los demás <p>Competencias Laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza investigaciones que ayudan a mejoramiento de la disciplina y al desarrollo de mejores prácticas en la profesión. • Desarrolla procesos eficientes y eficaces de archivística con el más estricto sentido profesional y acorde con la normativa vigente. • Por su formación técnica y de gestión, cuenta con habilidades para desempeñarse no sólo como empleado, sino como asesor, consultor y empresario, generando alternativas de empleo y de desarrollo laboral y profesional. • Tiene un claro sentido de pertenencia a las instituciones, ya que las analiza y las comprende, desde sus principios y propósitos misionales, ubicándolas en territorios concretos y en espacios culturales definidos.
--	--

Tabla 1. Perfiles por competencias de programas académicos en archivística

Fuente: elaboración propia.

Adicional al estudio comparativo de los perfiles, se presenta en la *Tabla 2* el análisis por componente del MGDA, propuesto por el Archivo General de la Nación. Esta exploración considera la estructura algorítmica del currículo, en términos de los créditos, horas y contenidos por espacios académicos, en los cuales se aprecia la articulación con cada uno de los componentes del MGDA.

COMPONENTE	UD	ULS		SUBCOMPONENTE	UD	ULS	UDEA
ESTRATÉGICO	19 %	16 %	19 %	Planeación de la Función Archivística	9 %	9 %	15 %
				Planeación Estratégica	9 %	4 %	4 %
				Control, Evaluación y Seguimiento	0 %	3 %	0 %
ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	8 %	14 %	9 %	Administración	6 %	14 %	6 %
				Recursos Físicos	2 %	0 %	3 %
				Talento Humano	0 %	0 %	0 %
				Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional	0 %	0 %	0 %

PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	14 %	8 %	11 %	Planeación Técnica	3 %	2 %	2 %
				Producción	3 %	0 %	0 %
				Gestión y Trámite	0 %	0 %	0 %
				Organización	5 %	3 %	3 %
				Transferencia	0 %	0 %	0 %
				Disposición de Documentos	0 %	0 %	0 %
				Preservación a Largo Plazo	2 %	0 %	1 %
				Valoración	3 %	3 %	4 %
TECNOLÓGICO	14 %	24 %	17 %	Articulación de la Gestión de Documentos Electrónicos	8 %	15 %	10 %
				Tecnologías para la Gestión de Documentos Electrónicos	4 %	7 %	6 %
				Seguridad y Privacidad	2 %	2 %	0 %
				Interoperabilidad	0 %	0 %	0 %
CULTURAL	18 %	6 %	19 %	Gestión del Conocimiento	1 %	2 %	3 %
				Patrimonio Documental	10 %	1 %	4 %
				Participación Ciudadana	6 %	2 %	12 %
				Protección del Medio Ambiente	0 %	0 %	0 %

Tabla 2. MGDA-AGN y programas archivísticos colombianos
Fuente: elaboración propia.

Componente Estratégico

El análisis del componente estratégico comprende actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística y gestión documental, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que busca apalancar los objetivos estratégicos de la institución, además

de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa (AGN 2020: 17). Corresponden en créditos con cada plan de estudios de las Universidades así: Distrital (UD) 30, La Salle (ULS) 23 y Antioquia (UDEA) 28; el análisis de proporcionalidad a partir del total de créditos de cada programa (160, 140 y 145, respectivamente) indica que la representatividad de esta área en términos porcentuales es de 19 % (UD); 16 % (ULS) y 19 % (UDEA). Ahora bien, revisando cada subcomponente (AGN, 2020: 18) se tiene:



Gráfica 1. MGDA: Componente estratégico y Universidades
Fuente: elaboración propia.

- Planeación de la función archivística: comprende las actividades encaminadas al diseño, elaboración, aprobación y evaluación de los lineamientos de la gestión documental y administración de archivos: UD 15 créditos (9 %); ULS 13 créditos (9 %); UDEA 22 créditos (15 %).
- Planeación estratégica: la adopción e implementación de los lineamientos de la función archivística, de acuerdo con el modelo integrado de gestión reflejado en las estrategias y planes de la institución: UD 15 créditos (9 %); ULS 6 créditos (4 %); UDEA 6 (4 %).
- Control, Evaluación y Seguimiento: Contiene la definición puntual de los lineamientos e instrumentos que permitan realizar la evaluación, seguimiento y control de las acciones planeadas en la función archivística institucional: UD 0 créditos (0 %); ULS 4 créditos (3 %); UDEA 0 (0 %).

Componente Administración de archivos

El componente Administración de archivos, integra el conjunto de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el

eficiente funcionamiento de los archivos, en el marco de la administración institucional como lo indica la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, en el Título IV (AGN, 2020: 34); en las universidades se divide así: Distrital (UD) 12 (8 %), La Salle (ULS) 19 (14 %), y Antioquia (UDEA) 13 (9 %). Por subcomponentes (AGN, 2020: 35):



Gráfica 2. MGDA: Componente Administración de archivos y Universidades
Fuente: elaboración propia.

- Administración: Centraliza la administración de los documentos desde su producción o recepción hasta su disposición final. UD 9 créditos (6 %); ULS 19 créditos (14 %); UDEA 9 créditos (6 %).
- Recursos físicos: Gestiona los recursos materiales y garantiza la infraestructura necesaria para el funcionamiento del archivo y desempeño de sus áreas, actividades y la prestación de los servicios (AGN, 2020: 35). UD 3 créditos (2 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 4 créditos (3 %).
- Talento humano: se busca que el personal del área a cargo de la gestión documental cuente con las aptitudes y competencias para llevar a cabo las diferentes labores relacionadas con los procesos archivísticos y su administración; asimismo, se pretende brindar los medios y contenidos para lograr que los gestores documentales adquieran valores, conocimientos, destrezas y habilidades para desempeñar tareas específicas en desarrollo de actividades propias de la función archivística en la entidad. UD 0 créditos (0 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 0 créditos (0 %).
- Gestión en seguridad y salud ocupacional: la entidad integra los riesgos de seguridad en el entorno de trabajo y la salud ocupacional derivados de la realización de actividades de los procesos de la gestión documental y la administración de archivos. UD 0 créditos (0 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 0 créditos (0 %).

Componente Procesos de la gestión documental

Este componente abarca el diseño e implementación de dichos procesos a través de actividades relacionadas con la información y la documentación institucional a fin de que sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y fuente de la historia. Estos procesos son: planeación (técnica), producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración (AGN, 2020: 42). En las universidades se divide así: Distrital (UD) 23 (14 %), La Salle (ULS) 11 (8 %), y Antioquia (UDEA) 16 (11 %). Por subcomponentes (AGN, 2020: 43-44):



Gráfica 3. MGDA: Componente Gestión documental y Universidades
Fuente: elaboración propia.

- **Planeación Técnica:** pretende ejecutar las actividades de planeación técnica de los documentos durante su ciclo de vida, su creación, valoración y el control de versiones, mediante esquemas e instrumentos archivísticos normalizados. Control de versiones a través de esquemas e instrumentos archivísticos normalizados. UD 4 créditos (3 %); ULS 3 créditos (2 %); UDEA 3 créditos (2 %).
- **Producción:** busca establecer la elaboración o ingreso de los documentos de archivo en cumplimiento de las funciones de la entidad. UD 4 créditos (0 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 0 créditos (0 %).
- **Gestión y Trámite:** se orienta a la ejecución de las actividades de registro, distribución, trámite, acceso y consulta, seguimiento y control del documento hasta la resolución de los asuntos de manera oportuna. UD 0 créditos (0 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 0 créditos (0 %). Este proceso hace parte de los contenidos de algunos de los espacios académicos de todas las escuelas, más no con créditos independientes.
- **Organización:** genera las actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos de la entidad como a la fase archivo de

gestión, central o histórico, así como la elaboración de los instrumentos relativos al proceso. UD 8 créditos (5 %); ULS 4 créditos (3 %); UDEA 5 créditos (3 %).

- **Transferencia:** consiste en realizar las actividades encaminadas a la remisión de los documentos del archivo de gestión al central y de éste al histórico, con base en lo dispuesto en las TRD y TVD que incluye el cronograma. UD 0 créditos (0 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 0 créditos (0 %). Al igual que la gestión y trámite, se estudia en algunos espacios académicos.
- **Disposición de Documentos:** se basa en realizar la debida selección de los documentos, aplicando la técnica de muestreo y los criterios de valoración señalados en las TRD y TVD. Asimismo, los procedimientos que garanticen la destrucción segura y adecuada de los documentos físicos y electrónicos. UD 0 créditos (0 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 0 créditos (0 %). Semejante a la transferencia, no cuenta con créditos, pero está en los contenidos.
- **Preservación a Largo Plazo:** pretende llevar a cabo actividades para asegurar la conservación y preservación a largo plazo de los documentos, mediante programas y planes en el marco del Sistema Integrado de Conservación. UD 3 créditos (2 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 2 créditos (1 %).
- **Valoración:** procura que la entidad efectúe el proceso de valoración de forma permanente y continua, identificando los primarios y secundarios de la documentación; aplicando los criterios establecidos en las tablas de retención y valoración documental, con el fin de asentar su permanencia en las diferentes fases del archivo y determinar su destino final (eliminación o conservación temporal o definitiva). UD 4 créditos (3 %); ULS 4 créditos (3 %); UDEA 6 créditos (4 %).

Componente Tecnológico

Este comprende las actividades relacionadas con la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones al desarrollo de la gestión documental y la administración de archivos, de manera que se permita la articulación de los documentos electrónicos con los procesos y procedimientos administrativos (AGN, 2020: 62). En las universidades se divide así: Distrital (UD) 22 (14 %), La Salle (ULS) 34 (24 %), y Antioquia (UDEA) 24 (17 %). Por subcomponentes (AGN, 2020: 63):



Gráfica 4. MGDA: Componente Tecnológico y Universidades
Fuente: elaboración propia.

- **Articulación de la Gestión de Documentos Electrónicos:** conjunto de actividades orientadas a la incorporación de los documentos electrónicos en los procesos de la entidad que permitan optimizar el uso de recursos y su automatización. UD 13 créditos (8 %); ULS 21 créditos (15 %); UDEA 15 créditos (10 %).
- **Tecnologías para la Gestión de Documentos Electrónicos:** incorpora las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo de la gestión documental y la administración de archivos para lograr el cumplimiento de la función archivística de manera oportuna, eficiente, eficaz y efectiva en la entidad. UD 6 créditos (4 %); ULS 10 créditos (7 %); UDEA 9 créditos (6 %).
- **Seguridad y Privacidad:** introduce las actividades dirigidas a implementar mecanismos de seguridad en los entornos digitales, de tal manera que se garantice la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los documentos electrónicos de archivo de la entidad. UD 3 créditos (2 %); ULS 3 créditos (2 %); UDEA 0 créditos (0 %).
- **Interoperabilidad:** incluye las actividades que pongan en marcha los mecanismos que posibiliten el intercambio de datos y documentos electrónicos entre sistemas de información. UD 0 créditos (0 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 0 créditos (0 %). No cuenta con créditos independientes, pero hace parte de los contenidos de espacios académicos.

Componente Cultural

El componente Cultural engloba los aspectos relacionados con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental, que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual forma parte,

mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión. Todo ello en el marco del concepto de cultura como “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”, acorde con la Ley 397 de 1997, art. 1, núm.1 (AGN, 2020: 88). En las universidades se divide así: Distrital (UD) 28 (18 %), La Salle (ULS) 8 (6 %) y Antioquia (UDEA) 27 (19 %). Por subcomponentes (AGN, 2020: 89):



Gráfica 5. MGDA: Componente cultural y Universidades
Fuente: elaboración propia.

- **Gestión del Conocimiento:** integra la identificación, capitalización, aprovechamiento de la información y documentación de la entidad en todos los ámbitos de su proceso evolutivo para generar valor y productividad, mediante estrategias de memoria, memoria oral y la sistematización de la información resultante, gestión de contenidos, innovación y patrimonio documental para su uso y el de la comunidad. UD 2 créditos (1 %); ULS 3 créditos (2 %); UDEA 4 créditos (3 %).
- **Patrimonio Documental:** la entidad busca promover y lograr la apropiación y aprovechamiento del conocimiento de la documentación de carácter patrimonial. UD 16 créditos (10 %); ULS 2 créditos (1 %); UDEA 6 créditos (4 %).
- **Participación Ciudadana:** concibe espacios de encuentro presencial y virtual desde el enfoque de derechos y deberes, la importancia de los documentos y los archivos como garantes de éstos, a fin de involucrar a las personas en los diferentes procesos de la gestión documental para colaborar en el mejoramiento de los archivos de la entidad, aportar a su desempeño, desarrollo e innovación. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de las competencias ciudadanas con enfoque de transparencia y participación en la construcción del tejido social y fuente de investigación en contextos institucionales, comunitarios y académicos.

- UD 10 créditos (6 %); ULS 3 créditos (2 %); UDEA 17 créditos (12 %).
- Protección del Medio Ambiente: está constituido por actividades para la comprensión sobre la importancia de la protección del entorno y la naturaleza, así como la construcción de la cultura ambiental en el campo de la gestión documental en la entidad. UD 0 créditos (0 %); ULS 0 créditos (0 %); UDEA 0 créditos (0 %). No se encontró mención en los contenidos.

Es claro que los programas de archivística colombianos reflejan en sus planes de estudio todos los componentes del MGDA, las diferencias en el peso de cada uno de los componentes muestran la apuesta de valor agregado que cada una de las universidades hace para diferenciar a sus profesionales.

DISCUSIÓN

Tal como lo plantea Duranti (2007), han existido diversos modelos de formación archivística (histórico, filológico, gerencial y académico científico) que brindan conocimientos relacionados con los conceptos, funciones y métodos, y que responden a los diferentes contextos, vinculados a la imagen que tiene o pretende transmitir de la identidad del archivista y el papel de los archivos en la sociedad, pero también en la manera como la sociedad produce y usa sus registros. Lo más significativo es que el archivista de hoy requiere una formación holística con un cuerpo común de conocimientos que se adapte a las realidades regionales, pero especialmente que esta formación permita empoderar a los futuros profesionales y darles la confianza de trabajar en todos los entornos, no porque saben todo lo que hay que saber, sino porque tienen los conocimientos fundamentales y las herramientas intelectuales para aprender el dinamismo del saber y el quehacer archivístico y, si tal conocimiento no existe, estén en capacidad de producirlo.

También es cierto que, de acuerdo con la visión de Cook (1982) en sus “Directrices para el desarrollo de planes de estudio en la gestión de registros y la administración de archivos modernos”, si bien existe un cuerpo de conocimientos común a esta área profesional, no es posible establecer un modelo único que sea útil en todas las circunstancias. La gestión de archivos y registros debe permanecer arraigada en las tradiciones y prácticas locales. Sin embargo, una característica común importante es que siempre deben estar orientadas al usuario y que su eficacia puede medirse por su servicio y por su adaptabilidad.

Es este sentido, pensar la formación de archivistas desde la perspectiva de la política pública de archivos puede ser una propuesta que responda a las inquietudes planteadas por Duranti y Cook en términos de las realidades del

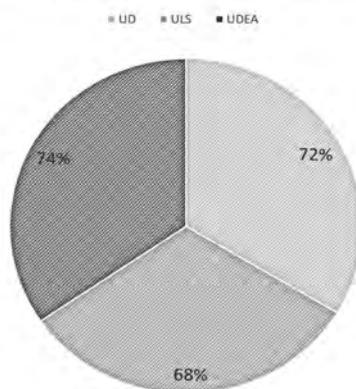
país, sus problemáticas documentales, con una mirada interdisciplinaria que permita una formación más allá de los procesos de la gestión documental y la tecnología, para avanzar hacia una mirada estratégica de la función archivística y del impacto cultural y social de los archivos en la sociedad colombiana.

En Colombia existe interés por fortalecer los procesos formativos de los archivistas, esto ha permitido que hoy se cuente con una amplia oferta de carácter formal y no formal; a nivel técnico, tecnológico, profesional universitario y de maestrías. En algunos casos, deslindándose la bibliotecología de la archivística y acercándose a las áreas administrativas, de gestión y tecnológica. Sin embargo, preocupa que este último se pueda estar desarrollando como un fin y no como herramienta para cumplir la función archivística.

Por otra parte, sobre la base de la distribución de los diferentes espacios académicos de los programas autónomos vigentes en la actualidad en el país, se puede observar en los tres programas de archivística seleccionados de Colombia que todos los componentes se ven reflejados en sus planes de estudio. La Universidad Distrital tiene un porcentaje notable en los procesos de la gestión documental (14 %); la Universidad de La Salle en el conocimiento complementario, con un 32 % y tecnológico con 24 %; y la Universidad de Antioquia en el estratégico, con 19 % y cultural 19 %, con lo cual se evidencia una correlación entre este aspecto sustantivo del modelo y la formación profesional.

Resulta conveniente hacer una revisión del componente de conocimiento básico de archivos en los planes de estudio que explican de manera clara el modo como se ha reforzado la formación, que corresponden en general a un promedio de 71 % para el caso del MGDA, como se observa en la *Gráfica 6*.

MGDA Y SU RELACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES



Gráfica 6. Comparativo: Referentes por Universidad
Fuente: elaboración propia.

Siendo así, la formación complementaria refleja énfasis en el campo de las tecnologías de la información, en el desarrollo de habilidades investigativas y en diversas profesiones aliadas que muestran la interdisciplinariedad, como debe entenderse el trabajo con información archivística. Resulta importante considerar los contenidos en Ciencias de la Información y Bibliotecología en el marco de la discusión teórica sobre el lugar de la archivística en los planes de estudio: la Universidad de Antioquia tiene un espacio académico en esta área, la Universidad de la Salle ninguno y la Universidad Distrital las incluye como electivas.

Si bien se ha dado un avance trascendente en los planes de estudios que han venido adaptándose a la evolución de la disciplina, la ciencia y la tecnología, sí es cierto que las diferencias formativas son altas, de manera particular cuando se analizan los programas que se han especializado en el campo archivístico y aquellos que han otorgado algunos espacios académicos al tema, pero reciben la misma titulación. Por ejemplo, el libro blanco de información y documentación español recomendaba el 8 % en el caso de la gestión técnica de documentos de archivo. Vallejo (2016) en su estudio de 2012 encontró que la Universidad del Quindío, la Universidad de La Salle y el INPAHU le daban un peso de entre 12 y 13 %, con 21 créditos; y la Universidad Javeriana le otorgaba 4 %, con 6 créditos.

Estas diferencias llevan a pensar que es necesario establecer unos mínimos comunes entre todas las escuelas de Archivística asociadas al modelo planteado por el Archivo General de la Nación. En este sentido, si se observa el promedio derivado de las escuelas estudiadas, el mayor peso recae en los componentes estratégico y tecnológico, sin embargo, en un análisis detallado se considera de gran importancia que el componente científico de la disciplina tenga una mayor preponderancia para lograr que los futuros profesionales cuenten con las herramientas teóricas necesarias para afrontar los desafíos que la función archivística impone. Esta propuesta planteada en la *Tabla 3* pretende ser un indicativo que sirva de referente para configurar los planes de estudio de modo que se desarrolle una propuesta balanceada. Por supuesto, cada entidad podrá combinar estos componentes para dar su impronta y valor agregado a sus procesos formativos, pero ningún profesional de archivística obtendría una formación completa sin una visión estratégica, administrativa, tecnológica, cultural y disciplinar.

COMPONENTE	Promedio	Mínimo
Estratégico	18 %	entre 15-20 %
Administración de Archivos	10 %	entre 8-12 %

Procesos de la Gestión Documental	11 %	entre 15-20 %
Tecnológico	18 %	entre 12-16 %
Cultural	14 %	entre 10-15 %

Tabla 3. Contenidos mínimos de una propuesta de formación archivística
Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, no hay que olvidar la ingente necesidad de la educación humanística, ética, investigativa y de una segunda lengua para lograr la formación integral de los archivistas en el siglo XXI.

CONCLUSIONES

A partir de los referentes teóricos y metodológicos elaborados para esta investigación, se pudo evidenciar que la formación Archivística en Colombia cuenta con horizontes de sentido, cuya base posibilita el avance hacia procesos de armonización curricular y cooperación académica, debido a que desde los perfiles profesionales expresados en las escuelas y programas se exhiben elementos coincidentes. Ello se corrobora al comparar e identificar similitudes en los elementos sustantivos, tales como: gestión documental y administración de archivos, patrimonio documental, investigación y tecnologías de información y comunicación, éstos dos últimos aparecen transversalmente en la definición de los perfiles. En Colombia se comienzan a notar también importantes tránsitos interdisciplinares hacia campos conexos como el de la Inteligencia de Negocios, énfasis en aspectos sociales y de formación ciudadana a partir del acceso a la información y los temas relacionados con la memoria histórica y colectiva.

El análisis comparativo realizado a la estructura algorítmica del currículo para la formación archivística en el país se sustentó en el referente de política pública nacional, denominado como Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA), propuesto por el Archivo General de la Nación. Dicho modelo sirve para orientar los procesos de implementación de la gestión documental y administración de archivos desde una perspectiva integral y sistémica que no solo reconoce el carácter instrumental de la función archivística, sino que la ubica en una mirada estratégica articulada, además, con elementos de orden cultural y tecnológico al servicio del acceso a la información y a la transparencia como factores de desarrollo.

En tal sentido, el MGDA se asume como un elemento fundamental para la eficiencia de las organizaciones públicas y privadas con funciones públicas en Colombia. Por ello, se tomó como base para el ejercicio analítico y

comparativo, a modo de establecer los niveles de articulación de los programas académicos de pregrado existentes en el país a las expectativas planteadas desde el Modelo, el cual expresa también una escala de madurez que permite demostrar los grados de avance y desarrollo de las organizaciones frente a la gestión documental.

El análisis y la comparación de los planes de estudio a la luz de este Modelo comprobó cómo los programas universitarios muestran grados de articulación diferentes con el MGDA, al tiempo que se va tejiendo el proceso de aprendizaje que confluye a un perfil profesional, personal y laboral, ofrecido a la sociedad colombiana para garantizar la conformación de su patrimonio documental, mediante la implementación de procesos de gestión documental y administración de archivos, considerando la gestión del conocimiento, el talento humano, interoperabilidad de los sistemas de gestión de documentos electrónicos, seguridad y privacidad de la información documental, entre otros elementos.

Así, el esfuerzo de los programas que han tratado de dar una formación autónoma e independiente a la Archivística muestra en el análisis que el país cuenta realmente con un equipo de profesionales con las capacidades técnicas, tecnológicas y sociales para gestionar la información archivística que se produce en entidades de orden nacional, departamental y municipal. Es claro que pueden fortalecerse algunas áreas, sin embargo, los rasgos distintivos que le ha impregnado cada programa han contribuido a garantizar al país un conjunto de profesionales con las competencias y habilidades necesarias ante los desafíos que impone hoy la sociedad.

Finalmente, ante la diversidad de proporcionalidad de formación archivística de las escuelas con formación autónoma y las que han optado por la armonización con la bibliotecología o la archivística histórica, se realizó una propuesta de unos mínimos comunes para lograr el perfil del archivista que Colombia requiere.

REFERENCIAS

- Álvarez, M. J y Pulido, N. J. 2015. “El modelo de formación lasallista. Una perspectiva didáctica”, en *Didáctica de la bibliotecología: aproximaciones e instituciones*, editado por J. Ríos Ortega y N. Pulido Daza, 21-43. México: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información-Universidad Nacional Autónoma de México.
- http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/CL220
- Ander-Egg, E. 1999. *Diccionario de pedagogía*. 2a. ed. Buenos Aires: Editorial Magisterio del Río de la Plata.

- AGN (Archivo General de la Nación de Colombia). 2020. *Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos*. 2da ed. Bogotá: AGN.
https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Con-sulte/Recursos/Publicaciones/V3_MGDA-min.pdf
- Congreso de Colombia. 2010. Ley 1409 de 2010. Por la cual se reglamenta el Ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.
https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/archivo_central/NORMATIVIDAD/10.%20LEY%201409%20de%202010.pdf
- Cook, M. 1982. *Guidelines for Curriculum Development in Records Management and the Administration of Modern Archives: A RAMP Study*. París: Unesco.
<https://catalogue.nla.gov.au/Record/2583706>
- Duranti, L. 2007. Models of Archival Education: Four, Two, One, or a Thousand? *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research* 1(1): 1-21.
https://archivo.cartagena.es/doc/Archivos_Social_Studies/Vol1_n0/04-duranti_models.pdf
- Gómez Díaz De León, C. y E. A. De León De La Garza. 2014. “Método comparativo”, en *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la Investigación en Ciencias Sociales*, coordinado por G. Támez González y K. Sáenz López, 223-251. México: Tirant Humanidades.
<http://eprints.uanl.mx/9802/1/Estudio%20Comparado.pdf>
- Jaén, L. 2008. “La formación archivística y la investigación”. *Códices* 4 (2): 51-61.
<https://core.ac.uk/download/pdf/17036259.pdf>
- Lee, A. 1977. “Archivo Nacional de Colombia”. *Boletín Interamericano de Archivos* 4: 187-190.
- Lopera Echavarría, J. D., C. A. Ramírez Gómez, M. U. Zuluaga Aristizábal y J. Ortiz Vanegas. 2010. “El método analítico como método natural”. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 25 (1): 1-27.
http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5501/1/Lopera-Juan_2010_M%c3%a9todoAnal%c3%adicoM%c3%a9todoNatural.pdf
- Mejía, M. 2019. Entrevistada por Johann Pirela, 9 de mayo.
- Otero, A. 2018. “Enfoques de investigación”. Trabajo. Barranquilla. Universidad del Atlántico.
https://www.researchgate.net/profile/Alfredo_Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f-9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf
- Tanodi, A. 1975. “Unas consideraciones sobre la enseñanza archivística latinoamericana”. *Boletín Interamericano de Archivos* 2: 7-23.
- Vallejo Sierra, R. H. 2016. “Hacia una formación común en Bibliotecología: el caso colombiano”. *Bibliotecas* 34 (2): 1-28.
<https://doi.org/10.15359/rb.34-2.4>
- Vallejo Sierra, R. H y J. Pirela Morillo. 2021. “Itinerarios en la construcción histórico-institucional de la Archivística como disciplina y profesión en Colombia”. Manuscrito presentado para publicación. Programa de Archivística y Gestión de la Información Digital. Bogotá: Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”.

Para citar este texto:

Vallejo Sierra, Ruth Helena y Johann Enrique Pirela Morillo. 2022.

“Formación Archivística en Colombia: Una mirada comparativa desde la política pública nacional sobre gestión documental”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (92): 59-83.

<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58514>

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58514>

Tendencias transdisciplinarias en Bibliotecología

Adriana Patricia Vélez García*

Artículo recibido:
25 de febrero de 2022
Artículo aceptado:
8 de junio de 2022
Artículo de investigación

RESUMEN

En la presente investigación se examinó el proceso transdisciplinar dentro de la Bibliotecología y sus reconstrucciones e implicaciones en el bibliotecólogo. Para lograr estos objetivos se utilizó el método hermenéutico y el método de investigación documental con los cuales se analizaron e interpretaron los textos con la finalidad de argumentar las propuestas que se presentan en esta investigación. En primer lugar, se hizo un breve recuento referido al desarrollo científico durante diferentes épocas, hasta llegar a lo que es la transdisciplinariedad. Se determinó que la Bibliotecología tiene dos modos en los que se da la transdisciplinariedad: el primero es por medio de la práctica profesional y el segundo es a través de la reconstrucción de su propio

* Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, México
adrianavelez13@gmail.com

cuerpo teórico, donde es posible volver a plantear sus postulados y adaptarse a los cambios que surjan en el entorno. Por el otro lado, se identificó la manera en la que el bibliotecólogo puede ser un profesional transdisciplinar, puesto que se va reinventando y no cumple únicamente con un solo rol dentro de la disciplina; dicho lo anterior, el bibliotecólogo se reconfigura con el propósito de tener una formación mucho más integral en la sociedad y como individuo. Se concluye que la transdisciplinariedad implementada en la Bibliotecología y el quehacer de sus profesionales se va desarrollando en el transcurso del tiempo.

Palabras clave: Bibliotecología; Complejidad; Profesional de la Información; Transdisciplinariedad

Transdisciplinary trends in Library Science

Adriana Patricia Vélez García

ABSTRACT

The present research examined the transdisciplinary process within librarianship and its reconstructions and implications for the librarian. To achieve these objectives, the hermeneutic method and the documentary research method were used. The texts were analyzed and interpreted to argue the proposals presented in this research. First of all, a brief review was made about the scientific development during different periods up to transdisciplinarity. It was determined that librarianship has two modes in which transdisciplinarity occurs. The first is through professional practice and the second is through the reconstruction of his own theoretical body where librarians can rethink their principles and adapt to changes in the environment. On the other hand, how the librarian can be a transdisciplinary professional was identified, therefore librarianship reconfigures himself to have a much more integral formation in society and as an individual. It is concluded that the transdisciplinarity implemented in librarianship and the work of its professionals develops over time.

Keywords: Complexity; Information Professional; Library Science; Transdisciplinarity

INTRODUCCIÓN

En cada época se han dado cambios que afectaron todo su entorno, estas eventualidades repercutieron de manera significativa en el mundo científico, sobre todo entrado el siglo XX, en el que se dio un gran número de transformaciones sociales, en el ámbito político, religioso, geográfico, ideológico, tecnológico, entre otras; estas transiciones repercutieron directamente tanto en la vida de los seres humanos como en su relación con el ambiente que los rodeaba.

En cuanto a la comunicación de la información se dieron modificaciones relacionadas con la implementación y creación de nuevas tecnologías concernientes al manejo de la información documental, tanto de forma tangible como intangible si hablamos del mundo digital y virtual. Es así como estos acontecimientos llevaron a una renovación científica en la que se fueron implementando estudios de tipo multi, inter y transdisciplinarios para hacer frente a las necesidades crecientes de un mundo más comunicado y conectado por medio de la tecnología.

La Bibliotecología es una disciplina que por sus características y temas de interés se relaciona de manera estrecha con otros campos disciplinares, lo que la acerca a los estudios de índole transdisciplinar. Es así como en el presente trabajo nos planteamos la siguiente interrogante: ¿cómo surge la transdisciplinariedad dentro de la Bibliotecología?, por lo que el objetivo principal de esta investigación radica en exponer el proceso transdisciplinar en la Bibliotecología y cómo repercute en el bibliotecólogo. La hipótesis que se propone es que la transdisciplinariedad surge en la Bibliotecología como un proceso que se da a través del tiempo, el cual aparece por medio de las alteraciones de su objeto de estudio y de las relaciones que se dan entre los elementos del mismo objeto de estudio. La metodología utilizada consiste en el método hermenéutico, con el cual se hace la interpretación y el análisis de los textos consultados; en esta misma línea, empleamos el método de investigación documental mediante el cual se realiza la búsqueda, la recuperación y la organización de la información analizada en este trabajo.

En la presente investigación primeramente abordaremos de forma general el desarrollo de la ciencia debido a que al tener un bosquejo evolutivo de los cambios que se han dado a través de los años en materia científica se entiende cómo surgieron las disciplinas y cómo han ido evolucionando. De este modo, en el siguiente apartado se aborda la forma en cómo se da la multi, inter y transdisciplina en las investigaciones y la relación disciplinar. Posteriormente se habla de cómo la transdisciplina surge en la Bibliotecología y la manera en cómo se aplica en la disciplina. Por último, se analiza el modo en que el bibliotecólogo puede ser un profesional de la información transdisciplinar.

BREVE RECORRIDO POR LA CIENCIA

El progreso que tuvo la humanidad en la antigüedad llevó a que ésta se des-entolviera dentro de su entorno y se preguntara el porqué de los sucesos que ocurrían a su alrededor. Debido a estos cuestionamientos se formularon los primeros estudios relacionados con el devenir del propio ser humano y su relación con el medio ambiente; así como la búsqueda de respuestas más allá de los mitos y suposiciones relacionados con los fenómenos naturales ocurridos. De esta forma, con el pasar de los años se crearon diversos grupos que buscaban dar respuesta a las múltiples interrogantes que iban apareciendo a través de las épocas.

Es así como se dieron momentos en algunas épocas de la historia humana, como lo fueron la Edad Media, el Renacimiento o la Ilustración, en las que se impulsó el florecimiento de diversas disciplinas (como las matemáticas, la filosofía, la literatura, la medicina, por mencionar algunas), además de surgir grupos de pensadores en los que se trataban numerosos temas. Pasados los años, se empezó a dar una división entre disciplinas y se hablaba de “ciencias naturales” por un lado y por el otro de “humanidades”. Este tipo de separación enfatizaba la superioridad teórica, metodológica y epistemológica de las ciencias naturales sobre las otras áreas existentes, debido a que no tienen un método que sea replicable en otros contextos; es decir, no se apoyan del todo en el método científico como lo hacen las “ciencias naturales” (Cohen 2001; Snow 2000).

Más adelante la ciencia siguió dividiéndose y surgieron subdisciplinas que se especializaban en un tema específico, lo que dio paso a una separación más notoria entre disciplinas; esta separación disciplinar ayudó en la creación de innumerables avances científicos que aportaron soluciones a los problemas de un mundo que se iba transformando. Se ha observado que a lo largo de la centuria pasada y parte del siglo actual se dio una marcada tendencia en la innovación científica y la subdivisión disciplinar debido a los cambios dados en el entorno dentro de las cuestiones tecnológicas, medioambientales y/o sociales, lo que llevó a que se revalorizaran algunos sectores científicos que se habían segregado anteriormente, como las humanidades y las ciencias sociales.

Kuhn (2013) aseveraba que las ciencias cambian de paradigma cada determinado tiempo, lo cual era el resultado de una ruptura teórica y metodológica que formulaba algo completamente nuevo, es decir, que se tenía una perspectiva diferente de las cosas y por consiguiente las ciencias debían construir un nuevo camino. Por su parte Snow (2000) mencionaba que las revoluciones científicas se daban a raíz de los cambios dados en la sociedad,

lo que hacía que las disciplinas evolucionaran para adaptarse a las alteraciones sociales, contribuyendo así a un mejor desarrollo social.

Notamos que la separación por áreas de conocimiento ha sido la norma dentro del campo científico desde que surgieron las primeras disciplinas; empero, durante el siglo XX, y sobre todo después de la década de los setenta, se dio un auge en cuanto a la colaboración disciplinar se refiere; debido a que comenzó una cooperación entre disciplinas por medio de diferentes metodologías de investigación que abogaban por la vinculación multi e interdisciplinar, para dar paso más adelante a la transdisciplinariedad. Este tipo de estudios, donde se crea una conexión entre áreas científicas y disciplinas, no se trata sólo de un conglomerado de métodos y conocimientos, sino que se propone un diálogo para tener una buena comunicación y cooperación entre los participantes en este tipo de investigaciones.

Observamos que los reajustes que se dan dentro de la vida de los seres humanos, sea cual sea su origen, han mostrado que todo está conectado de alguna forma, por lo cual vemos que algunos enfoques se han hecho más habituales en las investigaciones debido a que un tema o situación no es sólo materia de una disciplina sino que puede tener múltiples conexiones disciplinares; así mismo, se comparten conceptos, metodologías e ideas entre disciplinas que pueden ayudar en la resolución de problemas específicos. De igual forma, las diferencias que hay entre disciplinas, son un punto a favor dentro de las investigaciones de carácter multi, inter y transdisciplinar porque cada área puede aportar algo que las demás desconocen, lo que lleva a que los conocimientos y sus aplicaciones se reformen.

Advertimos que estas tendencias de investigación tratan de conectar los saberes de varias disciplinas, cada una con sus propios enfoques, pero con un mismo objeto de estudio y un fin en común. A este respecto, Ziman (2003, 1628) menciona que “el progreso científico seguramente exige una investigación multidisciplinaria acerca de problemas interdisciplinarios, para alcanzar resultados transdisciplinarios. Así mismo, las diferencias entre las ciencias deben entenderse adecuadamente si se quiere producir un conocimiento genuino que las trascienda”.

Vemos que la ciencia va evolucionando conforme a los cambios del entorno, lo que hace evidente que las disciplinas se acoplan a las situaciones que se van dando, provocando que nuevas subdisciplinas aparezcan para contribuir con las necesidades que surgen en la sociedad. De igual forma, las disciplinas siguen ciertos tipos de investigación para abarcar un espectro más amplio y así poder continuar con sus estudios desde sus propios enfoques, pero compartiendo ideas desde las perspectivas multi, inter y transdisciplinares. No se trata de sustituir una forma de hacer ciencia por otra, es decir, descartar

el estudio disciplinar e implementar sólo investigaciones de carácter transdisciplinar; por el contrario, es ir adecuando las prioridades de investigación dependiendo de los cambios que se den en la sociedad y las necesidades que vayan surgiendo en el entorno.

APROXIMACIÓN A LA TRANSDISCIPLINARIEDAD

Advertimos que la ciencia se transforma, pero esto ha sido más notorio en las últimas décadas, sobre todo a finales del siglo pasado y los primeros veinte años de la presente centuria. Este tipo de cambios se han visto reflejados en la forma de investigar en la que, si bien se siguen realizando estudios especializados, se ha dado una tendencia a relacionar las disciplinas y sus conocimientos para llegar a resultados que una sola disciplina no podría conseguir, ya que las disciplinas están especializadas en un área particular del conocimiento. De esta forma, al conjuntar los conocimientos de varias disciplinas se puede llegar a otro tipo de resultados, diversos de los que se obtendrían cuando sólo interviene una sola disciplina.

Cuando hablamos de transdisciplinariedad es conveniente entender antes un poco lo que es una disciplina, además de los enfoques multi e interdisciplinarios, ya que son el preámbulo para el análisis de tipo transdisciplinar. Existen múltiples disciplinas que a su vez se encargan de un área específica del saber; estas disciplinas tienen características propias que las distinguen de otras disciplinas y que les dan su particularidad, esto es, “una disciplina es un conjunto de conocimientos enfocados en un campo determinado del saber humano, la cual cuenta con una serie de elementos que fundamentan sus bases con el fin de cumplir con su carácter formativo, de difusión y creador de nuevo conocimiento e información” (Vélez 2021, 50).

Primeramente, las disciplinas analizan su área de estudio para generar sus fundamentos, postulados, teorías, metodologías, etcétera; tiempo después, al notar que los temas de varias disciplinas se relacionan, pasan a las investigaciones de carácter multi, inter y transdisciplinar, debido a que estos enfoques no pueden existir sin que antes haya una investigación disciplinar que sustente los postulados de un área específica del conocimiento, lo que lleva a que se descubran los paralelismos con otras disciplinas, además de los aportes que cada disciplina otorga en una investigación grupal.

La tendencia a unificar los saberes disciplinares comenzó con las investigaciones de orden multidisciplinar. En estas investigaciones cada disciplina contribuye desde su área con los resultados que obtuvo al analizar el objeto de estudio, pero no hay un intercambio de ideas entre disciplinas de forma

dinámica: es verdad que sí se tienen ciertos nexos con otras disciplinas, sobre todo porque se comparten temas, intereses y en algunas ocasiones metodologías, pero no se da una conexión directa entre las disciplinas (García 2017).

Por su parte, las investigaciones interdisciplinarias se dan cuando hay un objeto de estudio que necesita ser abordado desde varias perspectivas, debido a que su complejidad va en aumento, por lo que es necesario que diversas disciplinas intervengan desde sus enfoques en sus análisis. Acerca de esto, Luengo (2012) y Niehues (2015) indican que en la interdisciplina se nota una reciprocidad entre disciplinas, debido a que se comparten conocimientos para afrontar una situación determinada que requiera de análisis e investigación colaborativa.

Hay una serie de características que es indispensable tener presentes en las investigaciones interdisciplinarias. En primer lugar, es necesario tener un contexto y un tiempo definido de la investigación; es decir, definir el espacio temporal que se analizará, seguido de que las disciplinas participantes deben tener un objeto de estudio en común. También se deben tomar en cuenta las ideologías de las demás disciplinas. Otro aspecto importante es que todas las disciplinas deben contribuir de la misma manera o de forma equitativa a la investigación, esto con el fin de que más adelante se pueda dar una integración de conocimientos disciplinares y se tenga una conexión entre estos conocimientos y la información generada durante la investigación interdisciplinar. Por último, no debemos olvidar que el tener una comunicación entre disciplinas es un punto muy importante para que llegue a buen término todo el proceso de investigación.

Dentro de la interdisciplina se observa una marcada colaboración entre las disciplinas y se comparten los conocimientos y los métodos, además de tener una constante comunicación para llegar al resultado que se espera. En este tipo de investigaciones, la comunicación, la colaboración y la adaptación de todos los miembros de las diversas disciplinas es indispensable para tener un análisis óptimo del objeto de estudio que se tiene en común y se consolide la investigación.

En cuanto a la transdisciplinariedad se toman los mismos principios implementados en las investigaciones de carácter interdisciplinar; sin embargo, en el enfoque transdisciplinar generalmente se busca una innovación o una reestructuración dentro de la investigación; además, el sector no académico que se vea implicado en el análisis del objeto de estudio también tiene participación dentro del grupo disciplinario.

Por tal motivo, al hablar de transdisciplinariedad nos referimos a que es algo que va más allá de la interacción que haya entre las disciplinas; esto se ve reflejado en el “Manifiesto de la transdisciplinariedad”, donde se dice que esta

perspectiva engloba la comunicación disciplinar con la complejidad social y la relación que se tiene con el entorno.

La transdisciplinariedad concierne, como el prefijo “trans” lo indica, lo que está a la vez entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina. Su finalidad es la comprensión del mundo presente en el cual uno de los imperativos es la unidad del conocimiento. [...] Los tres pilares de la transdisciplinariedad –los niveles de Realidad, la lógica del tercero incluido y la complejidad– determinan la metodología de la investigación transdisciplinaria (Nicolescu 1996, 36).

En esta misma vertiente Lanz (2010, 15) explica la manera en cómo la complejidad y transdisciplinariedad aparecen de forma conjunta:

El pensamiento transdisciplinario y el pensamiento complejo hablan desde la misma tribuna, son en verdad una unidad: uno se ancla en la naturaleza de todos los procesos (naturales, sociales, individuales, colectivos) y el otro atiende a las estrategias cognitivas que configuran saberes. La complejidad es del conocimiento y los procesos reales; la transdisciplinariedad, de los nuevos modos de producción de conocimiento.

Vemos que la transdisciplina y la complejidad aparecen de forma conjunta, ya que, con el pasar del tiempo, el objeto de estudio se vuelve cada vez más complejo, por lo cual es necesario que se realicen investigaciones transdisciplinares para poder entender este objeto desde diversas vertientes; así mismo, se busca tener una comunicación relacional con el sector social, el entorno y las disciplinas, todo esto tomando en cuenta que cada investigación es particular y tiene un espacio-tiempo determinado. A este respecto, Edgar Morin (2007, 118) señala que: “el conocimiento complejo necesita una transdisciplinariedad, y que la transdisciplinariedad necesita un Pensamiento Complejo. Todo esto presupone que se debe hacer una reforma del conocimiento, una reforma del pensamiento”.

En la transdisciplina la metodología puede variar y se pueden dar cambios a lo largo de la investigación; esto no quiere decir que no exista un orden o un plan constituido. En relación con lo anterior, Morin (1990) habla de que la complejidad lleva a un pensamiento multidimensional donde se da un diálogo entre saberes, en el que se replantean diversos temas de índole social (política, salud, educación, familia, etcétera) y su repercusión y conexión con el ámbito científico y la implementación de la transdisciplinariedad con la finalidad de tener un discurso abierto que lleve a una humanidad más libre.

Por lo tanto, la transdisciplinariedad y la complejidad tienen una estrecha relación en la que se complementan para afrontar los problemas que surgen en el mundo real desde perspectivas disciplinares y sociales que traspasan las fronteras académicas donde el objeto de estudio se analiza desde una óptica de investigación más amplia.

TRANSDISCIPLINARIEDAD EN BIBLIOTECOLOGÍA

La ciencia bibliotecológica como la conocemos actualmente empezó a fortalecerse en los últimos tres siglos, ya que fue construyendo una estructura tanto teórico-epistemológica como práctico-metodológica que le proporcionó las bases para su fundamentación como disciplina científica con enfoques humanísticos y sociales, relacionados con el uso y comunicación de la información documental. Al abordar la comunicación de la información documental, la Bibliotecología se relaciona e interactúa con otras disciplinas, por lo que sus investigaciones no son siempre de carácter unidisciplinar; sino que tienen tintes multi, inter y transdisciplinares en los que intervienen otras disciplinas para desarrollar investigaciones en conjunto que aborden problemas específicos.

Con el tiempo, la Bibliotecología ha evolucionado y se ha construido como una disciplina con sus propios fundamentos y bases teóricas, haciéndose acompañar por diferentes enfoques, como el social y el humanístico principalmente, pero también tiene otros que le han aportado gran parte de su base disciplinar, como el histórico, el tecnológico, y el administrativo, entre otros. Estos enfoques crean vínculos con otras disciplinas que al conjuntar sus conocimientos con la disciplina bibliotecológica se desarrollan investigaciones de tipo inter y transdisciplinares. En la Bibliotecología las investigaciones pueden tratar temas de carácter teórico o práctico, debido a que esta disciplina comúnmente se implementa en la práctica profesional, pero también se desenvuelve de forma teórica al realizar investigaciones donde se aplican los conocimientos disciplinares.

En esta investigación retomamos la idea de Rendón (1997; 2013), donde la Bibliotecología tiene un objeto de estudio definido que es el Sistema de Información Documental (SID), el cual está conformado por diversos elementos (información, documento, usuario, institución de información y el profesional de la información). Es así como, al analizar este objeto de estudio, nos percatamos de que se ha transformado con el paso del tiempo y por ende se ha vuelto más complejo, de ahí que sea necesaria la transdisciplina para profundizar y examinar las relaciones que se dan dentro y fuera de la disciplina bibliotecológica.

Entonces, en Bibliotecología la transdisciplinariedad emerge de dos modos, uno se da de forma práctica desde el ejercicio profesional, donde se aplican los conocimientos de la disciplina y su relación con otras disciplinas, así como con la comunidad que se vincula a las investigaciones o prácticas disciplinares. Por otra parte, la transdisciplinariedad surge a partir de las transformaciones que sufre su objeto de estudio, que es el Sistema de Información Documental, debido a que al pasar el tiempo este objeto se vuelve más complejo y necesita de un análisis epistemológico y hermenéutico de sus conceptos, lo que lleva a una reestructuración interna de la disciplina.

De esta forma, la Bibliotecología se puede estudiar desde una metodología transdisciplinar, reconfigurando sus postulados o encontrándose con factores externos, ya sea en investigaciones en conjunto con otras disciplinas desde diversas perspectivas o traspasando fronteras para resolver los problemas que surjan, referentes a la comunicación de la información documental.

EL BIBLIOTECÓLOGO COMO PROFESIONAL TRANSDISCIPLINAR

El bibliotecólogo generalmente es vinculado con el universo de los libros, ya que, en sus inicios, la biblioteca era el lugar donde llevaba a cabo la mayor parte de sus actividades profesionales; posteriormente, se vio que este profesional también tenía conexiones que iban más allá del libro y las bibliotecas. Analizando los postulados de Rendón (1997) acerca del Sistema de Información Documental, se observa que el campo de acción del bibliotecólogo tiene que ver con la información documental, los propios documentos, las personas (usuarios) que requieren cierto tipo de información y documentos específicos, de los lugares donde se puede brindar dicha información y el mismo profesional de la información (el bibliotecólogo); por otro lado, este profesional se puede relacionar con otras ciencias por medio del ejercicio profesional y de las relaciones disciplinares que se crean al realizar investigaciones conjuntas entre disciplinas.

Los campos de acción del bibliotecólogo son variados; esta heterogeneidad permite que este profesional se vincule a diversos campos del saber. Es sabido que en algún punto todas las disciplinas se relacionan con alguna otra disciplina; sin embargo, la Bibliotecología y su profesional tienen una conexión directa con el manejo de la información documental y los documentos. Esto que crea una transdisciplinariedad en donde el bibliotecólogo apoya en la satisfacción de la necesidad de información documental de otros profesionales y ayuda a construir un nuevo conocimiento a partir de postulados disciplinares preexistentes.

Wickson (2006) menciona que pueden existir profesionales que tengan características transdisciplinarias debido a que la transdisciplinariedad no es sólo una simple colaboración entre disciplinas, sino que también se da un intercambio de conocimientos entre la comunidad y las disciplinas, por lo que un solo profesional que aplique sus conocimientos y colabore con la comunidad puede tener cualidades transdisciplinarias.

El campo de acción de los bibliotecólogos es amplio debido a la naturaleza de la misma disciplina, ya que, al manejar elementos que se vinculan con otras disciplinas este profesional aplica sus conocimientos en una amplia variedad de lugares y puede ejercer de diferentes formas. Voutssás (1998) señala que existen varios campos de acción del bibliotecólogo, pero que se pueden destacar entre los más conocidos:

- Bibliotecólogo docente;
- Bibliotecólogo investigador;
- Bibliotecólogo promotor de la lectura;
- Bibliotecólogo innovador tecnológico;
- Bibliotecólogo interdisciplinario;
- Bibliotecólogo empresario; entre otros.

Estos campos nos muestran que el bibliotecólogo puede desenvolverse en distintas modalidades, puesto que el profesional construye vínculos con otras disciplinas y con diversas comunidades para resolver problemas específicos.

En la práctica dentro de una institución, el bibliotecólogo ha utilizado sus conocimientos para resolver problemas que atañen a todos los elementos que estudia, por lo que en varias ocasiones colabora con la comunidad en la que se encuentra el problema a resolver, de manera individual, debido a que se compromete con la parte interesada a solucionar el problema que se está analizando. Así mismo, ha implementado aportaciones teóricas en las investigaciones, lo cual permite que el bibliotecólogo desarrolle una transdisciplinariedad y sea partícipe en la reestructuración de la disciplina y se transforme para adaptarse al contexto en el que se está desarrollando como profesional de la información con la finalidad de construir puentes entre profesionales, disciplinas y comunidades.

CONCLUSIONES

En esta investigación vimos cómo los cambios que se van dando a lo largo del tiempo trascienden en todos los ámbitos, cada modificación que surge en el medio ambiente influye en el entorno, así como, en los progresos y reformas científicas. Un ejemplo de dichos avances se muestra en los cambios que se han dado en la creación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), lo que permite que se acorten las distancias entre los individuos y las sociedades actuales, ya que tenemos una cantidad enorme de medios de comunicación, lo que ha dado lugar a la creación de un ambiente en el cual se percibe que todos formamos parte de una gran red de comunicación de información.

De esta forma, al crear más vínculos dentro del entorno, las disciplinas también forman nuevas relaciones para poder resolver los problemas que enfrenta cada comunidad y en algunos casos, como ha sucedido actualmente, también se tienen que afrontar problemas a un nivel mayor, de ahí que se generen investigaciones de carácter inter, multi y transdisciplinares, destacando esta última debido a su nivel de adaptación metodológica, el cual permite una flexibilidad en las investigaciones para resolver problemas complejos donde intervienen un gran número de factores.

En cuanto a la disciplina bibliotecológica concluimos que tiene dos vertientes en conjunto donde se da la transdisciplinariedad. La primera aparece cuando el cuerpo teórico de la disciplina necesita una reconstrucción debido a que su objeto de estudio se vuelve cada vez más complejo con el pasar del tiempo, por lo que es indispensable formular nuevos postulados y adaptarse a los cambios que vayan apareciendo en el entorno. En segundo término, la transdisciplinariedad aparece en la Bibliotecología por medio de la práctica de sus profesionales, es decir, todas las transformaciones que se van dando en la disciplina repercuten directamente en el quehacer del profesional de la información y en su reconfiguración.

Siguiendo este mismo hilo y hablando del bibliotecólogo, advertimos que se le puede ver como un profesional transdisciplinar, dado que tiene diversas facetas dentro de su quehacer profesional. Debido a que puede ir variando los lugares donde desempeña su trabajo, tiene una constante comunicación con su comunidad, se preocupa y ocupa de las necesidades informativo-documentales de un grupo específico, entre otras cosas, que lo llevan a reconstruirse para ser un profesional con una visión más abierta y adaptativa, con el propósito de seguir creciendo y desenvolviéndose a la par de las transiciones que se dan en todo el ambiente para ser un profesional integral y vanguardista que se siga renovando con el pasar del tiempo. De este modo, al implementarse la

transdisciplina en la actividad bibliotecológica, aquélla le proporciona al profesional instrumentos para analizar la realidad donde se encuentra inmersa desde varias perspectivas, para continuar con su evolución disciplinar y configurarse como una disciplina con nuevas miradas hacia un crecimiento interno y externo con la finalidad de enfrentar, proponer y tratar de contribuir en la resolución de los problemas que aquejan a la humanidad en materia de comunicación de la información, a través del ejercicio disciplinar de sus profesionales. Por su parte, el bibliotecólogo tendrá que adaptarse a los cambios que se dan en su entorno para colaborar con la evolución de la disciplina y sus procesos de investigación, donde se pueda ayudar en la construcción de un mundo más equilibrado e imparcial entre los seres que habitamos este planeta.

REFERENCIAS

- Cohen, Benjamin. 2001. "Science and humanities: across two cultures and into science studies". *Endeavour* 25(1): 8-12.
[https://doi.org/10.1016/s0160-9327\(00\)01335](https://doi.org/10.1016/s0160-9327(00)01335)
- García, Alvis. 2017. "Apuntes acerca de la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad". *Edusol* 17(61).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6137067>
- Kuhn, Thomas. 2013. *La estructura de las revoluciones científicas*. 4a. ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lanz, Rigoberto. 2010. "Diez preguntas sobre transdisciplina". *Ret. Revista de estudios transdisciplinarios* 2(1): 11-2.
<https://www.redalyc.org/pdf/1792/179221238002.pdf>
- Luengo, Enrique. 2012. *Interdisciplina y transdisciplina: aportes desde la investigación y la intervención social universitaria*. México: ITESO.
- Morin, Edgar. 1990. *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- _____. 2007. "Complejidad restringida y complejidad generalizada o las complejidades de la complejidad". *Utopía y praxis latinoamericana* 12(38), 107-119.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2373923>
- Nicolescu, Basarab. 1996. *Manifiesto de la transdisciplinariedad*. Mónaco: Editions du Rocher.
- Niehues, Marlene. 2015. "Ciencia e interdisciplinariedad: una perspectiva más amplia en la producción de conocimiento". Trabajo presentado en el Congreso Internacional Interdisciplinar em Sociais e Humanidades. Paraná, Brasil.
- Rendón, Miguel. 1997. *Bases teóricas y filosóficas de la Bibliotecología*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Rendón, Miguel. 2013. "Conceptualización y fundamentación del Sistema de Información Documental" *Códices: Revista de Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivística* 9(1), 11-20.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/co/vol9/iss1/1/>
- Snow, Charles. 2000. *Las dos culturas*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

- Vélez García, Adriana Patricia. 2021. “Complejidad y transdisciplinariedad en las ciencias de la información documental”. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Voutssás, Juan. 1998. *El significado del bibliotecario: una antología para el futuro profesional*. México: Colegio Nacional de Bibliotecarios.
- Wickson, F. et al. 2006. “Transdisciplinary research: characteristics, quandaries and quality”. *Futures* 38, 1046-1059.
<https://doi.org/10.1016/j.futures.2006.02.011>
- Ziman, John. 2003. “Emerging out of nature into history: The plurality of the sciences”. *Source: philosophical transactions: mathematical, physical and engineering sciences* 361(81809), 1617-1633.
<https://doi.org/10.1098/rsta.2003.1233>

Para citar este texto:

- Vélez García, Adriana Patricia. 2022. “Tendencias transdisciplinares en Bibliotecología”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (92): 85-98.
<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58597>

Reflexões multidisciplinares sobre o espectro das ontologias

Heber Tormentino de Sousa*
Gercina Ângela de Lima**
Webert Júnio Araújo***

Artículo recibido:

4 de marzo de 2022

Artículo aceptado:

30 de mayo de 2022

Artículo de investigación

RESUMO

Introdução: A qualidade de um trabalho científico pode ser avaliada pelo uso terminológico correto, sendo adequado, portanto, desenvolver pesquisas para averiguar o significado no contexto de uso, a origem e a autoria dos termos. Objetivo: Nesse contexto, o objetivo do artigo foi obter um melhor esclarecimento terminológico do conceito “Espectro das Ontologias”. Metodologia: Os procedimentos metodológicos incluíram identificar as palavras-chave, realizar pesquisas nos bancos científicos de dados em busca de acervos, coletar a produção científica contendo as palavras-chave e

* Universidade Federal de Minas Gerais - UFMG, Universidade Federal de São João del-Rei - UFSJ, Brasil
drheber@ufmg.br

** Escola de Ciência da Informação, Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil
glima@eci.ufmg.br

*** Centro Federal de Educação Tecnológica de Minas Gerais, Brasil
webertaraujo@ufmg.br

examinar as publicações para entender a contribuição de cada uma para o tema em análise. Resultados: Foram coletados 353 documentos. Foram investigadas as citações, as autorias e as definições do conceito/termo, sob a lente da multidisciplinaridade intrínseca ao tema. Conclusão: Como o “Espectro das Ontologias” foi estabelecido na Ciência da Computação (CC) com vistas a analisar as potencialidades dos instrumentos da Organização do Conhecimento em facilitar a inferência computacional, concluiu-se que, na Biblioteconomia e Ciência da Informação, o termo equivale a “Sistema de Organização do Conhecimento” e tem foco na qualidade do conteúdo, em quanto que na CC, o foco é a estrutura formal. Assim, o Espectro das Ontologias explicita os aspectos multidisciplinares envolvidos no processo de Recuperação da Informação.

Palavras-chave: Organização do Conhecimento; Terminologia; Ontologias

Reflexiones multidisciplinares sobre el espectro de ontologías

Heber Tormentino de Sousa, Gercina Ángela de Lima y Weibert Júnio Araújo

RESUMEN

Introducción: La calidad de un trabajo científico puede evaluarse por el uso correcto de la terminología, por lo que es conveniente realizar investigaciones para conocer el significado en el contexto de uso, el origen y la autoría de los términos. Objetivo: En este contexto, el objetivo del artículo fue obtener una mejor clarificación terminológica del concepto “Espectro de Ontologías”. Metodología: Los procedimientos metodológicos incluyeron identificar las palabras clave, realizar investigaciones en bases de datos científicos en busca de colecciones, recopilar la producción científica que contiene las palabras clave y examinar las publicaciones para comprender la contribución de cada una al tema en análisis. Resultados: se recolectaron 353 documentos. Se investigaron citas, autoría y definiciones del concepto/término, bajo la lente de la multidisciplinariedad intrínseca al tema. Conclusión: Como se estableció el “Espectro de Ontologías” en Ciencias de la Computación (CC) con miras a analizar el potencial de los instrumentos de Organización del Conocimiento para facilitar la inferencia computacional, se concluyó

que, en Biblioteconomía y Ciencias de la Información, el término equivale a “Sistema de Organización del Conocimiento” y se enfoca en la calidad del contenido, mientras que en la CC el foco está en la estructura formal. Así, el Espectro de Ontologías explica los aspectos multidisciplinarios involucrados en el proceso de Recuperación de Información.

Palabras clave: Organización del conocimiento; Terminología; Ontologías

Multidisciplinary Reflections about the Ontology Spectrum

Heber Tormentino de Sousa, Gercina Ângela de Lima and Webert Júnio Araújo

ABSTRACT

Introduction: The quality of a scientific work of authorship can be by the proper terminological use, therefore, developing for the origin and meaning of the studies in the context of correct use. **Objective:** In this context, the objective of the article was to obtain a better terminological clarification of the concept “Ontology Spectrum”. **Methodology:** The methodological procedures included identifying the keywords, conducting research in scientific databases in search of collections, collecting scientific production containing the keywords and examining the publications to understand the contribution of each to the topic under analysis. **Results:** 353 documents were collected. Citations, authorship and definitions of the concept/term were investigated, under the lens of the multidisciplinary intrinsic to the theme. **Conclusion:** As the “Spectrum of Ontologies” was established in Computer Science (CS) with a view to analyzing the potentialities of the instruments of the Knowledge Organization, it was concluded that in the Library and Information Science, the term is equivalent to “Knowledge Organization System” and focuses on the quality of the content, while in the CS, the focus is on formal structure. Thus, the Ontology Spectrum explains the multidisciplinary aspects involved in the Information Retrieval process.

Keywords: Knowledge Organization; Terminology; Ontologies

INTRODUÇÃO

Este trabalho apresenta uma discussão de literatura no âmbito da Organização do Conhecimento (OC) para investigar o termo técnico “Espectro das Ontologias” (*ontology spectrum*) de uma perspectiva multidisciplinar, tendo em vista que cada campo do conhecimento possui uma terminologia específica (Krishnan, 2009) para amparar sua prática discursiva. Além disso, um olhar multidisciplinar contribui na mitigação dos problemas relacionados aos trabalhos acadêmicos restritos aos limites arbitrários impostos pelas disciplinas e permite alcançar novas conexões e fenômenos que, de outra forma, não poderiam ser compreendidos adequadamente.

O processo de Recuperação da Informação (RI) é uma das tarefas em que Biblioteconomia e Ciência da Informação (BCI) e Ciência da Computação (CC) convergem em interesses (Alves et al. 2007), esforço de pesquisa e desenvolvimento de artefatos. Enquanto a BCI tem uma ligação histórica com o tema, sendo uma de suas principais áreas de pesquisa e desenvolvimento, a CC desenvolve os *softwares* para os mesmos propósitos, valendo-se dos instrumentos desenvolvidos na BCI.

A BCI desenvolve instrumentos a partir de especificações científicas, que, em certa medida, viabilizam a eficácia dos artefatos tecnológicos (*softwares*) elaborados na CC para o processo da RI, sobretudo para obter inferência automática. Assim, a BCI lida com o conteúdo informacional e a CC concentra-se na estrutura formal, características que combinadas tornam os instrumentos compreensíveis à máquina (Saracevic 1996).

O processo da RI é de natureza interdisciplinar (Saracevic 1996), uma vez que, para ele, convergem teorias, metodologias e tecnologias de diversas disciplinas, mas essas disciplinas se mantêm independentes quanto aos propósitos, às finalidades, aos paradigmas, às epistemologias e, sobretudo, em relação às terminologias, com vistas a consolidarem-se quanto a importância, utilidade e relevância. Ou seja, o processo como um todo permanece multidisciplinar, de forma que a definição e a caracterização de ontologias permanecem divergentes dentro desse arcabouço, tanto que nele se originou o termo “Espectro das Ontologias”.

Assim, este trabalho apresenta reflexões multidisciplinares com vistas a obter um melhor esclarecimento terminológico do “Espectro das Ontologias”, considerando ser importante mitigar as incoerências terminológicas e contribuir com as discussões a respeito do tema. Para tanto, realizou-se uma pesquisa diretamente relacionada ao conceito e aos termos envolvidos, bem como as possíveis implicações para a BCI, que estão apresentadas a seguir.

METODOLOGIA

Nesta seção, serão apresentadas as bases de dados consultadas, as expressões de buscas, as regras de inclusão e de exclusão dos dados coletados e os métodos de análise do *corpus*. Serão fornecidas as definições de ontologia atinentes ao propósito do trabalho nas perspectivas da Biblioteconomia, da Ciência da Informação e da Ciência da Computação, seguidas pela apresentação das origens históricas do termo, os resultados das análises do *corpus* e as implicações conceituais.

Para esta pesquisa, foram utilizados os procedimentos propostos por Creswell (2010): identificar as palavras-chave, realizar pesquisas nos bancos de dados em busca de acervos, coletar a produção científica contendo as palavras-chave e examinar as publicações para entender a contribuição de cada uma para o tema em análise.

Os dados foram coletados das seguintes bases de dados: *Library & Information Science Abstracts* (LISA); *Association for Computer Machinery* (ACM) *Digital Library*; e *Institute of Electrical and Electronics Engineers* (IEEE). Essas bases de dados foram selecionadas em razão das suas reputações no meio científico e por cobrirem as disciplinas da BCI e da CC, fornecendo um conjunto de dados abrangente e multidisciplinar. Além disso, para ampliar a cobertura multidisciplinar na coleta de dados, foram utilizados, também, o Google Acadêmico e a plataforma referencial de citações científicas *Web of Science*. Essa última foi utilizada por meio do acesso disponibilizado pelo Portal de Periódicos da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES).

Fez-se uma busca exploratória utilizando-se a expressão: “*ontology spectrum*” AND “*semantic web*”, desde que fossem artigos científicos, livros, teses, dissertações e relatórios técnicos. Os documentos repetidos ou não relevantes foram excluídos (regras de exclusão).

O *corpus* foi analisado em duas etapas. Na primeira etapa, empreendeu-se uma pesquisa exploratória para verificar o contexto de uso do termo. Na segunda etapa, realizou-se uma nova análise dos artigos científicos para identificar os fundamentos teóricos, a disciplina científica envolvida e a atribuição de autoria do termo/conceito.

Estabelecido os procedimentos metodológicos, procedeu-se à coleta e à análise dos dados, cujos resultados estão apresentados a seguir.

ANÁLISE DOS RESULTADOS E DISCUSSÃO

Nesta seção, estão apresentadas as definições multidisciplinares de ontologia, a narrativa histórica e os resultados que ajudam a entender o termo “Espectro das Ontologias”.

O conjunto de documentos recuperados que atenderam às exigências das regras de inclusão somou um total de 353 itens bibliográficos. Após a aplicação das regras de exclusão, restaram 89 documentos relevantes: 13 artigos científicos, 9 livros, 37 teses e 30 itens de categorias diversas. O *corpus* foi analisado em duas etapas conforme estabelecido na Metodologia.

As compreensões de ontologia na perspectiva multidisciplinar

Na literatura científica, não há um consenso quanto à definição de ontologia, por isso serão apresentadas algumas definições para ajudar na compreensão das especificações daquilo que as disciplinas científicas, quando tomadas isoladamente, entendem por ontologia.

Para Khazraee e Lin (2011), o termo ontologia, desenvolvido por Aristóteles e conhecido na Filosofia como sinônimo de metafísica, pode significar: 1) “uma disciplina da filosofia”, caso em que sempre se grafa o primeiro “o” em maiúsculo; e 2) “um artefato”.

Para Sowa (2000), o termo ontologia deriva de dois termos gregos “*ontos*” e “*logos*”, significando “entidade” e “palavra”, respectivamente; e foram os filósofos Jacob Lorhard e Rudolf Göckel os primeiros a empregar o termo Ontologia no início do século XVII.

Segundo Smith (2004, 22), o “primeiro uso do termo ontologia na literatura da Ciência da Computação e da Informação ocorreu já em 1967, em um trabalho sobre os fundamentos da modelagem de dados”, em uma discussão bastante pragmática feita por Mealy (1967) a respeito de “a questão é ontologia, a questão é sobre o que existe”, em que ele distingue o mundo real das ideias na mente das pessoas sobre o mundo. Assim, por essa perspectiva, a ontologia discorre sobre a representação das entidades reais por meio de fragmentos de uma teoria do mundo real e apresenta o processamento de dados como o processamento das representações desses fragmentos. Dito de outra forma, a ontologia estuda aquilo que existe (Quine e Gibson, 2004). No contexto da BCI, aceita-se que o termo foi citado pela primeira vez na área por Vickery (1997).

As ontologias são utilizadas na CC desde os anos de 1980 (Khazraee e Lin, 2011). A definição mais difundida atualmente por essa comunidade foi

elaborada por Gruber (1993) e Studer, Benjamins e Fensel (1998) afirma que uma ontologia é uma conceitualização explícita, formal e compartilhada. Guarino (1998) refuta uma parte dessa definição, argumentando que uma ontologia depende de um vocabulário, enquanto que uma conceitualização independe da linguagem utilizada na representação para traduzir em conceitos a percepção humana sobre uma realidade (Franca 2009).

Para a CC, tanto na web semântica quanto no paradigma simbolista da Inteligência Artificial, as ontologias devem ser processáveis por máquinas (Berners-Lee 1998), fazendo da formalidade uma característica imprescindível, uma vez que ferramentas computacionais se baseiam em lógica formal. Com isso, os algoritmos foram elevados à categoria de mediadores, porque mediam o acesso ao conhecimento por meio de ontologias, que, devido aos seus milhares de conceitos (por exemplo, o *Agrontology* tem 39 600 conceitos), são difíceis de ser manuseadas diretamente pelas pessoas.

Os instrumentos da OC, como tesouros e ontologias, são artefatos, pois se define um artefato como sendo um objeto físico ou virtual construído por método científico para uma finalidade declarada na visão de um campo científico (Vaishnavi e Kuechler 2008). A BCI elabora artefatos compreensíveis para as pessoas com foco na qualidade do conteúdo, enquanto a CC tem foco centrado na estrutura e nas regras formais na elaboração de artefatos compreensíveis às máquinas. Essa diferença pode ser observada no fragmento de um artefato apresentado na, em que uma informação (agricultura sustentável) precisa de mais de dez estruturas (*tags*) adicionais para ser processável por computadores.

```
</wp:category><wp:category>
  <wp:term_id>8268</wp:term_id>
  <wp:category_nicename>agricultura sustentável</wp:category_nicename>
  <wp:category_parent>agricultura</wp:category_parent>
  <wp:cat_name><![CDATA[Agricultura Sustentável]]></wp:cat_name>
```

Figura 1. Fragmento em XML (eXtensible Markup Language) do artefato Thesaurus Agrícola Nacional (Thesagro 2017).*

A diferença de foco faz com que as concepções de instrumentos da OC, sobretudo das ontologias, sejam multidisciplinares (Krishnan 2009). No, estão arrolados alguns artefatos que diferentes disciplinas denominam de ontologia, como os modelos hierárquicos, os modelos de dados, os modelos de

* Registro processável por computador, para o descritor “agricultura sustentável”, no qual as estruturas formais necessárias aos algoritmos são relativamente muito maiores do que a informação.

especificações de relações, os conjuntos de primitivas, os conjuntos de requisitos, os vocabulários controlados, os vocabulários comuns e as redes de afirmações. Cada um deles tem a finalidade de compartilhar o conhecimento específico na comunidade de pesquisadores da disciplina em que foi elaborado.

Disciplina	Artefato/ontologia	Referência
Ciências da Computação	Conjunto de primitivas representacionais para modelar um domínio de conhecimento ou discurso.	Gruber (2018)
Sistemas de banco de dados	Modelo de dados hierárquicos destinado a modelar o conhecimento.	Gruber (2018)
Inteligência Artificial (paradigma simbolista)	Vocabulário comum no qual o conhecimento compartilhado é representado.	Gruber (1993)
	Vocabulário específico para descrever certa realidade.	Guarino (1998)
Sistemas de informação	Conjunto de requisitos para atender a um contexto específico.	Smith (2004)
Ciências Naturais	Uma rede de afirmações sobre o que existe.	Smith (2004)
Web Semântica	Uma camada estrutural do modelo de camadas da Web Semântica proposto por Tim Berners-Lee.	Berners-Lee, Hendler e Lassila (2001)
Ciência da Informação	Reinvenção da Classificação.	Soergel (1999)
	Modelos de conceitos específicos para representar as relações complexas entre os objetos.	Zeng (2008)

Quadro 1. Descrição sucinta de artefatos denominados ontologias na perspectiva multidisciplinar.

A especificação do que é uma ontologia depende da disciplina científica envolvida. Para Zeng (2008), na BCI, uma ontologia é mais um Sistema de Organização do Conhecimento (SOC) com o propósito de adquirir, representar e organizar o conhecimento e que difere do tesauro apenas ao permitir explicitar as propriedades do objeto. Para a CC, uma ontologia deve atender a um nível exclusivo no modelo de camadas da web semântica (Berners-Lee, Hendler, e Lassila 2001) para atribuir-lhe a capacidade de inferência automática. Essa mesma propriedade pode ser aplicada ao paradigma simbolista da Inteligência Artificial.

A inferência automática, utilizando ontologias, marca um ponto de bifurcação entre a CC e a BCI e, conforme será exposto na próxima seção, a CC estende a definição de ontologia, que acaba por incluir os SOCs listados por Zeng (2008) no Espectro das Ontologias.

A origem histórica do termo

Esta seção aborda as considerações teóricas, os resultados da análise dos dados e o contexto de uso do termo “Espectro das Ontologias”.

Para Gail Hodge (2000, 3), “todos os tipos de esquemas para organizar a informação e promover a gestão do conhecimento” são SOCs. A autora acrescenta que o termo “Sistemas de Organização do Conhecimento” foi proposto pelo *Networked Knowledge Organization Systems Working Group* na Conferência ACM Digital Libraries de 1998, em Pittsburgh, Pensilvânia.

Segundo McGuinness (2001, 5), numa conversa em preparação para um painel de ontologia, “esse espectro surgiu” para estudar a relação entre as “muitas formas de especificações que diferentes pessoas denominaram ontologias”. Na, pode ser vista uma adaptação traduzida por Lima (2020) dessa proposta do que seria uma “ontologia” na perspectiva da CC em 1999.

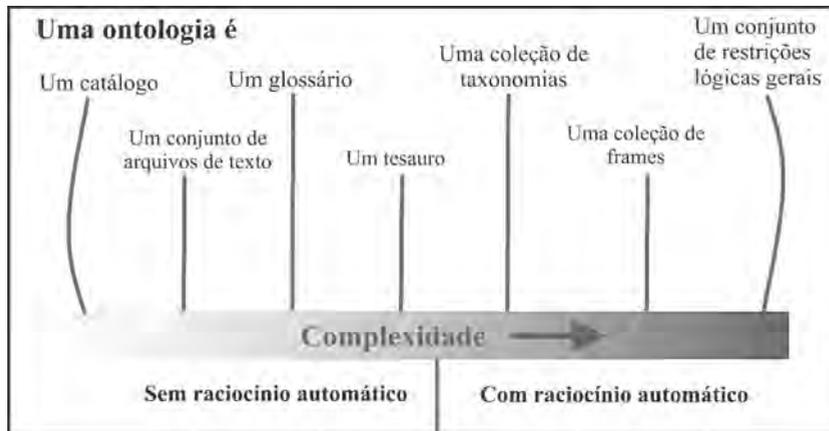


Figura 2. As concepções de ontologia pela Ciência da Computação em 1999 (traduzido e adaptado por Lima, 2020 de Welty et al. 1999).

Assim, formularam uma estrutura para organizar, quanto à expressividade, os recursos de representação do conhecimento que estão listados no. A estrutura de 1999 serviu de protótipo para a versão mais refinada e conhecida do Espectro das Ontologias publicada em 2001.

Artefato	Raciocínio automático
Catálogo	Não
Arquivos de texto	Não
Tesouro	Não
Taxonomia	Sim
Estrutura hierárquica	Sim
Restrições lógicas gerais	Sim

Quadro 2. As ontologias do “Espectro das Ontologias” em 1999, conforme a proposta de Welty et al. (1999).

O significado da palavra “espectro” envolve a ideia de uma variação contínua. Ao passo que a formulação original de 1999 do “Espectro das Ontologias” comparava instrumentos, aproximando-se mais de uma variação discreta. Mas McGuinness (2001) adotou a expressividade (semântica formal) como a dimensão de variação, esta, sim, capaz de imbuir o verdadeiro conceito de variação crescente e contínua.

Apesar da publicação de McGuinness (2001) ser pública e acessível, Obrst (2010, 30) afirma que o termo Espectro das Ontologias foi “criado em 2002 por Obrst, Daconta e Smith” para orientar as empresas no processo de implementação de tecnologias semânticas. Ainda, segundo o autor, a finalidade era apresentar os modelos semânticos ordenados quanto à expressividade para facilitar as escolhas adequadas à complexidade do problema a resolver.

Quanto às dimensões de variações utilizadas no Espectro das Ontologias, considerando os 13 artigos científicos presentes no *corpus* da pesquisa, pode-se afirmar que o maior número de pesquisas utiliza a expressividade e a riqueza semântica. Outras dimensões de variação utilizadas são a semântica, a formalidade e a sintaxe. Essas abordagens estão arroladas no.

Dimensão	Definição	Fonte
Expressividade	Um contínuo (<i>spectrum</i>) de detalhes de especificações das Ontologias da Web.	McGuinness (2001)
	Um conjunto de modelos de informação que os profissionais comumente chamam de ontologias.	Kendall e McGuinness (2019)
Riqueza semântica	Espaço Ontológico (<i>ontological space</i>)	Daconta, Obrst e Smith (2003)
	Espaço de Classificação (<i>classificational space</i>)	
	Conceito	
	Framework (<i>Estrutura de trabalho</i>)	

Formalidade	Um contínuo de tipos de ontologias (<i>continuum of kinds of ontologies</i>)	Uschold e Gruninger (2004)
	Contínuo (<i>continuum/spectrum</i>)	Staab e Studer (2004)
Semântica	Modelo multidimensional	Khazraee e Lin (2011)

Quadro 3. As definições e as dimensões de variação do Espectro das Ontologias encontradas na literatura.

As dimensões listadas no são, conceitualmente, muito próximas entre si e são entendidas como avaliadoras da expressividade formal. Assim, todos os trabalhos de certa forma avaliam a mesma dimensão: a “formalidade”, que é a propriedade diretamente associada à capacidade de um instrumento facilitar a inferência automática muito necessária aos computadores.

As atribuições de autoria nas citações

Nos documentos coletados, encontram-se duas tendências quanto à atribuição de autoria do conceito de Espectro das Ontologias. Daconta, Obrst e Smith (2003) aparecem como autores em 41 publicações e, em 47 documentos, a autoria do termo é explicitamente atribuída a McGuinness (2001).

Quando se trata dos artigos científicos analisados, dez utilizaram McGuinness (2001) como fonte, em que oito a citaram explicitamente e dois a adaptaram sem citar a fonte. Menos da metade, apenas três, atribuí exclusivamente a autoria a Daconta, Obrst e Smith (2003). Ou seja, para 75% dessas pesquisas, McGuinness (2001) é a autora do termo.

Nas seções seguintes, serão apresentados maiores detalhes das duas principais referências utilizadas na literatura científica consultada.

O espectro das ontologias de McGuinness (2001)

O trabalho “Ontologies come of age” foi republicado 29 vezes como artigo científico e recebeu 711 citações até 2020. Esse Espectro das Ontologias foi publicado pela primeira vez em um capítulo do livro “The Semantic Web: Why, What, and How” (McGuinness, 2001) e o esquema visual tem sido o mais citado, traduzido e adaptado.

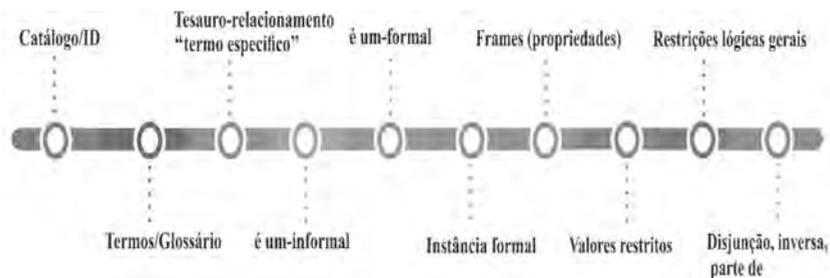


Figura 3. O espectro das ontologias de McGuinness (2001) baseado na expressividade. Traduzido e adaptado por Lima (2020) de McGuinness (2001).

No, estão sintetizadas e explicitadas as mudanças ocorridas na concepção do Espectro das Ontologias na visão da CC. Em 1999, eram os instrumentos em si os indicadores da capacidade de se obter inferência automática. Em 2001, são as características principais dos instrumentos, como identificadores, termos, termos mais restritos e relacionamentos, que desempenham essa função. Nessa perspectiva, a ontologia engloba todas as propriedades mais marcantes dos instrumentos da O

Instrumentos incluídos no Espectro das Ontologias em 1999	Características adicionadas ao Espectro das Ontologias em 2001	Permite Inferência automática?
Catálogo	Identificadores	Não
Glossário	Termos	Não
Tesauros	Termos mais restritos	Não
<é-uma> Informal	Relação	Não
<é-uma> Formal	Relação	Sim
Instância formal	Instanciação	Sim
Estruturas	Propriedades	Sim
Restrição de valores	Axioma	Sim
Restrições lógicas gerais	Axioma	Sim
Disjunção	Axioma	Sim
<part-of>	Relação	Sim

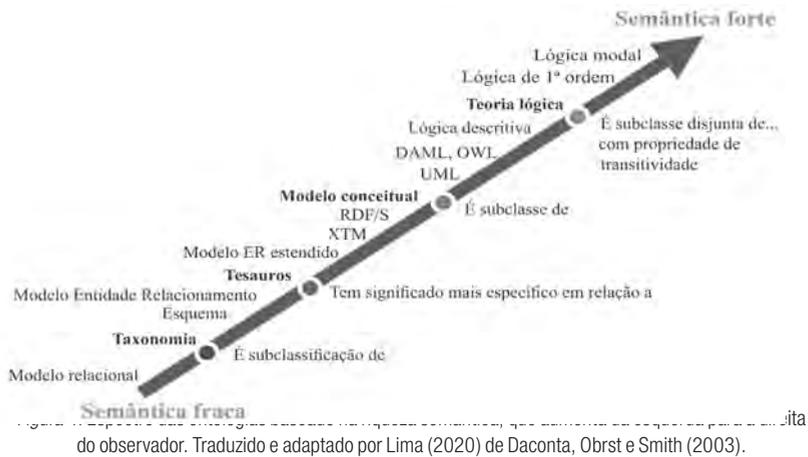
Quadro 4. A evolução do conceito Espectro das Ontologias para a CC entre 1999 e 2001.

Nesse entendimento, Catálogos, Glossário, Tesauros e relações informais do tipo <é-uma> dificultam a obtenção de inferência automática, pois não possuem uma estrutura formalizada capaz de produzir uma interpretação inequívoca de seu relacionamento hierárquico (Kendall e McGuinness 2019).

Na próxima seção, será apresentada outra perspectiva sobre o conceito de Espectro das Ontologias, produzida também no contexto da CC.

O espectro das ontologias de Daconta, Obrst e Smith (2003)

O Espectro das Ontologias de Daconta, Obrst e Smith (2003) se define como um “espaço geral de classificação” para distinguir as propriedades básicas dos instrumentos para facilitar a comparação da riqueza semântica. Os autores seguem a mesma linha de raciocínio de McGuinness (2001). As ontologias denominadas de taxonomias e tesauros lidam com a ambiguidade e a polissemia. Ontologia como instrumento nem aparece na.



Em síntese, o Espectro das Ontologias é um “framework” desenvolvido para comparar a riqueza semântica dos SOCs. As razões para o uso da expressão “Espectro das Ontologias” estão associadas ao fato de que o termo foi elaborado para o contexto de uso na CC.

A seguir serão apresentadas as considerações finais elaboradas a partir da análise da literatura científica coletada.

CONCLUSÕES

No período coberto pela pesquisa, de 1999 a 2019, as publicações citaram e adaptaram McGuinness (2001) e Daconta, Obrst e Smith (2003) como fonte e autoria do termo Espectro das Ontologias. Vale lembrar que o conceito surgiu

da publicação de Welty et al. (1999) e o termo no trabalho de McGuinness (2001).

Pode-se considerar que houve convergência nas discussões ocorridas no início da década de 2000 quanto ao termo e ao conceito “Espectro das Ontologias”. Corroborar essa afirmação o fato de que não se encontraram propostas posteriores de alterações significativas e o de que, na década seguinte, o uso do termo consolidou-se.

O Espectro das Ontologias é um meio de estudar as especificações de ontologia desenvolvidas em múltiplas disciplinas e refere-se a uma estrutura de trabalho (*framework*) para comparar a riqueza semântica das “ontologias” na perspectiva da CC, notadamente para atender aos requisitos da inferência automática.

O Espectro das Ontologias, na Ciência da Computação, é equivalente a Sistemas de Organização do Conhecimento, na BCI, uma vez que essa terminologia, em ambos os casos, se refere a um conjunto semelhante de instrumentos da Organização do Conhecimento listados, na BCI, por Zeng (2008) e, na CC, por Welty et al. (1999), McGuinness (2001), e Daconta, Obrst e Smith (2003). Mas como SOC é uma parte essencial da narrativa identitária da BCI, ele deve ser o termo preferido nesse contexto. Além disso, no contexto da BCI as ontologias são apenas mais um tipo de SOC como defendem a maioria dos autores (Hodge 2000; Zeng 2008; Lima, 2020; Ferreyra, 2021) que escrevem sobre a temática e que já foram citadas nesta investigação.

O Espectro das Ontologias depende essencialmente do significado de ontologia no campo científico envolvido na codificação e representação do conhecimento. Portanto, para evitar erros de interpretações e inconsistências, o significado de ontologia deve ser explicitado no contexto de uso. Isso ampara a prática discursiva da disciplina ao aumentar a precisão da terminologia específica. Ao mesmo tempo, mantém o olhar multidisciplinar que ultrapassa os limites arbitrários impostos pela disciplina, de forma que aumenta as possibilidades de compreensão do fenômeno, que é, em última instância, a finalidade das pesquisas científicas.

REFERÊNCIAS

- Alves, Rachel, Vângela Tatiana M. Banhos, Ana Lúcia A. O. Bicheri, José Eduardo Santarem Segundo, e Luana Maia Woida. 2007. “Ciência da Informação, Ciência da Computação e Recuperação da Informação: algumas considerações sobre os métodos e tecnologias da informação utilizadas ao longo do tempo”. *Revista Eletrônica Informação e Cognição* 6 (1): 28-40.
<https://doi.org/10.36311/1807-8281.2007.v6n1.746>

- Berners-Lee, Tim. 1998. *What a Semantic can Represent*.
<https://www.w3.org/DesignIssues/RDFnot.html>
- Berners-Lee, Tim, James Hendler, e Ora Lassila. 2001. "The Semantic Web". *Scientific American* 284 (5): 34-43.
- Creswell, John. 2010. *Projeto de pesquisa: métodos qualitativo, quantitativo e misto*, 3ª ed. Porto Alegre: SAGE.
- Daconta, Michael C, Leo Joseph Obrst, e Kevin T. Smith. 2003. *The Semantic Web: a guide to the future of XML, Web services, and knowledge management*. Indianapolis: Wiley Pub.
- Franca, Patrícia. 2009. "Conceitos, classes e/ou universais: com o que é que se constrói uma ontologia?". *Linguamática* 1 (1).
<https://www.linguamatica.com/index.php/linguamatica/article/view/10/13/>
- Ferreira, Diego. 2021. "Sistemas de organización del conocimiento: propuesta de um modelo unificado de definición". *Palabra Clave* 1 (11).
<https://doi.org/10.24215/18539912e141>
- Gruber, Thomas R. 1993. "A translation approach to portable ontology specifications". *Knowledge Acquisition* 5 (2).
<https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S1042814383710083>
- Gruber, Thomas R. 2018. "Ontology". Em *Encyclopedia of database systems*, editado por Ling Liu. New York: Springer.
<https://tomgruber.org/writing/ontology-in-encyclopedia-of-dbs.pdf>
- Guarino, Nicola. 1998. "Formal ontology in information systems". Trabalho apresentado na Formal Ontology in Information Systems Conference, Trento.
<https://www.researchgate.net/publication/272169039>
- Hodge, Gail M. 2000. *Systems of knowledge organization for digital libraries: beyond traditional authority files*. Washington, DC: Digital Library Federation, Council on Library and Information Resources.
- Kendall, Elisa F., e Deborah McGuinness. 2019. "Ontology engineering". *Synthesis Lectures on the Semantic Web: Theory and Technology* 9 (1): 24-102.
<https://www.morganclaypool.com/doi/abs/10.2200/S00834ED1V01Y201802WBE018>
- Khazraee, Emad, e Xia Lin. 2011. "Demystifying ontology". Trabalho apresentado na International UDC Seminar, Würzburg.
- Krishnan, Armin. 2009. "What are academic disciplines? Some observations on the disciplinarity vs. interdisciplinarity". Southampton: University of Southampton, National Centre for Research Methods, (Working paper, n. 3/9).
http://eprints.ncrm.ac.uk/783/1/what_are_academic_disciplines.pdf
- Lima, Gercina. 2020. "Organização e representação do conhecimento e da informação na web: teorias e técnicas". *Perspectivas em Ciência da Informação* 25 (número especial): 57-97.
<http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/135734>
- McGuinness, Deborah L. 2001. "Ontologies come of age". Em *Spinning the Semantic Web: bringing the World Wide Web to its full potential*, editado por Dieter Fensel, 34-67. Cambridge: MIT Press.
- Mealy, George H. 1967. "Another look at data". Trabalho apresentado em Fall Joint Computer Conference, Anaheim, Estados Unidos (14-16 novembro). Proceedings. New York: ACM Press, 525-534.
<https://doi.org/10.1145/1465611.1465682>

- Obrst, Leo. 2010. "Ontological architectures". Em *Theory and applications of ontology: computer applications*, organizado por Roberto Poli, Michael Healy e Achilles Kameas, 27-66. Dordrecht: Springer Netherlands.
https://doi.org/10.1007/978-90-481-8847-5_2
- Quine, W. V., e Roger F Gibson. 2004. *Quintessence: basic readings from the philosophy of W.V. Quine*. Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press.
- Saracevic, Tefko. 1996. "Ciência da informação: origem, evolução e relações". *Perspectivas em Ciência da Informação* 1 (1): 41-62.
<http://portaldeperiodicos.eci.ufmg.br/index.php/pci/article/download/235/22>
- Schulz, Stefan, Holger Stenzhorn, Martin Boeker, e Barry Smith. 2009. "Vantagens e limitações das ontologias formais na área biomédica". *Revista Eletrônica de Comunicação, Informação e Inovação em Saúde* 3 (1): 241-252.
<https://doi.org/10.3395/reciis.v3i1.241pt>
- Smith, Barry. 2004. *Ontology and Information Systems*. Buffalo: University of Buffalo, 2004.
http://ontology.buffalo.edu/ontology_long.pdf
- Soergel, Dagobert. 1999. "The rise of ontologies or the reinvention of classification". *Journal of the American Society for Information Science* 50 (12): 1119-1120.
[https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1097-4571\(1999\)50:12<1119:AID-ASIJ2>3.0.CO;2-I](https://doi.org/10.1002/(SICI)1097-4571(1999)50:12<1119:AID-ASIJ2>3.0.CO;2-I)
- Sowa, John F. 2000. *Knowledge representation: logical, philosophical, and computational foundations*. Pacific Grove: Brooks/Cole.
- Staab, Steffe, e Rudi Studer. 2004. *Handbook on Ontologies*. Berlin: Springer.
- Studer, Rudi, V. Richard Benjamins, e Dieter Fensel. 1998. "Knowledge engineering: principles and methods". *Data & Knowledge Engineering* 25 (1/2): 161-197.
[https://doi.org/10.1016/S0169-023X\(97\)00056-6](https://doi.org/10.1016/S0169-023X(97)00056-6)
- Thesagro. Thesaurus Agrícola Nacional. 2017.
<https://www.vocabularyserver.com/thesagro/>
- Uschold, Michael, e Michael Gruninger. 2004. "Ontologies and semantics for seamless connectivity". *ACM SIGMOD Record* 33(4): 58-64.
<https://doi.org/10.1145/1041410.1041420>
- Vaishnavi, Vijay, e William Kuechler. 2008. *Design science research methods and patterns: innovating information and communication technology*. Boca Raton: Auerbach Publications.
- Vickery, Brian C. 1997. "Ontologies". *Journal of Information Science* 23 (4): 277-286.
<https://doi.org/10.1177/016555159702300402>
- Welty, Christopher, Fritz Lehmann, Michael Gruninger, Michael, e Michael Uschold. 1999. "Ontology: expert systems all over again?". Trabalho apresentado na National Conference on Artificial Intelligence, Orlando.
- Zeng, Marcia Lei. 2008. "Knowledge Organization Systems (KOS)". *Knowledge Organization* 35 (2-3).
<https://doi.org/10.5771/0943-7444-2008-2-3-160>

Para citar este texto:

Sousa, Heber Tormentino de, Gercina Ângela de Lima, e Webert Júnio Araújo. 2022. “Reflexões multidisciplinares sobre o espectro das ontologias”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (92): 99-115.

<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58605>

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58605>

Gênese arquivística de documentos fotográficos na perspectiva da Fotodocumentação

Tânia Maria de Moura Pereira*
André Porto Ancona Lopez*

Artículo recibido:
18 de febrero de 2022
Artículo aceptado:
31 de mayo de 2022

Artículo de investigación

RESUMO

O artigo discute a gênese de documentos fotográficos de arquivo na perspectiva da Fotodocumentação, área de estudos transversais fundamentada no conceito de Ciclo da Informação. Busca delimitar a gênese arquivística de documentos fotográficos como abordagem aplicável a arquivos fotográficos. Utiliza a metodologia de estudo de caso para analisar o instrumento de pesquisa *Catálogo do Arquivo Fotográfico de Mário de Andrade*, produto da organização das fotografias, a série e suas subdivisões temáticas em articulação com o campo teórico da Arquivologia e da Ciência da Informação. Os objetivos específicos passam pela delimitação conceitual de documento fotográfico de arquivo

* Faculdade de Ciência da Informação, Universidade de Brasília, Brasil.
taniamourafe@gmail.com apalopez@gmail.com

e de Ciclo da Informação, na perspectiva da Fotodocumentação. Concluímos verificando que a gênese arquivística, fase inicial do ciclo informacional, passa pela identificação do produtor e que os procedimentos de organização da informação devem considerar tanto os elementos visuais quanto o contexto de criação, pois eles impactam na recuperação e na comunicação das informações registradas nos documentos.

Palavras chave: Documentos Fotográficos; Fotodocumentação; Gênese arquivística; Mário de Andrade

Génesis archivística de los documentos fotográficos desde la perspectiva de la Fotodocumentación

Tânia Maria de Moura Pereira e André Porto Ancona Lopez

RESUMEN

El artículo discute la génesis de los documentos fotográficos de archivo desde la perspectiva de la Fotodocumentación, un área de estudios transversales basada en el concepto de Ciclo de la Información. Se busca delimitar la génesis archivística de los documentos fotográficos como enfoque aplicable a los archivos fotográficos. Utiliza la metodología de estudio de caso para analizar el instrumento de consulta *Catálogo del Archivo Fotográfico de Mário de Andrade*, producto de la organización de las fotografías, la serie y sus subdivisiones temáticas, en conjunto con el campo teórico de la Archivística y la Ciencia de la Información. Los objetivos específicos pasan por la delimitación conceptual del documento fotográfico de archivo y el Ciclo de la Información, desde la perspectiva de la Fotodocumentación. Concluimos verificando que la génesis archivística, fase inicial del ciclo informacional, involucra la identificación del productor y que los procedimientos de organización de la información deben considerar tanto los elementos visuales como el contexto de creación, ya que impactan en la recuperación y comunicación de las informaciones registradas en los documentos.

Palabras clave: Documentos Fotográficos; Fotodocumentación; Génesis Archivística; Mário de Andrade

Archival genesis of photographic documents from the perspective of Photodocumentation*Tânia Maria de Moura Pereira e André Porto Ancona Lopez***ABSTRACT**

The article discusses the genesis of archival photographic documents from the perspective of Photodocumentation, an area of cross-sectional studies based on the concept of the Information Cycle. It seeks to delimit the archival genesis of photographic documents as an approach applicable to photographic archives. It uses the case study methodology to analyze the research instrument Catalog of the Photographic Archive of Mário de Andrade, product of the organization of photographs, the series and its thematic subdivisions in conjunction with the theoretical field of Archival Science and Information Science. The specific objectives go through the conceptual delimitation of archival photographic document and Information Cycle, from the perspective of Photodocumentation. We conclude by verifying that the archival genesis, the initial phase of the informational cycle, involves the identification of the producer and that the information organization procedures must consider both the visual elements and the context of creation, as they affect the recovery and communication of information recorded in the archives.

Keywords: Archival Genesis; Mário de Andrade; Photodocumentation; Photographic Documents

INTRODUÇÃO

O tratamento de fotografias tem passado ao largo do arcabouço teórico metodológico da Arquivologia, sobretudo nos arquivos privados. Entretanto, a articulação entre pesquisadores interessados nas questões que envolvem esses documentos tem possibilitado a ampliação das discussões e da bibliografia correlata. Neste artigo se discute a gênese arquivística de documentos fotográficos pela perspectiva da Fotodocumentação, campo conceitual que tem se

consolidado por meio das discussões do Grupo de Pesquisas em Acervos Fotográficos (GPAF), criado em 2008. O objetivo é delimitar a gênese arquivística de documentos fotográficos como abordagem aplicável a arquivos utilizando o fundamento teórico do Ciclo da Informação. As hipóteses levantadas consideram que documentos fotográficos de arquivo são produzidos como informação orgânica e sua gênese arquivística se relaciona diretamente com a organização da informação que, por sua vez se reflete na recuperação e comunicação da informação.

A metodologia de investigação é de estudo de caso de um arquivo privado, representado no instrumento de pesquisa *Catálogo do Arquivo Fotográfico de Mário de Andrade*, com foco na série fotografias e suas subdivisões. Esta estratégia possibilita explorar as peculiaridades de um conjunto fotográfico que passou por processamento técnico (aquisição, classificação, descrição e difusão) e é parte relevante de um acervo que, apesar da origem privada, tornou-se público ao ser adquirido da família do escritor Mário Raul de Moraes Andrade (1893-1945) pelo Instituto de Estudos Brasileiros (IEB) da Universidade de São Paulo (USP). A aquisição inclui a biblioteca, obras de arte, manuscritos de obras literárias, correspondências, fotografias, negativos e discos, entre outros documentos. Além de relevante fonte de pesquisa é também um marco na consolidação das atribuições do centro de pesquisa em história e estudos de cultura brasileira.

DOCUMENTOS FOTOGRÁFICOS NOS ARQUIVOS

A Arquivística se fundamenta na noção de arquivo, entendido como produto das atividades desenvolvidas por um criador (produtor) que o mantém como um todo indivisível. Para Camargo e Bellotto (1996, 5) "arquivo é o conjunto de documentos que, independentemente da natureza ou do suporte, são reunidos por acumulação ao longo das atividades de pessoas físicas ou jurídicas, públicas ou privadas". Há uma vinculação original e necessária entre funções, competências e atividades do seu produtor que os acumula e mantém para diferentes finalidades: servir de evidência, de responsabilização administrativa, legal, fiscal ou fonte de informações.

Aleida Assmann (2011, 367) condiciona a existência de arquivos a sistemas de registros que funcionavam como meios de armazenamento externo à memória e ressalta que "o arquivo está ligado desde o seu princípio com a escrita, a burocracia, a administração e os atos administrativos". Assim, os arquivos estabelecem relações íntimas tanto à origem quanto às intencionalidades do seu criador.

Carol Couture e Jean Yves Rousseau (1998, 90) concebem o fundo de arquivo como “um agrupamento intelectual de informações registradas em suportes de toda a espécie que estão, a maior parte das vezes, material e fisicamente dispensas”. Nessa concepção está embutido o duplo valor dos documentos de arquivo: o valor informativo, contido em cada documento; e o valor de prova, que se subdivide em valor de prova legal, financeira, administrativa e histórica. Ambos valores são encontrados em cada documento que, no entanto, se constitui no tempo e no espaço em função de determinada pessoa ou organismo em específico contexto.

Os princípios que orientam a disciplina arquivística são: o princípio da proveniência e o da ordem original. O primeiro “permite isolar e circunscrever a entidade que constitui um fundo de arquivo no que respeita ao modo como este se distingue de qualquer outro” (Rousseau y Couture 1998, 83). Por sua vez, a ordem original ou ordem primitiva se aplica na interrelação entre os documentos, “diz respeito, em última análise, às relações entre documentos e atividades, partindo-se da premissa de que as relações internas existentes num conjunto de documentos estão diretamente ligadas ao exercício de atividades específicas que lhes deu origem” (Meehan 2018, 314).

A proveniência vincula o produtor ao seu arquivo e delimita as relações externas com outros arquivos, no entanto, não prevê como serão as subdivisões internas possíveis de serem feitas. Os critérios de subdivisão devem refletir a característica orgânica dos conjuntos arquivísticos, conforme indica Heloisa Bellotto (2005, 165): “na arquitetura orgânica dos documentos de arquivo, os pilares são o fundo, a série e o documento (unitário ou composto), numa relação hierárquica similar à própria entidade acumuladora”.

A ordem original ou origem funcional tem como ponto de partida a criação de documentos singulares e a existência de relações internas significativas ou mesmo hierarquizadas entre as subdivisões do fundo. Não se confunde com o sistema de arquivamento empregado ou os hábitos de organização do titular do arquivo, pois tratar-se de uma abordagem que parte do geral para o específico com o objetivo de preservar o contexto de origem dos documentos.

As intervenções nos arquivos sob a perspectiva dos princípios arquivísticos visa preservar a condição probatória. Como o “fundo de arquivo não pode existir sem que o princípio da proveniência seja aplicado” (Rousseau y Couture 1998, 82) os dois princípios são tributários do conceito de fundo de arquivo, pois, a condição probatória dos documentos não se estabelece sem eles e transcende a informação.

A valorização dos documentos fotográficos como fonte de pesquisa vem se ampliando desde o início do século XX, também por seu valor cultural e

informativo. Integrantes de conjuntos documentais constituídos por pessoas ou famílias, as fotografias foram incorporadas aos acervos de instituições públicas com enfoque na disponibilização dos registros visuais de épocas e pessoas. Apesar do interesse e da criação de instituições de guarda voltadas para a preservação desses documentos, nem sempre eles foram objeto de adequado tratamento técnico, como descreve Aline Lacerda (2013, 55):

Embora presentes na maioria dos arquivos – públicos e privados, institucionais e pessoais – e submetidas a tratamento de identificação, arranjo ou classificação e descrição nesses espaços, as fotografias têm sido, no entanto pouco problematizadas, tanto no que diz respeito às suas características de registro visual quanto em relação aos papéis que lhe são conferidos no processo de constituição dos próprios arquivos.

Discussão relacionadas ao tratamento dos documentos fotográficos nos arquivos se encaminham por dois pontos de vista. Primeiro, envolve divergências teórico metodológicas entre as ciências documentais que, embora admitam algum consenso sobre a necessidade de preservação dos suportes, se diferenciam na “maneira de definir e tratar o universo documental de cada uma das áreas” (Camargo 2016, 3). Isso se deve à finalidade das áreas e à origem dos acervos. É comum documentos fotográficos de arquivo serem apartados dos demais e tratados pela perspectiva bibliográfica ou museológica, na qual o item documental é individualizado pelo conteúdo informacional, com prejuízos para a organicidade e a proveniência. A possibilidade de ampliação do acesso aos acervos e o atendimento às demandas dos usuários estimularam a busca por informações pontuais, muitas vezes, em detrimento do contexto.

Segundo ponto: a constatação feita por Antonia Heredia Herrera (2016), em conferência realizada no ano de 1993, sobre a necessidade de entendimento das fotografias nos arquivos sob a ótica dos princípios arquivísticos. O principal de sua exposição foi a abordagem que os profissionais de diferentes áreas faziam da fotografia:

Ainda que se diga que a fotografia é um “certificado de presença” ante ela o arquivista sente nascer a suspeita da veracidade, o jurista a nega a capacidade de prova, para o conservador de museu lhe falta status cultural e artístico, o historiador lhe premiou um papel decorativo em seus trabalhos de investigação e nenhuma opção há para os diplomatas. Tudo isso, a despeito daqueles que acreditam que não existe fotografia que não seja um documento magnífico, e que a fotografia deixou de ser mera ilustração para ser fonte decisiva para a história (Herrera 2016, 2).

O alerta dela foi no sentido de que os arquivistas compreendessem os documentos não textuais e suas distintas formas de armazenamento para que pudessem estabelecer as diferenças e vínculos com os demais documentos de arquivo. O que ressalta a necessidade de compreensão da gênese arquivística para que o resultado do tratamento técnico, não seja apenas pelo viés da qualidade de sua informação ou do seu suporte. Não se deve desprezar o valor informativo das fotografias, porém, suas especificidades precisam ser consideradas no contexto informacional.

As questões identificadas por Heredia Herrera ainda reverberam. Talvez porque, apesar de as fotografias estarem inseridas organicamente nos arquivos, sua condição de documento especial¹ ainda não foi superada. Problema apontado por André P. Ancona Lopez (2000, 16) acerca da conceituação que implicaria numa confusão “com o suporte (negativos de vidro, acetato, etc.) ou com a técnica empregada para sua produção (ex.: fotografia)” – expressões que ora definem os critérios, ora os termos da classificação sem indicar as funções para as quais esses documentos foram produzidos.

A FOTODOCUMENTAÇÃO E O CICLO DA INFORMAÇÃO

A Fotodocumentação propõe discussões epistemológicas e abordagens teóricas que contemplem as especificidades da fotografia, incluindo o tratamento que é dado quando integram acervos arquivísticos e não arquivísticos. O intuito é abordá-las no sentido que os espanhóis dão para o termo *ciências da documentação*², que se interessa pelas características informacionais do patrimônio fotográfico (GPAF 2021). Essas características estão relacionadas à linguagem da fotografia, sua associação com a arte, análise documentária da imagem, coleta, representação e recuperação da informação, da memória, fatos, circunstâncias, banco de dados voltados para o tema da fotografia, etc. (Araújo 2018, 44), mas também sua dimensão documental.

- 1 Documento especial: documento em linguagem não-textual, em suporte não convencional, ou, no caso de papel, em formato e dimensões excepcionais, que exige procedimentos específicos para seu processamento técnico, guarda e preservação, e cujo acesso depende, na maioria das vezes, de intermediação tecnológica. *Dicionário de Terminologia Arquivística* (Arquivo Nacional 2006, 75).
- 2 Cristina Dotta Ortega (2009, 67) explica que “ainda que o termo Documentación seja o mais amplamente utilizado e reconhecido para denominar a pesquisa, o ensino e a prática profissional, a expressão Ciencias de la Documentación é usada desde os anos 1970 (López Yepes 1978) e início dos anos 1980 (Currás 1982) no sentido conjunto das disciplinas documentárias que estudam e executam os diversos aspectos do processo documentário (López Yepes 1995, 321)”.

Ao propor o exame de problemas para além da conservação dos suportes e do tratamento de acervos isolados a Fotodocumentação desloca sua preocupação para a necessidade do estabelecimento de estratégias para gestão eficaz do *patrimônio fotográfico*, noção proposta por Joan Boadas I Rasset (2008; 2014), sugerindo uma visão mais ampla que articule o documento fotográfico com seu contexto e outros documentos que “de alguna manera se relaciona con una colección, un fotógrafo, un archivo, un productor, una función, una manera de registrar el presente, un valor social, un hecho histórico, etc.” (Lopez 2016, 41). Embora se utilize dos conceitos fundamentais da Arquivologia, não se limita a ela, tampouco à Ciência da Informação, assim, o que se propõe é uma: “mudança de foco na relação fenômeno-objeto-teoria que consiga discutir, não os fenômenos de outras áreas, tendo a fotografia como objeto, mas discutir a fotografia como se fosse uma área. A partir do ponto de vista da fotografia.” (GPAF 2021)

Quanto às características informacionais, são percebidas sob dois aspectos: do tratamento físico e do tratamento informacional. O primeiro inclui o desenvolvimento de teorias e técnicas de preservação, conservação, restauração, etc. de fotografias. E o segundo, com mais possibilidades, trata de estudos relacionados a técnicas e materiais, autores (pessoais e institucionais), funções originais e posteriores, contextos (históricos, sócio culturais, administrativo e arquivístico), acesso e divulgação, cópias e direitos, etc.

O tratamento informacional aborda a “informação plasmada num documento, uma informação registrada num documento” (GPAF 2021). Pesquisas no campo da Fotodocumentação ocupam-se dos impactos relacionados a aspectos sócio culturais, construção de identidades, manutenção ou perda de direitos, envolvidos na produção de fotografias. São inúmeras as possibilidades de tratamento informacional, mas o importante é entender como é feita a gestão documental.

A Ciência da Informação adota a concepção de fluxo da informação desde que Borko (1968) lançou os fundamentos desse conceito. Dodebei (2002), Floridi (2002), Le Coadic (2004) e Tarapanoff (2006) o atualizaram numa visão sistêmica, consolidando a expressão Ciclo da Informação que é dividido em fases (etapas) pelas quais a informação registrada transita e é usada. Vários modelos foram discutidos, aplicados e reelaborados. O GPAF utiliza a versão elaborada por Saraiva (2017), baseada na proposta de Tarapanoff, conforme o gráfico a seguir (*Figura 1*):



Figura 1. Ciclo da Informação. Saraiva (2017), adaptado de Tarapanoff (2006).

Fonte: <https://www.youtube.com/watch?v=4E0g0CSgLuA&t=537s>

Nessa representação o documento fotográfico é analisado numa perspectiva cíclico que se reinicia cada vez que uma fotografia é gerada ou a cada novo uso possível de um documento já existente. As etapas são assim descritas:

- *Gênese da informação* (geração): criação administrativa e intelectual, implica entender como se cria o documento e, conseqüentemente, a informação. Essa etapa está ligada à identificação do produtor, suas atribuições e atividades e os fins que o levaram a criar o documento, não apenas a informação isolada.
- *Organização da informação* (seleção, aquisição, representação): organização integrada e por conteúdos que, no ambiente de gestão é feita para os outros, se subdivide em fases que resultam na disposição dos documentos conforme as funções e interesses (quem, como, porquê) do produtor do arquivo. Procura-se entender como a informação se torna documento de arquivo, o que pretende provar e como essa informação se reflete no sistema organizacional.
- *Recuperação da informação* (recuperação): pode ser feita para remontar a atividade ou para usar o conteúdo informacional do documento. Desenvolvimento de estratégias que facilitem a recuperação da informação que foi organizada, de modo a promover uma ponte entre a organização original e o interesse que poderá surgir em relação à informação. A recuperação deve conter os dados arquivísticos e o conteúdo visual do documento fotográfico para possibilitar o acesso.

- *Comunicação da informação* (distribuição, uso): pode ser feita a partir dos dados contextuais, mas também quando não há contexto. A distribuição implica em dar acesso à recuperação da informação e também em dar a conhecer ao público a existência dos documentos contextualizados. Pensando não só no que o documento é, mas também no interesse que o usuário possa ter, independentemente do documento. Considerando que o gestor não tem ingerência sobre os procedimentos referentes ao uso da informação, nem do documento, a fase de uso é tratada à parte.
- O uso, é a utilização, via consulta, reprodução e/ou reciclagem do documento (e suas informações) pelo usuário, para seus interesses específicos. Pode não ter relação direta com os motivos pelos quais os documentos foram criados. O uso pode ser múltiplo e não ter relação direta com os motivos pelos quais os documentos e as informações são criados, ficando totalmente a cargo do usuário que pode, inclusive, subverter o uso do documento.

No gráfico as etapas estão sobrepostas por círculos que indicam intersecção entre os procedimentos técnicos que podem acontecer concomitantemente. Destacamos que a etapa de comunicação da informação se subdivide em duas outras: distribuição e uso da informação. Porém nas fases uso (final do ciclo) e identificação (início do ciclo) não há intersecção, elas não se interpenetram, pois não acontecem simultaneamente. A explicação é que no uso do documento fotográfico ocorre o encerramento do ciclo, com o alcance da finalidade para a qual o documento foi criado. E quando se inicia novo ciclo, mesmo com um documento com as mesmas características visuais, temos a produção de um novo documento fotográfico com outra finalidade, outra função. A gênese desse novo documento surgirá de outro contexto de produção, dando início a um novo ciclo.

A importância do Ciclo da Informação como arcabouço teórico da Fotodocumentação permite a análise dos documentos fotográficos de modo mais amplo, sem desconsiderar as funções arquivísticas clássicas de criação, aquisição, classificação, descrição e difusão, mas resgatando o contexto informacional no qual eles estão inseridos.

Trataremos somente da primeira etapa do ciclo, a gênese da informação que equiparamos à gênese arquivística: a criação do documento, pois não se restringem às informações apartadas de documentos. O processo de criação de documentos fotográficos de arquivo incorpora desde a identificação e definição do produtor arquivístico, suas funções e atividades, até a discussão acerca dos procedimentos de protocolo, registro ou captura de documentos.

A identificação da gênese arquivística em fotografias, sejam elas de origem pública ou privada (institucionais e pessoais), geralmente segmentadas em séries organizadas por critérios que invisibilizam as relações orgânicas, exige do gestor de arquivo a articulação com outras áreas do conhecimento. Além disso, é necessário desenvolver estratégias de compreensão do tratamento dado, sem precisar desconstruí-lo, porém, tentando evidenciar a sua condição probatória. O caso do arquivo de Mário de Andrade é representativo disso.

O CATÁLOGO DE FOTOGRAFIAS

A organização das fotografias resultou no “Catálogo de Fotografias do Arquivo Mário de Andrade” (1988), por se tratar de exemplar único obtivemos acesso a cópia digitalizada. O trabalho, realizado em duas fases, a primeira (1970-1971) de indexação, descrição analítica, notas de pesquisa e arranjo provisório. E a segunda (1982-1986) de organização definitiva das fotografias, tratadas separadamente dos demais documentos e agrupadas segundo os conteúdos visuais. O catálogo traz informações gerais sobre o produtor, apresenta a série, detalha as opções metodológicas, os materiais utilizados, as atividades desenvolvidas e ainda inclui as respectivas reproduções, em tamanho reduzido, de todas as fotos do arquivo. O documento está dividido em quatro volumes como mostra a *Tabela 1*.

Volumes	Fotografias nº	Datas-limites
Volume 1	1 – 692	189? – 1927
Volume 2	693 – 1299	1927 – 1929
Volume 3	1300 – 1898	Déc.1920 – 1939
Volume 4	1899 – 2449	1939 – 1945

Tabela 1. Divisões do catálogo de fotografias do arquivo MA.

Fonte: elaboração própria.

Composto por mais de duas mil fotografias, parte delas oriunda da atividade colecionista, porém a maioria feita pelo próprio MA, um fotógrafo modernista. Nestas ele criou legendadas com referências técnicas (local, luz, data, etc.) e expressões poéticas características de seu estilo literário. A série é formada por:

Imagens que, além de se reportarem à história de nosso modernismo literário, musical, das artes plásticas e da arquitetura, à história de vida de Mário, a sua experiência de fotógrafo ou a seus estudos e ideias estéticas, marcam profundamente o percurso da fotografia profissional e amadora, usos e costumes, cidade e campo, manifestações da cultura popular ou monumentos da arquitetura no Brasil. Aqui estão dados importantes para a memória nacional – fisionomia de cidades e construções, moda, personalidades (Ancona López 1988, i).

Pesquisas biográficas indicam que ele atuou em diferentes áreas: escritor, poeta, músico, jornalista, professor, fotógrafo, crítico musical, político, pesquisador cultural, entre outras. Ao relacionar cada uma dessas funções aos documentos fotográficos produzidos e acumulados com suas respectivas ligações contextuais (cronológicas, correspondências, outros documentos, etc.) criaram-se agrupamentos temáticos coerentes com o conteúdo das imagens. A *Tabela 2* apresenta a classificação por subséries:

Subsérie	Temática	Descrição
Documentação de estudos MA (DEMA)	Arquitetura	-
	Arte Pré-Colombiana México	-
	Arte Sacra	-
	Artes Plásticas	-
	Cidades	-
	Cinema	-
	Cultura Popular	-
	Etnografia	-
	Folclore	-
	Imaginária Religiosa Candomblé	-
	Imaginária Religiosa Católica	-
	Índios	Lote de 23 cartões-postais e 1 foto tipo postal, reunindo aspectos de interesse; obtidos por Mário de Andrade durante a "Primeira viagem etnográfica"; positivo.
	Instituições	-
	Mobiliário religioso	-
Música	-	
Músicos	-	

Fotografia como arte (FA)	-	Seja como fotógrafo amador, seja como artista, Mário de Andrade retratou cenas cotidianas, nas quais seu olhar apurado e senso estético transpuseram suas imagens a um novo patamar. Esse traço marca o conjunto Fotografia como Arte.
Instantâneos (I)	-	-
Mário de Andrade Fotógrafo (MAF)	-	-

Tabela 2. Subséries do arquivo fotográfico MA.
Fonte: elaboração própria.

Observa-se que a série foi subdividida em quatro subséries. Três decorrentes das atividades do titular do arquivo (DEMA, FA, MAF) e uma (I), aparentemente, ligada à técnica fotográfica de capturar uma imagem por meio de breve abertura do diafragma, sem grande preocupação artística. Como o catálogo não apresenta subdivisão temática, nem descrição, não é possível identificar o que é esse conjunto.

A subsérie DEMA, única com subdivisões temáticas, revela os assuntos de interesse do fotógrafo. Entre esses, destaque para a subdivisão *Índios* e também para as subséries FA e MAF que apresentam as respectivas descrições³, fornecendo informações contextuais. No caso da subsérie *Índios* as referências remetem à origem dos registros fotográficos e possibilita, inclusive, especulações sobre os motivos (por quê, para quê, onde, quando) de sua produção. Cotejando com documentos sobre as viagens de MA pelo interior do Brasil, identifica-se a função de pesquisador cultural no exercício da atividade de pesquisa antropológica, na qual ele registrou manifestações culturais das populações interioranas, conforme explica Telê Ancona Lopez:

Entre 1927 e 1929 Mário de Andrade fez suas duas “viagens etnográficas” como “turista aprendiz”. As viagens são etnográficas porque correspondem a seu desejo de conhecer o Brasil através do povo, num enfoque que hoje chamaríamos de antropológico. Em sua época, entretanto, não estavam nítidas as atribuições específicas da Etnografia e da Antropologia, valendo uma pela outra no conceito geral. Viajando, o escritor vai pesquisar usos e costumes, danças dramáticas e colher melodias populares [...] iriam ao norte, Amazonas e Pará, chegando até o Peru e a Bolívia (Ancona Lopez 1972, 139).

3 Descrição registrada no cabeçalho das subséries no Catálogo Eletrônico do IEB/USP, sítio de consulta que possibilita acesso remoto a todo o fichário do acervo IEB (arquivo, biblioteca, coleção de artes visuais, dicionários, projetos especiais, revista). O catálogo de fotografias está representado neste sítio que disponibiliza a ficha catalográfica dos documentos, porém o acesso às fotografias com qualidade visual ocorre somente presencialmente ou por e-mail.

Assim, a proveniência da fotografia é identificada e se vincula aos relatórios, correspondências, comprovantes de despesas e outros documentos do mesmo período, evidenciando o valor de prova do conjunto fotográfico. Sem perder seu valor informativo, cultural e histórico.

Sobre as subséries FA e MAF, sem subdivisões temáticas, a descrição da primeira as conecta remetendo a duas facetas de Mário: a de fotógrafo, e também, a de artista com sensibilidade estética e perspicácia para fazer fotografias e criar legendas poéticas. Esses documentos, assim como sua produção textual literária, estariam ligados às diferentes atividades artísticas dele e, conseqüentemente, poderiam ser considerados documentos arquivísticos, pois provam a execução da atividade artística (fotógrafo, escritor, poeta) pelo produtor do arquivo. No entanto, as versões acabadas desses documentos, também poderiam ser consideradas como obras de arte por seus atributos intangíveis capazes de tocar o senso estético do público.

Esse duplo entendimento não é excludente, ambos podem coexistir, o problema é que a gênese arquivística geralmente é desprezada nas análises de fotografias de arquivo. Principalmente quando pertencem ao arquivo de pessoas.

CONCLUSÕES

No Ciclo da Informação a gênese arquivística passa pela identificação do produtor, suas atribuições e atividades. Identificação que se diferencia conforme o arquivo seja privado institucional ou de pessoas, nestes ela ocorre *a posteriori* devido ao caráter informal estabelecido pela inexistência de normativas (leis, regulamentos, diretrizes, entre outros) que delimitem a atuação dos indivíduos no contexto de suas escolhas pessoais. Geralmente a identificação (biográfica, segmento de atuação, ocupações públicas, etc.) é feita após o reconhecimento do valor informativo do acervo, da indicação do interesse público e seu envio para instituições de preservação e difusão, onde é tecnicamente tratado. O acervo de Mário de Andrade, apesar do seu reconhecimento em vida como escritor e intelectual relevante para o Brasil, só foi institucionalizado vinte anos após sua morte.

A apropriação de uma obra (fotografia, pintura, livro, etc.) pelo público acontece após sua divulgação e os significados que ela adquire raramente coincidem com os que o autor esperava, podendo chegar até a ser totalmente diferentes do intencionado. O significado cultural é conferido pela sociedade, diferentemente daquele oriundo da gênese arquivística que nasce fixo para cada produtor, de acordo com suas funções específicas, seja ele pessoa ou instituição. Eventualmente, quando um arquivo se converte de interesse público,

como o de Mário de Andrade, ele ganha significado cultural para além das origens arquivísticas e se torna fonte de pesquisa para outros estudos, o que não invalida sua dimensão documental, probatória.

Portanto, ao estudarmos o caso de um arquivo fotográfico representado num instrumento de pesquisa que apresenta uma série e suas subdivisões temáticas, constatamos que a informação orgânica se evidencia no documento fotográfico. Além disso, verificamos que a gênese arquivística desses documentos pode ser identificada por meio da utilização do conceito de Ciclo da Informação, fundamento da Fotodocumentação. Concluímos que na fase inicial do ciclo, a identificação do produtor arquivístico é fundamental para a compreensão das funções e atividades que o relacionam aos documentos e às informações. Assim, a gênese arquivística se interconecta com os procedimentos de organização da informação, que se reflete na recuperação e na comunicação das informações, pois as fases se complementam. O encerramento do ciclo acontece com o uso do documento fotográfico, com o alcance da finalidade para a qual ele foi criado. O ciclo se reinicia quando novo documento fotográfico é criado, mesmo que tenha as mesmas características visuais, porque oriundo de outra função, outra finalidade. A gênese desse novo documento surgirá de um outro contexto de produção, dando início a um novo ciclo.

REFERÊNCIAS

- Ancona Lopez, Telê Porto. 1972. “Viagens etnográficas de Mário de Andrade: itinerário fotográfico”. *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros* (11): 139-174.
- _____. 1993. *Mário de Andrade: fotógrafo e turista aprendiz*. Brasil: Editora USP.
- Araújo, Alessandra dos Santos. 2018. “A fotodocumentação como área transversal de estudo no contexto do ciclo da informação: uma análise em teses brasileiras”. Tese de Doutorado em Ciência da Informação, Universidade de Brasília.
<https://repositorio.unb.br/handle/10482/34754>
- Arquivo Nacional. 2005. *Dicionário de terminologia arquivística*. Brasil.
http://arquivonacional.gov.br/images/pdf/Dicion_Term_Arquiv.pdf
- Assmann, Aleida. 2011. *Espaços da recordação: formas e transformações da memória cultural*. Brasil: Editora Unicamp.
- Bellotto, Heloisa Liberalli. 2005. *Arquivos permanentes: tratamento documental*. Brasil: FGV Editora.
- Boadas I. Raset, Joan. 2008. “Patrimonio fotográfico: estrategias para su gestión”. *Revista de los Museos de Andalucía* (9): 28-31.
- _____. 2014. “Patrimonio fotográfico. Propuestas para una gestión eficaz”. En *Del artefacto mágico al píxel: estudios de fotografía*, editado por María Zaldúa y Antonia Benítez, 17-23. Actas del I Congreso Internacional de Documentación Fotográfica. Madrid: Facultad de Ciencias de la Documentación.

- Borko, Harold. 1968. "Ciência da Informação: o que é isto". *American Documentation*, 19 (1): 3-5.
- Camargo, Ana Maria de Almeida. 2016. "Arquivo, documento e informação: velhos e novos suportes". *Revista Photo & Documento* (1).
<http://gpaf.info/photoarch/index.php?journal=phd&page=article&op=view&path%5B%5D=26&path%5B%5D=38>
- Camargo, Ana Maria de Almeida, e Heloisa Liberalli Bellotto. 1996. *Dicionário de terminologia arquivística*. Brasil: Associação dos Arquivistas Brasileiros.
- Dodebei, Vera Lucia Doyle. 2002. *Tesouro: linguagem de representação da memória documentária*. Brasil: Interciência.
- Floridi, Luciano. 2002. "On defining library and Information Science as applied philosophy of information". *Social Epistemology* 16 (1): 37-49.
<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/6703/1/Floridi.pdf>
- GPAF (Grupo de Pesquisa Acervos Fotográficos). 2021. *O ciclo da informação em documentos fotográficos: aspectos práticos*. GPAF, vídeo, 2:22:15.
<https://www.youtube.com/watch?v=4E0g0CSgLuA&t=537s>
- Heredia Herrera, Antonia. 2016. "A fotografia e os arquivos". *Revista Photo & Documento* (2).
<http://gpaf.info/photoarch/index.php?journal=phd&page=article&op=view&path%5B%5D=89>
- IEB (Instituto de Estudos Brasileiros). 1988. *Catálogo de fotografias do arquivo Mário de Andrade*. Brasil: IEB/USP.
- Lacerda, Aline Lopes. 2013. "A imagem nos arquivos". Em *Arquivos pessoais: reflexões multidisciplinares e experiências de pesquisa*, editado por Isabel Travancas, Joëlle Rouchou y Luciana Heymann, 55-66. Brasil: FGV Editora.
- Le Coadic, Yves-François. 2004. *A ciência da informação*. Brasil: Briquet de Lemos.
- Lopez, André Porto Ancona. 2000. "As razões e os sentidos: finalidades da produção documental e interpretação de conteúdos na organização de documentos imagéticos". Tese de Doutorado em História Social, Universidade de São Paulo.
http://eprints.rclis.org/12862/1/Andr%C3%A9_tese.pdf
- _____. 2016. "La construcción de la Fotodocumentación como un área de estudio en América Latina: una necesidad para la gestión de archivos fotográficos". *Ojo del Arte* (13): 35-46.
- Meehan, Jennifer. 2018. "Novas considerações sobre ordem original e documentos pessoais". Em *Pensar os arquivos: uma antologia*, editado por Luciana Heymann y Luciana Nedel, 305-327. Brasil: FGV Editora.
- Ortega, Cristina Dotta. 2009. "Surgimento e consolidação da Documentação: subsídios para compreensão da história da Ciência da Informação no Brasil". *Perspectivas em Ciência da Informação* (14): 59-79.
<https://www.scielo.br/j/pci/a/nBnHLXhntbdShKvpM8tT3rB/?format=pdf&lang=pt>
- Rousseau Jean Yves, e Couture, Carol. 1998. *Os fundamentos da disciplina Arquivística*. Lisboa: Publicações Dom Quixote.
- Saraiva, Natália de Lima. 2017. "Imagine: análise do ciclo da informação na representação de fotos-conceito". Dissertação de Mestrado em Ciência da Informação, Universidade de Brasília.
- Tarapanoff, Kira. 2006. *Informação, conhecimento e inteligência: relações e complementaridade*. Brasil: IBICT.

Para citar este texto:

Pereira, Tânia Maria de Moura, e André Porto Ancona Lopez. 2022.
“Gênese arquivística de documentos fotográficos na perspectiva da
Fotodocumentação”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía,
bibliotecología e información* 36 (92): 117-133.
<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58580>

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58580>

Derechos humanos y discriminación: estudio de casos en unidades de información

María de los Ángeles Escutia Montelongo*

Artículo recibido:

4 de marzo de 2022

Artículo aceptado:

2 de junio de 2022

Artículo de investigación

RESUMEN

El artículo estudia la discriminación como un fenómeno y una práctica social que limita el acceso a los derechos humanos y a recursos clave (como la información), así como su expresión en desigualdad social, especialmente en ciertos grupos, como el de las personas con discapacidad. Para ello, examina de forma integral siete casos en unidades de información, específicamente en dos bibliotecas y cinco museos. El método de estudio de casos permite acercarnos al fenómeno y, mediante la herramienta del expediente administrativo, se realiza el registro, la lectura, la descripción, la estandarización, el análisis, la síntesis y la presentación de la información. Como parte de los resultados destacan: la vulneración del derecho a la no discriminación, la importancia del

* Coordinación General de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México, México
bibliote77@gmail.com

principio y derecho de la accesibilidad y la información, la reiterada denuncia de discriminación por motivos de discapacidad, además de las oportunidades de cambio y mejora institucionales en materia de capacitación, comunicación y lenguaje inclusivo, así como la accesibilidad y la seguridad para el usuario. Sin duda, el estudio visibiliza la tarea -aún pendiente- en materia de inclusión social y la necesidad de diseñar -en un contexto de derechos humanos- espacios, servicios y colecciones centrados en las personas en tanto usuarias de las unidades de información.

Palabras clave: Derechos Humanos; Discriminación; Unidades de Información; Estudio de Casos

Human rights and discrimination: case study in information units

María de los Ángeles Escutia Montelongo

ABSTRACT

The article studies discrimination as a phenomenon and a social practice that limits access to human rights and key resources (such as information), as well as being expressed in social inequality, especially in certain groups, such as people with disabilities. To do this, it comprehensively examines seven cases in the information units, specifically two libraries and five museums. The case study method allows us to approach the phenomenon and through the administrative file tool, the registration, reading, description, standardization, analysis, synthesis and presentation of information is carried out. As part of the results, the following stand out: the violation of the right to non-discrimination; the importance of the principle and right to accessibility and information; the repeated complaint of discrimination on the grounds of disability; in addition to the opportunities for institutional change and improvement in terms of training, communication and inclusive language, as well as accessibility and security for the user. Undoubtedly, the study makes visible the task -still pending- in terms of social inclusion and the need to design -in a context of human rights- spaces, services and collections focused on people as users of information units.

Keywords: Human Rights; Discrimination; Information Units; Study of Cases

INTRODUCCIÓN

El contexto en el que vivimos presenta múltiples ejemplos de violaciones a los derechos humanos (DDHH), al tiempo que se percibe el refinamiento de prácticas discriminatorias tanto en espacios públicos como en privados. El contacto directo con este problema social de la discriminación motivó investigarlo desde una perspectiva muy particular, la bibliotecología y los estudios de la información (ByEI), así como aproximarse a su impacto y desarrollo en estos espacios de consulta y reflexión.

La primera indagación sobre el tema permitió comprobar que en los últimos años se ha incrementado el interés profesional sobre la discriminación en México. Autores como Rincón Gallardo (2016) y Torre Martínez (2006) coinciden en señalar el punto de partida de las indagaciones: el año 2001 y las acciones emprendidas por Gilberto Rincón Gallardo. Asimismo, el problema se ha abordado desde diferentes áreas de conocimiento y especialización, como el derecho, la sociología, la arquitectura, el urbanismo, la psicología y el trabajo social, entre otras disciplinas. A pesar de su actualidad, no se localizó algún dato o estudio previo relacionado con la ByEI.

Por tal motivo, se resolvió avanzar en el estudio de este fenómeno y práctica social, progresar en su visibilización, documentación y análisis, así como proveer información original que permitiera conocer cómo ha permeado en las unidades de información, e identificar áreas de oportunidad, con el fin de posicionarles gradualmente como espacios inclusivos, exentos de barreras arquitectónicas, humanas y materiales. De esta forma, la investigación no pretende señalar negativamente a ninguna institución, sino, desde la academia, facilitar su comprensión para aminorar el impacto social.

Dicho lo anterior, los DDHH son parte de un proceso complejo, interminable y en permanente transformación, tal y como es el propio individuo y la sociedad en la que está inmerso. Estos derechos se fundamentan en la dignidad humana, son indispensables para el desarrollo integral de las personas y, debido a su importancia, se encuentran plasmados en la normativa internacional y en la nacional (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [México] 2017). En este transitar, se han regido por principios y sistematizado por generaciones (Hernández Cruz 2010), destacando entre ellos los derechos a la no discriminación, la libertad de expresión, la información, la educación y la cultura, expuestos en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (Organización de las Naciones Unidas 1948).

Como parte de esta complejidad, impactada por cambios sociales y tecnológicos, en los últimos años se han formulado nuevos DDHH estrechamente vinculados con la ByEI. Por citar algunos ejemplos: el derecho de

las personas de ser integradas a la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC), el derecho de acceso y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), el derecho a la accesibilidad (tanto a los espacios públicos como privados, el transporte, las TIC y los servicios de información), así como el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales, algunos de ellos expuestos en diferentes normativas, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes, documento procedente de la sociedad civil internacional que se encamina a concretar estos derechos (Institut de Drets Humans de Catalunya 2009).

Otros DDHH también se han perfeccionado. El derecho cultural a la no discriminación (evolución del concepto de igualdad) en esencia manifiesta que todo ser humano o grupo social, por diferente que sea, tiene derecho a un trato digno y equitativo (Hernández Cruz 2010), así como el derecho social a la información (inicialmente con una vía -libertad de expresión-) que actualmente se compone por dos sectores: (1) derecho a difundir, informar o dar a conocer las ideas, y (2) derecho a investigar, solicitar, recibir y difundir información (Parra Trujillo 2015).

Estos derechos llave (no discriminación e información) abren la puerta a todos los demás DDHH y poseen todo un paraguas de instrumentos normativos que los vinculan y protegen. Esencialmente, las normas declaran el derecho de todas las personas a acceder en igualdad de condiciones a ese bien social que es la información, y la responsabilidad ética del profesional de la información de servir a todo tipo de comunidades. Punto focal de este discurso es la eliminación y la prevención de la discriminación, entendida como un problema social que restringe los DDHH y afecta a varios grupos; entre éstos, el de las personas con discapacidad, colectivo históricamente discriminado que afronta múltiples barreras que lo apartan de la participación plena en la sociedad (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [México] 2018).

Desde el punto de vista jurídico, la discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que tiene por objeto anular o afectar el reconocimiento, goce o ejercicio de los DDHH (Gutiérrez Rivas 2014). Esta práctica puede estar basada en una o varias categorías como: origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, edad, discapacidad, condición económica, apariencia física, entre otras. Desde una visión sociológica, la discriminación es considerada como un conjunto de prácticas informales o institucionalizadas que niegan el trato igualitario, producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social (Solís 2017).

Como señalan Hernández Sánchez y Esparza Romero (2010), las personas hemos aprendido a convivir inmersas en actos discriminatorios, de tal suerte que éstos se han asumido como conductas naturales, normales e incluso inquestionables. Esto es, la discriminación se encuentra históricamente arraigada en el comportamiento y la organización de la sociedad y puede presentarse en cualquier espacio de convivencia social, sea público o privado; es decir, la puede efectuar toda persona, grupo o institución en el momento de distinguir, restringir o excluir a otros del pleno ejercicio y goce de sus derechos.

En este escenario, las unidades de información, como son las bibliotecas y los museos, se obligan por normatividad a operar como organismos democráticos que proporcionan servicios a una amplia gama de usuarios; sin embargo, no pueden permanecer ajenas a toda una problemática social. Por ello, el interés de estudiar diversos casos en los que se ha puesto de manifiesto este fenómeno, para identificar el impacto y los retos en materia de DDHH que presentan estas unidades de información.

METODOLOGÍA

Los siete casos en estudio corresponden a igual número de denuncias ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), durante el período 2003-2016. La acotación en el tiempo del análisis obedece al año de fundación del Consejo y al año en que se realizó la primera de varias solicitudes de información pública que derivó en esta investigación. En 2016, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se solicitó al Consejo información relacionada con la denuncia de prácticas discriminatorias en unidades de información. Como respuesta, la institución proporcionó algunos datos estadísticos y un listado con los nombres de diversas instituciones culturales, en su mayoría academias, institutos educativos y teatros, y ofreció también las versiones públicas de los expedientes (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas [México] 2016. 2016a).

A partir de la respuesta oficial, y de conformidad con el objetivo de la investigación, se eligieron siete unidades de información, organismos tradicionalmente catalogados como democráticos que comparten funciones relacionadas con la conformación y la preservación de colecciones, además de tener como cometido el proporcionar servicios de información a una comunidad diversa de usuarios. Estas entidades fueron las siguientes: Museo de Arte Moderno (MAM) (2008), Biblioteca de México “José Vasconcelos” (BM) (2011), Museo del Objeto del Objeto (MODO) (2012), Museo del

Chopo (MUC) (2012), Museo Interactivo Infantil-Papalote Museo del Niño (Papalote) (2013), Biblioteca Vasconcelos (VSCLS) (2013) y Museo Frida Kahlo (MFK) (2014) (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones [México] 2008, 2011, 2012, 2012, 2013, 2013, 2014). Posteriormente, los trámites para obtener los siete expedientes en copias simples se realizaron -vía correo electrónico- en 2017 y 2018. Sin embargo, por causas de fuerza mayor, fue hasta el año 2019 que el CONAPRED solicitó el pago de derechos de reproducción para entregar los documentos.¹

Es preciso señalar que el estudio de caso es la selección de una muestra con objeto de comprender un fenómeno social que requiere observarse y analizarse en un contexto determinado. En este sentido, se eligieron siete casos para conocer en un espacio acotado, el fenómeno de la discriminación. Además, se trata de un estudio de caso colectivo, dado que se incorporan más de dos casos y, como parte de la exploración, se realiza una comparación entre ellos. Con la reunión de estos fenómenos o casos micro (MAM, BM, MODO, MUC, Papalote, VSCLS y MFK), se conformó un sistema con varias características en común: 1) Los casos son reales; 2) Se trata de unidades de información; 3) Las instituciones experimentaron casos afines a la discriminación; 4) Existe constancia de una queja o reclamación en su contra ante el CONAPRED; y 5) Los casos se presentaron en el período 2003-2016.

En tanto, se entiende por expediente administrativo la unidad documental compuesta por documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados (México. Ley general de archivos 2018). El expediente fue el instrumento para aproximarnos al problema, luego de que en ellos el CONAPRED integró toda la documentación para sustentar los hechos. En total, los catorce tomos, con cerca de nueve mil fojas, fueron la herramienta o la fuente de datos para observar y analizar el comportamiento de siete instituciones de cara al fenómeno de la discriminación.²

Una vez que se obtuvo la copia simple de cada expediente, conforme a la estrategia metodológica del estudio de caso que permite recoger información cualitativa y realzar determinados sucesos clave, se organizaron los

- 1 La obtención de expedientes representó la comunicación con el CONAPRED por varios años, ya que su Comité de Transparencia debía autorizar la reproducción y entrega de la información. Asimismo, el organismo mantuvo cerradas sus instalaciones por daños derivados del sismo de 2017, lo que retrasó la entrega de la documentación.
- 2 Es necesario precisar que los expedientes fueron testados, es decir, se eliminó cualquier texto que incluyera datos reservados o confidenciales. Asimismo, el lector encontrará en la lista de referencias la relación de las instituciones estudiadas con su correspondiente número de expediente.

documentos cronológicamente, para después proceder a su registro, lectura, descripción, estandarización, análisis, síntesis y presentación de la información. Un paso fundamental fue normalizar los datos más importantes, los cuales se descargaron en un formato que se diseñó para ordenar la información relativa a los hechos de una presunta violación de DDHH adaptado a las funciones de las unidades de información. En la delineación del formato, se consultaron las propuestas de Dueck, Guzmán, y Verstappen (2007). La *Tabla 1*, presenta los datos que integraron el formato.

• Unidad de información
• Características de la unidad de información
• Nombre de la autoridad, servidor público o particular presuntamente responsable
• Área
• Categoría de la discriminación
• Expediente de la queja o reclamación
• Número de tomos de la queja o reclamación
• Medio de recepción de la queja o reclamación
• Año de recepción de la queja o reclamación
• Año de conclusión de la queja o reclamación
• Agravado o peticionario
• Grupo vulnerable al que pertenece
• Derecho quebrantado
• Hechos motivo de la queja o reclamación
• Informe de la autoridad, servidor público o particular presuntamente responsable
• Calificación del CONAPRED
• Instituciones involucradas
• Organismos expertos de apoyo
• Acciones o avances importantes
• Observaciones generales
• Fuente

Tabla 1. Formato sobre los hechos.

Fuente: elaboración propia

Con la integración de los formatos sistematizados, se tuvo una imagen del fenómeno discriminatorio prevaeciente en las unidades de información. No obstante, la abundante información hizo reparar en su compleja lectura, por lo que se procedió a realizar un segundo trabajo de análisis y síntesis, pero sin perder el vocabulario, el formalismo y los datos esenciales de

estas experiencias. Después de esta labor, se logró conocer claramente el impacto de este fenómeno en las unidades de información.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

El estudio integral de los casos permite reafirmar que, durante el período 2003-2016, se presentaron ante el CONAPRED siete casos relacionados con el tema de la discriminación en los que se solicitó la presencia de una unidad de información.³ Concretamente, se involucraron dos bibliotecas (BM y VSCLS) y cinco museos (MAM, MODO, MUC, Papalote y MFK), todos ubicadas en Ciudad de México (CDMX). De estas instituciones, cuatro son públicas y tres corresponden al ámbito privado. Las particularidades pueden verse en la *Tabla 2*.

Número de casos	Unidades de información	Instituciones	Ubicación
2	Bibliotecas	BM (Pública) VSCLS (Pública)	CDMX
5	Museos	MAM (Público) MODO (Privado) MUC (Público) Papalote (Privado) MFK (Privado)	CDMX
7			

Tabla 2. Descripción de las unidades de información
Fuente: elaboración propia

Generalmente, los procesos implicaron el trabajo de muchos años; por ejemplo, el caso de la BM fue muy particular, ya que a partir de la primera solicitud o inconformidad del usuario hasta que el CONAPRED ejecutó la conclusión del caso pasaron diez años. Este amplio período fue debido en parte a los constantes recursos de revisión del expediente por parte del peticionario. En el otro extremo, está el suceso ocurrido en el MUC: no se ratificó la denuncia y, por lo tanto, el caso permaneció abierto solo unos meses. Los otros cinco casos se prolongaron dos, tres, cinco y hasta ocho años para considerarse finalmente concluidos. La *Tabla 3* expone la permanencia de los casos.

3 El número de casos corresponde al número de denuncias oficiales presentadas ante el CONAPRED y puede ser representativo de otros casos que no llegaron a denunciarse formalmente, las causas pueden ser varias, desconfianza en la autoridad, desconocimiento de los DDHH, entre otros posibles factores.

Instituciones	Duración del caso
(MAM)	Ocho años
(BM)	Cinco años en CONAPRED Diez años desde la primera gestión del usuario en otras instancias
(MODO)	Tres años
(MUC)	Tres meses
(Papalote)	Cinco años
(VSCLS)	Dos años
(MFK)	Tres años

Tabla 3. Duración de los procesos administrativos
Fuente: elaboración propia

De los siete casos, cinco tienen que ver con discriminación por motivos de discapacidad, uno por preferencia sexual, apariencia física y condición social, así como otro se relacionó con el origen nacional. Considerando las múltiples discapacidades, un enfoque en el de mayor incidencia, la discapacidad física o motriz (accesibilidad), presentó el mayor número de casos, seguido de otro por discapacidad visual. Las *Tablas 4 y 5*, revelan los tipos de discriminación y el grupo más afectado.

Tipo de discriminación	Número de casos
Discapacidad	5
Preferencia sexual, apariencia física y condición social	1
Origen nacional	1

Tabla 4. Tipos de discriminación
Fuente: elaboración propia

Tipo de discapacidad	Número de casos
Discapacidad física o motriz	4
Discapacidad visual	1

Tabla 5. Visibilización de las personas con discapacidad
Fuente: elaboración propia

En todos los casos relacionados con el tema de la accesibilidad, participaron por lo menos alguno de estos organismos: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), Discapacitados Visuales, I.A.P. (DV) y la Asociación Libre Acceso (ALA), al facilitar asesorías y diagnósticos de los inmuebles. En algunas ocasiones, prestaron apoyo en materia de capacitación y diseño de proyectos inclusivos. La *Tabla 6* indica la participación de esas entidades.

Instituciones	Organismos de apoyo
(MAM)	CONADIS
(BM)	DV y CONADIS
(MODO)	ALA y DV
(Papalote)	ALA
(VSCLS)	CONADIS y DV

Tabla 6. Organismos de apoyo
Fuente: elaboración propia

Asimismo, la *Tabla 7* muestra que el derecho a la no discriminación y su vínculo con la accesibilidad, información, educación, cultura, recreación y esparcimiento, fueron los DDHH vulnerados y, en todo caso, demandados por parte de los usuarios de las instituciones estudiadas.

Afectación DDHH	Número de casos
Derechos a no discriminación (accesibilidad/discapacidad), información, educación y cultura	5
Derechos a no discriminación (orientación sexual), información, educación y cultura	1
Derecho a no discriminación (nacionalidad), información, educación y cultura	1

Tabla 7. Derechos humanos vulnerados
Fuente: elaboración propia

De acuerdo con el análisis, la visibilización de estas experiencias representó una gran oportunidad de cambio y mejora, comenzando por tres áreas: 1) capacitación; 2) comunicación y lenguaje inclusivo; y 3) accesibilidad y seguridad del usuario. La *Tabla 8* describe la evaluación del CONAPRED y los trabajos posteriores que permitieron un progreso en las unidades de información.

Institución	Calificación	Oportunidades de mejora
(MAM)	No presentó condiciones de accesibilidad.	<p><i>Capacitación:</i> curso de sensibilización y curso-taller de inclusión y no discriminación. Se realizaron acciones educativas orientadas a la atención de personas con discapacidad.</p> <p><i>Accesibilidad y seguridad del usuario:</i> adecuaciones arquitectónicas con objeto de tener la accesibilidad adecuada para personas con discapacidad; esto es, las personas pudieran ingresar y desplazarse libremente en las instalaciones. Colocación de elevador, cajones de estacionamiento, diseño de guía táctil, señalización en formatos accesibles, colocación de rampas y adecuación de sanitarios.</p>
(BM)	De forma gradual y progresiva se mejoró la sala Braille por lo que al final no se consideró un caso de discriminación.	<p><i>Comunicación y lenguaje inclusivo:</i> la sala de invidentes como frecuentemente se le nombraba a este espacio, pasó a denominarse sala Braille o sala de personas con discapacidad visual.</p> <p><i>Accesibilidad y seguridad del usuario:</i> las nuevas instalaciones de la sala Braille, cumplieron con la normatividad en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad visual, lo que resultó en un espacio más agradable y seguro tanto en su interior como exterior.</p>
(MODO)	No presentó condiciones de accesibilidad.	<p><i>Capacitación:</i> los trabajadores asistieron al curso de sensibilización del CONAPRED y se creó un Comité Permanente contra la Discriminación (CPD) con la idea de instaurar políticas para prevenir la discriminación en el museo. A raíz de lo anterior, se preparó un recorrido virtual, dirigido en principio a la atención de las personas con discapacidad, así como actividades itinerantes dirigidas a este grupo en situación de vulnerabilidad. Asimismo, las autoridades consideraron la idea de integrarse a los museos que brindan el servicio de visitas guiadas incluyentes proporcionadas por intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM).</p> <p><i>Comunicación y lenguaje inclusivo:</i> el MODO difundió en sus redes sociales y página web, mensajes y obras relacionadas con el derecho a la igualdad y no discriminación.</p> <p><i>Accesibilidad y seguridad del usuario:</i> sanitarios accesibles, adquisición de rampas de plástico retráctiles y donación de una oruga salvaescaleras para sillas de ruedas plegable.</p>
(MUC)	No se confirmó y amplió la denuncia por lo que no precedió la reclamación.	<p><i>Capacitación:</i> se impartió un curso sobre el derecho a la no discriminación por preferencia sexual, apariencia física y condición social.</p>

(Papalote)	No presentó condiciones de accesibilidad.	<p><i>Capacitación:</i> se desarrolló un curso de sensibilización en la megapantalla del museo en materia del derecho a la no discriminación.</p> <p><i>Comunicación y lenguaje inclusivo:</i> el museo emitió una circular que fue distribuida a todo su personal, con relación al derecho a la no discriminación. Mediante este comunicado, el personal se comprometió a otorgar un servicio de calidad a todas las personas, y en especial a las personas con discapacidad. También se colocaron carteles relacionados con el tema en diferentes áreas del Papalote por un período mínimo de tres meses.</p> <p><i>Accesibilidad y seguridad del usuario:</i> adecuaciones en el inmueble: colocación de rampas, barandales de protección y señalizaciones de espacios reservados. Asimismo, se colocó mobiliario accesible y se adecuaron los baños del recinto.</p>
(VSCLS)	No presentó condiciones de accesibilidad.	<p><i>Capacitación:</i> los trabajadores de la VSCLS se capacitaron mediante un curso a distancia en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p><i>Accesibilidad y seguridad del usuario:</i> elaboración de un proyecto de accesibilidad, dirigido especialmente a las personas con discapacidad motora y visual.</p>
(MFK)	Medida de nivelación destinada a garantizar en condiciones de igualdad, el goce y ejercicio del derecho a la cultura.	<p><i>Capacitación:</i> se dirigió un curso de capacitación en materia de no discriminación al personal que laboraba en el área de servicios al público.</p>

Tabla 8. Evaluación y áreas de mejora

Fuente: elaboración propia

Con la presentación de estos datos se puede confirmar que la discriminación se encuentra arraigada en el comportamiento y la organización de la sociedad. Puede presentarse en cualquier espacio de convivencia social, ya sea público o privado. En la práctica, anula o limita el acceso a los DDHH (Gutiérrez Rivas 2014) y a recursos clave como la información. Además de expresar desigualdad social (Solís 2017), en este caso el grupo especialmente vulnerado es el de las personas con discapacidad (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [México] 2018). Al mismo tiempo, acentúan la importancia de garantizar los DDHH, prevenir la discriminación, eliminar las barreras físicas, sociales y actitudinales, así como conducirse a partir de

ciertos principios orientados a la valoración de las personas como usuarias de las unidades de información.

DISCUSIÓN

Es indudable la correspondencia entre los derechos a la no discriminación, información, educación, cultura, recreación y esparcimiento con el principio y derecho a la accesibilidad. De acuerdo con la investigación, la mayoría de las instituciones no presentaron de inicio un entorno accesible, cómodo, moderno e integrador para que todos los usuarios pudieran desplazarse de manera autónoma, fácil y segura. Al no contar con ese primer requisito de accesibilidad, de manera directa, la unidad de información limitó los DDHH aludidos y, de esta manera, no cumplió con su misión de proporcionar un acceso democrático a todas las personas.

Asimismo, es evidente la situación de vulnerabilidad que presentan las personas con discapacidad al reportar el mayor número de casos, por lo que es necesario incorporar la voz de este grupo e instaurar entornos, colecciones y servicios en correspondencia con la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*,⁴ luego que este documento normativo subraya el respeto a la dignidad, la no discriminación, la inclusión, el respeto por la diferencia, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad como parte de los ejes rectores de los DDHH de las personas con discapacidad (artículo 3), así como declara la trascendencia de los derechos sociales básicos: igualdad y no discriminación (artículo 5), accesibilidad (artículo 9), libertad de expresión y de opinión y acceso a la información (artículo 21), sin dejar al margen la vinculación con otros derechos, como educación (artículo 24), y cultura y recreación (artículo 30) (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [México] 2018a).

Además, para que exista la responsabilidad real de otorgar un servicio de calidad y sin distinción a todas las personas, es elemental reforzar la cultura de la no discriminación desde la estructura, enfocada en respetar la dignidad de las personas y sus DDHH. Un pilar de esta cultura es la capacitación, ya que, en muchas ocasiones, el desconocimiento, la falta de habilidades o la información falsa, son el origen de las prácticas discriminatorias. De acuerdo

4 La Convención se aprobó en 2006 por la Organización de las Naciones Unidas y entró en vigor a nivel mundial en 2008. Es el primer instrumento universal de carácter vinculante que aborda de forma específica los derechos de las personas con discapacidad. A lo largo de su texto, propone un modelo social en sustitución del modelo médico, a partir del cual la persona con discapacidad es sujeto de derechos, en igualdad de condiciones con las demás personas.

con la investigación, la capacitación debe incluir a todas las personas, independientemente de la función que desempeñan en la unidad de información, desde los directivos hasta el personal de seguridad. En este tenor, se debe considerar la conformación de estudios de la comunidad de usuarios para detectar comportamientos, necesidades informativas y servicios requeridos, así como es fundamental el conocimiento de la legislación en materia de DDHH.

En este sentido, es preciso diseñar un protocolo para la atención al público en el que se aprecie una amplia y diversa comunidad, y se contemple el proporcionar un trato respetuoso, empático y ético a los usuarios con discapacidad que acuden a estas instituciones con requerimientos muy particulares. En su delineación, se recomienda consultar: *Sensibilización para la no discriminación y el respeto a la diversidad: manual para el servicio público* de Hernández Sánchez y Esparza Romero (2010) y *Comportamiento de los usuarios en las bibliotecas: un manual de enfoques positivos para situaciones negativas (Patron behavior in libraries: a handbook of positive approaches to negative situations)* de McNeil y Johnson (1996).

Igualmente, es fundamental que la autoridad guarde una comunicación efectiva con todos los usuarios, disponga de la habilidad para prevenir situaciones problemáticas, así como que logre responder adecuadamente a las quejas o reclamaciones. Esto es, cualquier política, programa, proyecto o servicio público, planteado desde estas unidades, debe considerar la opinión de todas las personas involucradas y acompañarse de una capacitación del personal. En este rubro, se recomienda la revisión periódica del reglamento de servicios al público y los buzones de quejas, este último para conocer los comentarios emitidos por los usuarios con respecto a las instalaciones, las colecciones, los servicios y el trato proporcionado por el personal.

A la par, la autoridad debe observar un lenguaje respetuoso e inclusivo, ya que en todos los informes de las unidades de información que presentaron casos de discriminación por motivos de discapacidad (cinco casos), se hace referencia a las personas con discapacidad como sujetos con capacidades diferentes, especiales, disminuidos, minusválidos o discapacitados. En estos casos, los informes manifiestan indirectamente maltrato, indiferencia y desconocimiento sobre su condición, reportados por los peticionarios. Sin duda, uno de los retos en la materia es cambiar la percepción que se tiene de las personas con discapacidad y transformar la manera de dirigirse a ellas, para posteriormente lograr un cambio en el lenguaje, la legislación y la cultura.

Alusión especial merece el proceder de los peticionarios, quienes visibilizaron su caso discriminatorio y se pronunciaron en contra de este fenómeno y práctica social. Al mismo tiempo, en la mayoría de los casos, prestaron un seguimiento puntual a sus solicitudes ya sea de forma presencial, por teléfono

o por correo electrónico. Estas personas elevaron su conciencia sobre sus derechos y provocaron, con su comportamiento, ajustes y cambios importantes en las instituciones que, por pequeños que parezcan, benefician a todos los usuarios de estas unidades de información.

Asimismo, es valioso destacar la reacción y el proceder de las instituciones que estuvieron en la plena disposición de atender las observaciones y recomendaciones del CONAPRED. De acuerdo con el análisis, las instituciones presentaron una fase de crecimiento más que de deterioro al transitar por este tipo de situaciones. Es decir, a pesar del desgaste de este proceso, al final se obtuvieron importantes mejoras en materia de capacitación, accesibilidad y seguridad del usuario. Probablemente, estas unidades seguirán enfrentando nuevos retos; sin embargo, suponemos que esta experiencia representó un parteaguas en su vida institucional que se reflejará en sus posteriores actividades de trabajo.

Finalmente, destaca la importante participación de los organismos expertos en accesibilidad; sus diagnósticos y asesorías formaron parte esencial de los expedientes administrativos. Es importante reconocerlos, ya que pueden servir de referente para cualquier evaluación o sugerencia concerniente a los inmuebles, las colecciones documentales, los servicios de información y las TIC utilizadas en estas unidades de información.

CONCLUSIÓN

De esta forma, se ha presentado una aproximación al impacto y desarrollo del fenómeno de la discriminación en las unidades de información, y cómo ha limitado los DDHH de algunas personas. Especialmente, las personas con discapacidad son el grupo más vulnerado y el que requiere mayor atención a fin de que puedan ejercer a plenitud sus derechos. La selección de los casos, además de visibilizar desigualdades, permitió proveer de información valiosa sobre áreas de oportunidad que podrían aprovechar las unidades de información, como, por ejemplo, el diseño de un plan de accesibilidad con enfoque de DDHH.

Para ello, las autoridades de las unidades de información deberían comprometerse a eliminar cualquier barrera de actitud, comunicación, física o social que les impida garantizar los DDHH y respetar la dignidad de todas las personas. No obstante las habituales restricciones en materia presupuestaria, es fundamental procurar un cumplimiento progresivo de derechos que garantice la inclusión, la seguridad, el sano esparcimiento y la participación de todas las personas; esto implica la mejora continua -por mínima que sea- de las instalaciones, las colecciones, las TIC y los servicios de información.

CONSIDERACIÓN FINAL

En suma, se espera que esta información permita a los directivos tomar decisiones en materia de DDHH con objeto de mejorar su desempeño organizacional y, consecuentemente, contribuir a garantizar que todos los usuarios gocen de un acceso amplio, un servicio inclusivo y profesional en las unidades de información. A partir del conocimiento de estos casos, las bibliotecas y los museos podrían emprender diversas acciones generales: 1) Atender en estos espacios la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas; 2) Capacitar al personal en materia de DDHH, especialmente en el tema de la sensibilización para la no discriminación y el respeto a la diversidad con objeto de proporcionar un trato digno y equitativo a todos los usuarios; y 3) Comunicarse de forma efectiva para detectar conductas, necesidades informativas y responder apropiadamente a los servicios requeridos por las personas como usuarias de las unidades de información.

REFERENCIAS

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México). 2017. *¿Qué son los derechos humanos?*
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México). 2018. *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guarda los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas: resumen ejecutivo*. México: CNDH.
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-06/Estudio-Personas-Discapacidad_anexo.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México). 2018a. *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo*. México: CNDH.
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas (México). 2016. *Respuesta a solicitud de información*: 0441000010516, 17 de junio de 2016.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas (México). 2016a. *Respuesta a solicitud de información*: 0441000007016, 11 de mayo de 2016.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (México). 2014. *Presunto acto de discriminación por parte del Museo Frida Kablo*. México: CONAPRED. Expediente: CONAPRED/DGA-QR/716/14/DQ/II/DF/Q614, 16 de julio de 2014.

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (México). 2012a. *Presunto acto de discriminación por parte del Museo Universitario del Chopo*. México: CONAPRED. Expediente: CONAPRED/DGAQR/615/12/DR/I/DF/R238, 21 de junio de 2012.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (México). 2012. *Presunto acto de discriminación por parte del Museo del Objeto del Objeto*. México: CONAPRED. Expediente: CONAPRED/DGAQR/454/12/DQ/II/DF/Q297, 03 de mayo de 2012.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (México). 2013. *Presunto acto de discriminación por parte del Museo Interactivo Infantil: Museo Papalote*. México: CONAPRED. Expediente: CONAPRED/DGAQR/700/13/DQ/II/DF/Q421, 25 de julio de 2013.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (México). 2011. *Presunto acto de discriminación por parte de la Biblioteca de México*. México: CONAPRED. Expediente: CONAPRED/DGAQR/782/11/DR/I/DF/R307, 05 de octubre de 2011.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (México). 2008. *Presunto acto de discriminación por parte de la Cineteca Nacional y Museo de Arte Moderno*. México: CONAPRED. Expediente: CONAPRED/DGAQR/384/08/DR/II/DF/R273, 25 de junio de 2008.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (México). 2013a. *Presunto acto de discriminación por parte de la Biblioteca Vasconcelos*. México: CONAPRED. Expediente: CONAPRED/DGAQR/313/13/DR/I/DF/R136, 16 de abril de 2013.
- Dueck, Judith, Manuel Guzmán, y Bert Verstappen. 2007. *Formatos estándares de eventos de HURIDOCS: una herramienta para la documentación de violaciones a los derechos humanos*. Versoix [Suiza]: HURIDOCS.
https://huridocs.org/wp-content/uploads/2020/12/HURIDOCS_ESF_Spanish.pdf
- Gutiérrez Rivas, Rodrigo. 2014. *La categoría de discriminación y su relación con el paradigma de los derechos humanos: un apunte crítico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3541/3.pdf>
- Hernández Cruz, Armando. 2010. *Los derechos económicos, sociales y culturales y su justiciabilidad en el derecho mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Hernández Sánchez, Mario Alfredo, y Julieta Ileana Esparza Romero. 2010. *Sensibilización para la no discriminación y el respeto a la diversidad: manual para el servicio público*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Institut de Drets Humans de Catalunya. 2009. *Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes*.
<https://www.idhc.org/es/investigacion/publicaciones/derechos-humanos-emergentes/declaracion-universal-de-derechos-humanos-emergentes.php>
- McNeil, Beth, y Denise Johnson. 1996. *Patron behavior in libraries: a handbook of positive approaches to negative situations*. Chicago; London: American Library Association.
- México. *Ley general de archivos*. Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5526593&fecha=15/06/2018

- Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos Humanos*. 10 de diciembre de 1948.
<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Parra Trujillo, Eduardo de la. 2015. *Libertad de expresión y acceso a la información*. México: CNDH.
- Rincón Gallardo, Lídice. 2016. “Avances y retos en la armonización legislativa en materia de igualdad y no discriminación hacia grupos en situación de exclusión”. En *Curso a distancia: claves para la atención pública sin discriminación*. México: CONAPRED.
<http://conectate.conapred.org.mx/userfiles/files/Temario%20ABC%283%29.pdf>
- Solís, Patricio. 2017. *Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: CONAPRED.
- Torre Martínez, Carlos de la (coordinador). 2006. *Derecho a la no discriminación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; CONAPRED.

Para citar este texto:

- Escutia Montelongo, María de los Ángeles. 2022. “Derechos humanos y discriminación: estudio de casos en unidades de información”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (92): 135-152.
<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58606>

Política de gestión documental para la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas

Asleni Díaz Jiménez*

Mayra Marta Mena Mujica**

Artículo recibido:
8 de diciembre de 2021

Artículo aceptado:
27 de mayo de 2022

Artículo de investigación

RESUMEN

La creación de una Política de Gestión Documental en universidades fortalece sus procesos informativo-documentales. El objetivo de la investigación es diseñar la Política de Gestión Documental para la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Dicho centro se encuentra en la ciudad de Santa Clara, siendo la casa de altos estudios más importante del centro de Cuba. Para el diseño del instrumento se utilizó como método fundamental el análisis documental y su técnica de revisión de documentos. Se presenta la Política a partir de la identificación y la descripción de los componentes de la misma, entre los cuales destacan: Glosario

* Facultad de Matemática-Física y Computación. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba adiazj@uclv.cu

** Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana, Cuba.
parraga23021966@gmail.com

de términos, Preámbulo, Propósito, Declaración de Política, Alcance, Marco regulatorio y reglamentario, Sistemas de Gestión Documental, Responsabilidades, Relación con otras políticas, y Vigencia. La propuesta de la Política se encuentra en consonancia con los ejemplos de buenas prácticas establecidas a nivel internacional en universidades y con el análisis de las directrices normativas vinculadas a dicho proceso.

Palabras clave: Política; Gestión Documental; Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas

Records Management Policy for the Central University “Marta Abreu” of Las Villas

Asleni Díaz Jiménez and Mayra Marta Mena Mujica

ABSTRACT

The creation of a Records Management Policy in universities supports the informative-documentary processes. The objective of the research is to design the Records Management Policy for the Central University “Marta Abreu” of Las Villas. This center is located in the city of Santa Clara, being the most important house of higher studies in the center of Cuba. For the design of the instrument, documentary analysis and document review were used as the fundamental method. The Policy is presented, based on the identification and description of its components, among which the following stand out: Glossary of terms, Preamble, Purpose, Policy Statement, Scope, Regulatory and regulatory framework, Records Management Systems, Responsibilities, Relationship with other policies and Validity. The proposal of the Policy is in line with the examples of good practices established at an international level in universities and the analysis of the normative guidelines linked to the process.

Keywords: Policy; Records Management; University Central “Marta Abreu” of Las Villas

INTRODUCCIÓN

La documentación como bien tangible en las organizaciones es un activo de importancia. Nkebukwa (2019) refrenda que la eficacia de la gestión de documentos se ha convertido en un tema de actualidad mundial. Por su parte, Puerta (2016, 19) afirma:

El objeto de estudio de la Gestión Documental constituye la base de cualquier actividad organizacional. Sólo a través de la información como evidencia que una organización crea, recibe, utiliza y registra en documentos en el curso normal de sus funciones, se logra saber lo que se ha hecho, cuándo, dónde, por qué y por quién. Esto permite a la organización demostrar el cumplimiento efectivo de las normas, leyes y reglamentos aplicables, así como el plan de lo que hará en el futuro para cumplir su misión y objetivos estratégicos.

Algunos de los beneficios que ofrece una documentación bien agenciada son su contribución a la rendición de cuentas transparente y la construcción de un patrimonio documental organizacional. Las políticas de gestión de documentos presentan aspectos y consideraciones para una óptima Gestión Documental. Garantizan la disponibilidad de la documentación e información utilizada como prueba de las actividades realizadas por las instituciones. “La política de Gestión Documental ayuda a enmarcar las acciones de las organizaciones y la ayuda con la administración de los riesgos al utilizar los registros para tomar decisiones informadas mientras se mejora la eficiencia” (Ajibade y Khayundi 2018, 182).

Las organizaciones precisan de información con cualidades tales como veracidad, confiabilidad, autenticidad y accesibilidad. La elaboración de una política debe responder a estos estándares para construir un patrimonio documental sólido. Para Birrichaga (2012) y Pérez (2017), la elaboración de políticas en materia de Gestión Documental se presenta en el siglo XXI como un recurso estratégico de primer orden, mostrando su notable efecto en las esferas económicas, sociales, políticas, tecnológicas y empresariales de cualquier organización.

La consumación de una Política de Gestión Documental es de suma importancia para asegurar el surgimiento, captura, mantenimiento, uso y disposición de los documentos. Debe propiciar un funcionamiento armónico entre los procesos administrativos, la toma de decisiones y la rendición de cuentas transparente. Una Política de Gestión Documental en universidades proporciona un vínculo directo con la eficiencia organizacional. Abdulrahman (2015) comenta:

Para garantizar la eficiencia, la eficacia y permitir que organizaciones como la universidad sobrevivan en el período de rendición de cuentas en el que vivimos, los registros deben gestionarse activamente a lo largo de su vida. Esto debe hacerse a través de un programa de gestión de documentos, que es el principal vehículo de implementación de la política de gestión de documentos, cuyos propósitos y objetivos deben estar alineados con los de la organización a la que se refiere.

En cuanto a las universidades, existen estudios sobre políticas en este tipo de instituciones. Constituyen ejemplos de antecedentes de esta investigación:

1. Birrichaga, D. 2012. Análisis de la política de gestión de documentos de Archivo en la Universidad Autónoma del Estado de México. *Boletín del Archivo General de la Nación* 7 (14): 119-142. <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/460>

2. Records Management and Administration. 2015. *Records Management Policy*. North-West University. http://www.nwu.ac.za/sites/www.nwu.ac.za/files/files/i-governance-management/policy/2P-2.11-records_management_e.pdf

3. Massey University. 2017. *Information and Records Management Policy*. University of New Zealand. <https://www.massey.ac.nz/massey/fms/PolicyGuide/Documents/University%20Management/Information%20Records%20Management%20Policy.pdf?C14B9605FB1E7332E4E34DC9334B5DD5>

4. Richard, A. M. 2017. *Recordkeeping Policy 2017*. University of Sidney. <https://www.sydney.edu.au/policies/showdoc.aspx?recnum=PDOC2011/83&Rend-Num=0>

5. University of London. 2017. *Records Management policy*. University of London Records management. https://london.ac.uk/sites/default/files/governance/Records_Management_policy_2017.pdf

6. Documental, G. d. G. 2018. *Política de Gestión Documental. Versión 1.0*. Instituto Caro y Cuervo. <https://www.caroycuervo.gov.co/Documentos-SIG/ICCGD08%20PROGRAMA%20DE%20GESTI%C3%93N%20DOCUMENTAL.pdf>

7. Secretaría General y Dirección de Certificación y Gestión Documental. 2018. *Plan Institucional de Archivos (PINAR)*. Universidad Industrial de Santander. <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/transparenciaAccesoInformacionPublica/pinar/pinarUIS2018.pdf>

8. University of Victoria. 2020. *Records Management Policy* (No.: IM7700). <https://www.uvic.ca/universitysecretary/assets/docs/policies/IM7700.pdf>

9. Pérez, K. 2017. Propuesta de Política de Gestión Documental para la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. Tesis de grado, Universidad de La Habana. <http://www.biblioteca.uh.cu/colecciones>

La Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (UCLV) enfrenta problemáticas asociadas a la captura, tratamiento, mantenimiento, uso y disposición de la documentación que constituyen evidencia de sus funciones. Existen riesgos y fisuras en su actual Sistema de Gestión Documental (SGD) asociados a la ausencia parcial o total de herramientas funcionales y operativas, tanto las vinculadas a documentos tradicionales como las asociadas a documentos electrónicos; insuficiente conocimiento acerca del tratamiento técnico-documental de los documentos, así como sobre la preservación digital. En este contexto, la presente investigación plantea como objetivo diseñar una Política de Gestión Documental para la UCLV.

METODOLOGÍA

En la conformación de la Política se utilizó el análisis documental como principal método en el nivel empírico. Se toman como referentes Políticas de Gestión Documental de varias universidades:

- Universidad Autónoma del Estado de México.
- North-West University.
- Massey University.
- University of Sidney.
- University of London.
- Instituto Caro y Cuervo.
- Universidad Industrial de Santander.
- University of Victoria.

La investigación se llevó a cabo a través de las siguientes etapas:

- Revisión de la literatura: consistió en recopilar información bibliográfica a partir del objetivo trazado.
- Análisis de los datos: se contrastaron informaciones de las diferentes Políticas de Gestión Documental, análisis de coincidencias y diferencias principales.
- Análisis del marco legal: identificación y análisis de leyes, normas, resoluciones y decretos que afectan directa e indirectamente la Gestión de Documentos institucionales.
- Propuesta de componentes: fueron propuestos los componentes necesarios para estructurar una Política de Gestión Documental para la UCLV.

- Redacción de la Política de Gestión Documental: establecimiento del alcance y componentes necesarios para conformar el plan de actuación, lineamientos estratégicos, roles y responsabilidades.

Presentación y Análisis de los Resultados

La propuesta de Política de Gestión Documental se encuentra en consonancia con directrices instituidas a nivel internacional. La misma se formula sobre la base legal consignada por el Ministerio de Educación Superior y estrategias establecidas en el G01/G Política de Gestión de Documentos y Archivos del MGD de la RTA.

La propuesta consta de los siguientes componentes:

- 3.1.1 Glosario de términos
- 3.1.2 Preámbulo
- 3.1.3 Propósito
- 3.1.4 Declaración de Política
- 3.1.5 Alcance
- 3.1.6 Marco regulatorio y reglamentario
- 3.1.7 Sistemas de Gestión Documental
 - 3.1.7.1 Planeación estratégica
 - 3.1.7.2 Creación y captura
 - 3.1.7.3 Organización
 - 3.1.7.4 Transferencias
 - 3.1.7.5 Disposición
 - 3.1.7.6 Almacenamiento o preservación a largo plazo
 - 3.1.7 Valoración documental
 - 3.1.7.8 Acceso y seguridad
- 3.1.8 Responsabilidades
- 3.1.9 Vigencia

Glosario de términos

Accesibilidad: Disponibilidad y usabilidad de un documento, derivado de la capacidad futura de poder ser localizado, recuperado, utilizado, representado e interpretado a lo largo del tiempo. (Adaptado de ISO 15489-1, 2001, e InterPARES 4 [Voutssás y Barnard, 2014].)

Archivo central universitario: Unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento de los archivos de gestión pertenecientes a la universidad.

Conservan los documentos de cualquier fecha, formato o soporte material, transferidos por los archivos de gestión en el desarrollo de las funciones y actividades del centro de educación superior. (Adaptado de Decreto-Ley 3/2020.)

Archivo de gestión: Archivo de la oficina productora que reúne documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.

Autenticidad: Condición del documento que consiste en acreditar que el documento es lo que afirma ser, que ha sido creado y enviado por la persona de la cual se afirma que lo fue.

Confiabilidad: Calidad del documento para ser considerado una representación completa y precisa de los procesos de negocios de los que da testimonio. (Adaptado de ISO 15489-1, 2001.)

Disposición: “Serie de procesos asociados con la aplicación de decisiones de transferencia, destrucción o conservación de documentos, que se documentan en los calendarios de conservación u otros instrumentos” (ISO 15489 - 2001, definición 3.9).

Documento: Es una información, o un objeto registrado, que puede ser tratada como una unidad –en cualquier medio, soporte o formato–, creada, recibida, usada y mantenida como evidencia por una organización o persona en virtud de sus obligaciones legales o en el desarrollo de sus funciones o procesos de negocios. (Adaptado de ISO 15489-1, 2001, definición 3.10; UNE-ISO 30300, 2011, definición 3.1.3; InterPARES 4 [Voutssás y Barnard, 2014].)

Documentos digitales: “Documentos que, aunque no han sido creados en formato electrónico, han sido llevados al ambiente digital” (Pérez 2017, 65).

Documentos electrónicos: “Documentos creados, recibidos, mantenidos, usados y dispuestos en formato electrónico” (Pérez 2017, 65).

Integridad: “Calidad del documento de estar completo e inalterado en todos sus aspectos esenciales” (InterPARES 4 [Voutssás y Barnard, 2014]).

Metadatos: “Datos que describen el contexto, el contenido y la estructura de los documentos y su gestión a lo largo del tiempo” (ISO 15489-1 2001, definición 3.12).

Preservación digital: “El proceso específico para mantener los materiales digitales durante y a través de las diferentes generaciones de la tecnología a través del tiempo, con independencia de dónde residan” (InterPARES 4 [Voutssás y Barnard, 2014]).

Rendición de cuentas: “Principio por el que los individuos, las organizaciones y la sociedad son responsables de sus acciones y se les puede solicitar una explicación al respecto”. (ISO 15489-1, 2001, definición 3.2.)

Sistema de Gestión Documental: “Sistema de información que incorpora, gestiona y facilita el acceso a los documentos a lo largo del tiempo”. (ISO 15489-1, 2001, definición 3.17.)

Tabla de retención documental: Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. (Adaptación de ISO 15489-1, 2001, definición 3.20; Decreto-Ley 3/2020.)

Transferencia: Cambio de la custodia, propiedad, localización o responsabilidad de los documentos. Remisión de los documentos del archivo de gestión al central, y de éste al histórico. (Adaptación de ISO 15489-1, 2001, definición 3.20; Decreto-Ley 3/2020.)

Veracidad: Cualidad de los documentos de constituir una declaración precisa, así como una manifestación genuina de los hechos que registra (MacNeil 2013).

Preámbulo

La UCLV posee documentos e información que constituyen recursos valiosos y activos importantes y, como tales, parte del capital intelectual y de negocios de la entidad. En consecuencia, la UCLV debe garantizar, a través de las herramientas propias de la Gestión Documental, la creación, la recepción, el uso y el mantenimiento de documentos de calidad, es decir, veraces, confiables, auténticos, íntegros y accesibles, como evidencia de sus actividades y funciones con fines operativos, legales y probatorios, para lograr la toma de decisiones, transparencia, rendición de cuentas, Gestión de Riesgos y Control Interno.

Propósito

El propósito principal de esta Política es establecer un marco de acción para las mejores prácticas de Gestión Documental en la UCLV que aseguren un uso efectivo y eficaz de la información y los documentos de calidad por todo el personal de la entidad, para el logro de los objetivos y el éxito organizacional.

Declaración de la Política

La UCLV se compromete a definir los lineamientos para la formulación de los objetivos, estrategias, planes de mejoramiento y la definición de los recursos que permitan la administración, actualización y modernización de la Gestión Documental. En consecuencia, los siguientes principios deberán ser aplicados a las prácticas habituales:

- Seguir procedimientos sólidos para la creación, recepción, mantenimiento, uso y disposición de documentos, incluidos los documentos electrónicos y/o digitales que cumplan con los requisitos legales y normativos vigentes.
- Mantener procedimientos sólidos para garantizar la seguridad, protección, privacidad y confidencialidad de los documentos y la información.

Alcance

Esta Política se aplica a todos los documentos creados, recibidos, mantenidos y usados por el personal de la UCLV, que constituyan evidencia del desarrollo de sus funciones y/o procesos, en virtud de sus obligaciones legales. Ello incluye los documentos e información en formato electrónico y/o digital.

Marco regulatorio y reglamentario

A partir del dominio y cumplimiento parciales de la legislación vigente, se hace necesario destacar que el marco regulatorio y legislativo de la UCLV incluye, pero no se limita a, la normativa señalada a continuación:

- Decreto-Ley No.3/2020. Del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos de la República de Cuba.
- Decreto No.7/2020. Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos de la República de Cuba.
- Resolución 201/2020. Lineamientos generales para la conservación de las fuentes documentales de la República de Cuba.
- Resolución 202/2020. Lineamientos generales para la digitalización de las fuentes documentales de la República de Cuba.
- Decreto-Ley No. 199/1999. Sobre la Seguridad y Protección de la Información Oficial Clasificada.
- Resolución No.127/2007. Reglamento de Seguridad para las Tecnologías de la Información.
- Ley No. 107/2009. De la Contraloría General de la República de Cuba.
- Resolución No. 60/2011. Normas del Sistema de Control Interno.
- Resolución 43/2004. Reglamento General de los Archivos del MES.
- Resolución 44/2004. Indicaciones Metodológicas para el Diseño e Implementación de los Sistemas Archivísticos Institucionales en los CES adscriptos al MES.

- Ley No. 1/1977. Ley de Protección al Patrimonio Cultural.
- Decreto No. 118/1983. Reglamento para la Ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio.

Aunque se cuenta con un marco regulatorio nacional, es necesario remitirse al marco internacional, debido a su amplitud y nivel de exhaustividad:

- ISO 15489-1 (2001): Information and documentation - Records Management - Part 1: General.
- ISO/TR 15489-2 (2001): Information and documentation - Records Management - Part 2: Guidelines.
- ISO 27000 (2005): Information Technology - Information Security Management Systems - Requirements.
- ISO 23081-1 (2006): Information and documentation-Records management processes - Metadata for records - Part 1: Principles.
- ISO 31000 (2018): Risk management: Principles and guidelines.
- UNE/ISO 30300 (2011): Information and documentation - Management system for records - Fundamentals and vocabulary.
- UNE/ISO 30301 (2019): Information and documentation- Management system for records - Requirements.
- ISO 30302 (2015): Information and documentation – Management system for records - Guidelines for implementation.

Sistema de Gestión Documental

Las estrategias de formulación e implementación de cada uno de los procesos de la Gestión Documental establecidos dentro de un SGD Universitario, deben tener su base en el cumplimiento a la normatividad archivística y los requerimientos de la Universidad.

El SGD de la UCLV será responsable de regular los siguientes procesos:

- Planeación estratégica.
- Creación, clasificación y captura de documentos.
- Almacenamiento y/o mantenimiento y/o retención de documentos.
- Seguridad y protección de los documentos.
- Acceso a los documentos.
- Protección de la calidad de los documentos.
- Disposición de los documentos.

Planeación estratégica

Para el logro de los objetivos finales de la Gestión Documental, se hace necesario definir las estrategias del proceso de Gestión Documental de la Universidad. Según la Universidad Industrial de Santander (2019) es necesario seguir las siguientes pautas:

- Realizar el seguimiento de la Política, su cumplimiento y su actualización.
- Actualizar el Plan de Riesgos asociados al proceso de Gestión Documental, identificando riesgos asociados a la gestión y conservación de la documentación.
- Actualizar los procedimientos del proceso de Gestión Documental y realizar la elaboración de nuevos cuando así se requiera, según la normatividad y las mejoras presentadas.

Creación y captura

Para el mantenimiento de las actividades encaminadas a la planeación, generación y captura de los documentos se determina la creación y el diseño de formas, formularios y documentos. Para ello se hace necesario:

- Verificar el cumplimiento del marco regulatorio y legislativo imperante en la nación.
- Introducir mejoras y control en el manejo de la correspondencia, desde su recepción hasta su distribución y trámite.
- Control en la elaboración y presentación de los documentos que se generen en la Universidad.
- Estandarización de los formatos.
- Implementación de mejores prácticas en herramientas y tecnologías de la información.
- Control de la Documentación disponible en la Web.
- Actualizar y publicar el Índice de Información Clasificada.
- Diseñar y adoptar un esquema de publicación y acceso a la información pública.

Organización

Se hace necesario establecer dentro de la institución las actividades a desarrollar para la organización documental, determinando operaciones técnicas para clasificar y ordenar los documentos. Estos procesos serán válidos para todos los formatos y tipos documentales existentes en el centro. Para ello:

- Los responsables de la documentación, por cada dependencia, serán los garantes de la organización y conservación de la documentación.
- La clasificación de los documentos debe realizarse conforme al Cuadro de Clasificación Documental.
- Los responsables de la documentación deben controlar que los documentos que conforman los expedientes respeten los principios de procedencia y orden original.
- Se elaborará un esquema de metadatos, indicando lineamientos, niveles de descripción y fases de descripción.
- Se realizará la publicación de los instrumentos archivísticos.
- Se llevará a cabo la actualización de las TRD cuando se requiera.

Transferencias

Para garantizar las actividades a desarrollar en las Transferencias Documentales de la Universidad es necesario determinar las operaciones técnicas para efectuarlas, desde el archivo de gestión hasta el archivo central, de conformidad con las TRD y la Valoración Documental. Según la Universidad Industrial de Santander (2019) el desarrollo de este procedimiento involucra las siguientes acciones:

- Establecer las políticas y directrices para la realización de las transferencias documentales.
- Determinar las operaciones, las condiciones y los requisitos para realizar las transferencias documentales según los diferentes soportes.
- Verificar la aplicación de la clasificación, ordenación y descripción de los expedientes objeto de transferencia, así como las condiciones adecuadas de empaque, embalaje y entrega formal.
- Contar con el espacio y las condiciones de almacenamiento, garantizando su conservación.
- Contar con personal capacitado para realizar las transferencias.
- Elaborar el procedimiento de transferencia de documentos electrónicos.

Disposición

La disposición es un elemento a tener en cuenta con miras a la conservación total, digitalización, selección o eliminación de los documentos y debe realizarse de acuerdo con las TRD existentes. Para este proceso es necesario lo siguiente:

- La disposición final de los documentos de la entidad está definida en las TRD, conformadas de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- El tiempo de retención de los documentos se establece mediante el análisis de vida documental atendiendo requerimientos administrativos, técnicos y legales.
- El local para la digitalización con su respectivo equipamiento, debe cumplir con estándares de calidad en la captura de imágenes, indexación y control de calidad.
- El procedimiento de digitalización de documentos para las series, de acuerdo con lo establecido en las TRD, el cual debe ser actualizado con las mejoras correspondientes.
- La eliminación documental en soporte físico, digital y electrónico, debe hacerse con previa aprobación y registro del material intervenido mediante actas de eliminación o depuración documental.

Almacenamiento o preservación a largo plazo

Desarrollo de actividades que garanticen la preservación de los documentos, independientemente de su soporte. Para esto, se debe:

- Definir e implementar una estrategia o política de preservación a largo plazo de los documentos.
- Diseñar, elaborar e implementar el Sistema Integrado de Conservación (SIC) que contemple las etapas del ciclo de vida del documento para su correcta gestión y conservación, de acuerdo con las TRD y la normativa vigente.
- Elaborar e implementar el Plan de Preservación Digital a largo plazo en la entidad.
- Diseñar los procedimientos de Conservación Documental y Preservación Digital a largo plazo.
- Elaborar y administrar las copias de seguridad en los sistemas de información.

- Capacitar al personal implicado en el proceso de digitalización, ya que cuenta con el procedimiento para la digitalización a través de equipos idóneos.
- Garantizar la organización, conservación y difusión de los archivos sonoros, audiovisuales y fotográficos, articulados con una política de difusión entre todos los archivos institucionales.
- Implementar un programa de digitalización centrado en las series de mayor consulta.

Valoración Documental

Es necesario establecer las actividades a desarrollar para determinar los valores primarios y secundarios de los documentos. Para ello, se debe:

- Actualizar las TRD.
- “Indicar los lineamientos que se deben seguir para evaluar la autenticidad e integridad de documentos electrónicos de archivo” (Universidad Industrial de Santander 2019, 36).
- Valorar la información producida y recibida e identificar cuándo y cómo se declarará en los instrumentos señalados para ello. Deben articularse de manera conjunta los siguientes instrumentos:
 - Índice de Información Clasificada y Reservada.
 - Registro de Activos de Información.
 - Tablas de Retención de Documental.
 - Tablas de Valoración Documental.
 - Cuadro de Clasificación Documental.

Acceso y seguridad

El acceso a la información es una de las buenas prácticas relacionadas con una de las funciones archivísticas: la disposición de documentos. En consistencia con tratados internacionales, nuestra Constitución y legislaciones nacionales, la institución debe:

- Declarar los principios de la institución con respecto al acceso a documentos públicos y una relación de compromisos en el mismo sentido.

- Proporcionar información clara sobre las restricciones existentes, sus razones y fundamentos (normativa legal y reglamentaria, resoluciones judiciales y reglamentos internos).
- Información clara sobre el procedimiento administrativo necesario para solicitar el acceso a las autoridades competentes, por medio de un formulario de solicitud.

Responsabilidades

Con el fin de asegurar en la UCLV el desarrollo de prácticas de Gestión Documental transparentes y responsables, que contribuyan al logro de los objetivos y al éxito organizacional, es preciso delimitar las siguientes responsabilidades.

Responsabilidades comunes o colectivas:

- Cumplir con lo estipulado en la presente Política.
- Crear documentos, independientemente del formato, que evidencien las funciones y/o procesos realizados en el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Mantener el control, organización y actualización de los documentos.
- Asesorar, cumplir y velar por el cumplimiento de la legislación y normativas vigentes en materia de Gestión Documental.
- Garantizar el acceso a toda la información pública, así como asegurar la calidad de los documentos que genere, reciba, use, retenga y/o acceda, en razón de sus funciones y obligaciones operativas y/o legales.

Vigencia

La Política de Gestión Documental de la UCLV entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo de Dirección de dicha entidad, y se mantendrá en tanto no se aprueben, publiquen o cumplan los plazos de entrada en vigor de su derogación simple o sustitución por un nuevo instrumento.

DISCUSIÓN

La presente Política de Gestión Documental demuestra el compromiso con el desarrollo y mantenimiento de buenas prácticas de Gestión Documental. Garantiza la gestión de documentos e información veraz,

confiable, auténtica, íntegra y accesible, como respaldo de actividades realizadas en el cumplimiento de las obligaciones de la UCLV. Al respecto, Zapata (2005, 99) enuncia:

[...] si la organización asume una actitud proactiva frente al problema documental y reconoce que su resolución depende fundamentalmente de la adopción de una política apropiada, clara y consistente, que garantice la eficiente administración de sus documentos y su información, incluida la protección de los documentos esenciales para la continuidad del negocio y para la preservación de la memoria institucional.

En la misma se precisaron los siguientes objetivos enfocados en solventar deficiencias existentes:

- a) Desarrollar sistemas, procesos y operaciones mediante los cuales se origine la creación, recepción, tramitación, conservación, accesibilidad a la documentación independientemente del soporte, con aplicación de normas y técnicas archivísticas, y tecnologías de la información. Apoyados en un SGD acorde a las necesidades propias de la Universidad y las que demandan las instancias que regulan la Educación Superior Cubana.
- b) Garantizar que los documentos e información creados, recibidos, usados y mantenidos como evidencia del desarrollo de sus funciones y/o procesos en el cumplimiento de obligaciones legales, sean veraces, confiables, auténticos, íntegros y accesibles para fines operativos, de rendición de cuentas y cumplimiento.
- c) Promover prácticas éticas y profesionales en función de los roles y responsabilidades del personal asociado a la Gestión Documental.
- d) Crear una cultura archivística en todos los niveles del organigrama institucional, cumpliendo con la normativa.
- e) Controlar la elaboración y el flujo de la documentación en todos sus procesos para que en ningún archivo de gestión se acumulen los documentos.
- f) Implementar la administración electrónica, con la incorporación del Certificado de Firma Electrónica, el sellado de tiempo y la generación de información en línea para solventar los requerimientos de solicitud de información o documentación.
- g) Contribuir a la preservación de la memoria colectiva.
- h) Ser un objetivo estratégico en la UCLV.

A criterio de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (2015, 7):

Una Política de gestión de documentos y archivos puede ser definida como una declaración de intenciones en la que se exponen las grandes líneas de actuación y los objetivos que una organización quiere alcanzar en relación con la gestión de los documentos que produce o recibe en el ejercicio de sus funciones y actividades, pudiéndose incluir en la misma, un resumen del plan de actuación y de los procedimientos para conseguirlo.

La UCLV debe establecer y mantener prácticas de Gestión Documental que contribuyan al logro de sus objetivos, éxito organizacional y cumplimiento de obligaciones legales. Por ende, todo el personal que genere, reciba, use y/o almacene información y documentos como evidencia del desarrollo de sus funciones y/o procesos, tiene el compromiso de cumplir con lo estipulado en la presente Política. Ella está diseñada para atender el manejo administrativo interno de los documentos que comprende a la totalidad de las dependencias administrativas de la UCLV. Involucra a toda la comunidad académica, contempla a toda persona natural o jurídica que bajo alguna circunstancia se relacione con el manejo de documentación y archivos que comprometan a la institución. Esto constituyó un reto para el diseño de la política que implicó la delimitación de responsabilidades comunes o colectivas.

La Política de Gestión Documental establece estrategias necesarias para el logro de una adecuada gestión de la evidencia existente en la UCLV. Insta al documento de archivo como un activo importante de la organización. Su adopción es viable para la institución y resulta esencial para la protección y preservación del patrimonio documental.

CONSIDERACIONES FINALES

La Gestión Documental en universidades debe ser consecuente con los procesos que desarrolla la organización. La misma es responsable de la creación, identificación, organización, descripción, valoración y difusión de los fondos documentales, ya sean los que forman parte de su gestión corriente, como aquellos que conforman su memoria histórica.

El diseño de una Política de Gestión Documental para universidades requiere el estudio de sus componentes, así como un análisis institucional. Un instrumento de este tipo favorece la adopción de estrategias y métodos de acción enfocados a la solución de deficiencias, minimiza los riesgos y potencia el valor de los activos de información; contribuye asimismo al fortalecimiento

de actividades desempeñadas por el Sistema de Gestión Documental, al mismo tiempo que garantiza la asunción de responsabilidades frente a las partes interesadas.

La propuesta de Política de Gestión Documental se encuentra en consonancia con varias normas ISO y el marco regulatorio cubano. La misma se formula sobre la base legal consignada por el Ministerio de Educación Superior, las estrategias establecidas en el G01/G Política de Gestión de Documentos y Archivos del MGD de la RTA.

La Política de la UCLV se encuentra diseñada para todo tipo de documentos, y pretende ser transversal a los procesos documentales universitarios. Su éxito dependerá fundamentalmente de la aprobación y el respaldo activo, tanto de la dirección como de la comunidad universitaria.

Agradecimientos

Al Proyecto “Sistema de Gestión Documental para la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas”, financiado por la propia institución de educación superior del centro de Cuba.

REFERENCIAS

- Abdulrahman, A. B. 2015. “Management of university records for effective administration of universities in North Central Nigeria.” *International Journal of Library and Information Science* 7 (3): 47-54.
<https://doi.org/10.5897/IJLIS2014.0529>
- Ajibade, P., y Khayundi, F. E. 2018. “The role of records management in small micro and medium enterprises (SMMEs) in South Africa and its implications for business sustainability.” *African Journal of Library Archives and Information Science* 27 (2): 175-188.
<https://www.proquest.com/openview/b44968dc2612ac603abbe3d61400b721/1?pq-origsite=gscholar&cbl=736345>
- Asociación Española de Normalización-International, Standards Organization. 2011. *Information and documentation - Management system for records - Fundamentals and vocabulary*. (Norma núm. 30300).
http://www.informacionpublicapgr.gob.sv/descargables/sia/normativa-internacional/NE03_UNE-ISO_303002011.pdf
- Birrichaga, D. 2012. “Análisis de la política de gestión de documentos de Archivo en la Universidad Autónoma del Estado de México”. *Boletín del Archivo General de la Nación* 7 (14): 119-142.
<https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/460>

- Decreto-Ley No. 3. 2020. “Del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos de la República de Cuba”. *Gaceta Oficial de la República de Cuba* 55, edición ordinaria, 31 de julio de 2020. Cuba: ANPP (Asamblea Nacional de Poder Popular). <https://cuba.vlex.com/vid/decreto-ley-no-3-846889078>
- International Standards Organization. 2001. *Information and Documentation -Records Management- Part 1 General*. (Norma núm. 15489). [http://www.informacionpublicapgr.gov.sv/descargables/sia/normativa-internacional/GESTexto1\(CS\).pdf](http://www.informacionpublicapgr.gov.sv/descargables/sia/normativa-internacional/GESTexto1(CS).pdf)
- MacNeil, H. 2013. “Trusting Records: Legal, Historical and Diplomatic Perspectives.” *Springer Science & Business Media*. <http://dx.doi.org/10.1007/978-94-015-9375-5>
- Nkebukwa, L. 2019. “Challenges and Prospects of Record Management Practice in Higher Learning Institutions in Tanzania: A case of College of Business Education.” *Business Education Journal (BEJ)* 2 (12): 1-12. <http://dSPACE.cbe.ac.tz:8080/xmlui/handle/123456789/150>
- Pérez, K. 2017. “Propuesta de Política de Gestión Documental para la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana”. Tesis de licenciatura, Universidad de La Habana, Facultad de Comunicación.
- Puerta, M. 2016. *Diagnóstico del estado de la Gestión Documental en la Universidad de La Habana*. Tesis de Maestría, Universidad de La Habana. https://www.researchgate.net/profile/MirelysPuertaDiaz/publication/315721402_Diagnostico_del_estado_de_la_Gestion_Documental_en_la_Universidad_de_La_Habana/links/5deda7af4585159aa46e835d/Diagnostico-del-estado-de-la-Gestion-Documental-en-la-Universidad-de-LaHabana.pdf
- RTAI. 2015. *Modelo de gestión de documentos y administración de archivos para la Red de Transparencia y Acceso a la Información*. Modelo de Gestión Documental de la RTA - Modelo General. <http://mgd.redrta.org/modelo-de-gestion-de-documentos-yadministracion-de-archivos-para-la-red-de-transparencia-y-acceso-a-lainformacion/mgd/2015-01-23/093820.html>
- Universidad Industrial de Santander. 2019. “Programa de Gestión Documental (PGD)”. Dirección de certificación y gestión documental. https://www.uis.edu.co/webUIS/es/administracion/secretariaGeneral/direccionCertificacionGestionDocumental/documentos/PGD_UIS.pdf
- Voutssás, M., y Barnard, A. 2014. *Glosario de preservación archivística digital. Versión 4.0*. InterPARES. Repositorio Dspace. <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/2407>
- _____. 2014. *Glosario de preservación archivística digital. Versión 4.0*. México: IIBI-Universidad Nacional Autónoma de México. http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L93
- Zapata, C. A. 2005. “Directrices para estructurar un programa de gestión de documentos en las organizaciones”. *Códice* 1 (2): 99-113. <http://eprints.rclis.org/11336/>

Para citar este texto:

Díaz Jiménez, Asleni, y Mayra Marta Mena Mujica. 2022. “Política de gestión documental para la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (92): 153-172.

<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58565>

Un enfoque de Gobierno Abierto para las bibliotecas: colecciones y servicios

Jennifer Alejandra Voutssás Lara*

Artículo recibido:
25 de febrero de 2022

Artículo aceptado:
16 de junio de 2022

Artículo de investigación

RESUMEN

Con la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) de 2002 comenzaron en México los mecanismos formales para fomentar el acceso a la información pública y la transparencia. La propuesta internacional de Gobierno Abierto pretende, desde 2009, crear mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas aún más abiertos por medio de tres pilares: transparencia, colaboración y participación ciudadana. Hasta la fecha, no existen propuestas concretas de cómo integrar a las bibliotecas en la colaboración con los esfuerzos para fomentar la formación y la transformación ciudadana. Este texto integra elementos y enfoques de disciplinas socio-políticas a los

* Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México
javoutssas@gmail.com

principios y estructuras de las bibliotecas y archivos para hacer un análisis y un resumen de los elementos que pueden ser utilizados en la conceptualización integral de colecciones bibliotecarias, fondos archivísticos y sus respectivos servicios bajo principios de Gobierno Abierto, con miras a que estas instituciones colaboren de forma más proactiva en la formación y participación ciudadana, perfeccionando el acceso a la información.

Palabras clave: Gobierno Abierto; Bibliotecas; Ciudadanía; Servicios; Democracia Participativa

An Open Government approach for libraries: collections and services

Jennifer Alejandra Voutsás Lara

ABSTRACT

Derived from the Federal Law of Access to Public Government Information (LFTAIPG) of 2002, formal mechanisms to promote access to public information and transparency formally began in Mexico. Since 2009, the international “Open Government” proposal aims to create even more open mechanisms for access to information and accountability through three foundations: transparency, collaboration and citizen participation. To this date, there are no concrete proposals on how to integrate libraries into collaborative efforts to foster citizen formation and transformation. This text integrates elements and approaches from socio-political disciplines to the principles and structures of libraries and archives to make an analysis and a summary of those elements that can be used in a comprehensive conceptualization of library and archival collections as well as their respective services under Open Government principles, so that such institutions can collaborate more proactively in the formation and participation of citizens, improving access to information.

Keywords: Open Government; Libraries; Citizenship; Services; Participative Democracy

INTRODUCCIÓN

El derecho a la información tiene sus antecedentes en la primera Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789. Sin embargo, desde ese entonces y hasta mediados del siglo XX defendió la libertad de expresión a través de los medios masivos como el periódico o la televisión. Fue hasta 1995 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas amplió y complementó el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos, actualmente vigente, con “el derecho de buscar información o de tener acceso a la información es uno de los elementos esenciales de la libertad de expresión”.

Mientras tanto, el derecho a la información en México, como un derecho a exigir información y cuentas al gobierno, tuvo en México su primer antecedente en la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos de 1984 y no hubo modificaciones drásticas hasta el 2002, cuando se publicó la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Gracias a ello, comenzó el desarrollo de esquemas legales y sociales que dieron oportunidad de acceder a información y actividades documentadas de las instituciones públicas.

Es importante destacar que la mayoría de los contenidos documentales en las instituciones públicas son los archivos, pues son el resultado de las actividades cotidianas de las mismas. Fue así que a partir de la LFTAIPG otras leyes y lineamientos se enfocaron en la organización archivística y en involucrar a los profesionales de esta disciplina. En la reforma a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), del 2015, se agrega de manera enunciativa en el Artículo 54, Capítulo I, dos incisos sobre la participación de las bibliotecas como proveedoras de servicios de información para ejercer este derecho.

No queda duda de que actualmente las bibliotecas tienen un rol en el derecho a la información. Sin embargo, al no especificarse con detalle, falta claridad respecto a cómo puede ser partícipe y por ello se ha visto limitada.

En esta misma reforma, se agrega también un capítulo que considera al “Gobierno Abierto”. Dicho concepto fue planteado en 2009: la primera iniciativa surge en Estados Unidos con el Memorandum a los dirigentes de los departamentos ejecutivos y agencias (The White House 2009). La iniciativa proviene del gobierno y pretende crear mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas por medio de la transparencia, la participación y la colaboración. En 2011 la iniciativa se extiende a varios países por medio de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA).

Es importante destacar que, bajo este concepto, los mecanismos y acciones no deben ser llevados a cabo solamente por los gobiernos. La participación y la colaboración de ciudadanos, instituciones y organismos no gubernamentales es fundamental para crear un espacio de comunicación y acción conjunta. Hoy en día se considera que las bibliotecas son instituciones potencialmente partícipes dentro de un modelo de Gobierno Abierto.

A nivel mundial, en la actualidad hay una carencia generalizada de espacios para que los ciudadanos se formen como tales. Se tienen espacios para informarse, como las áreas de transparencia de las instituciones públicas. Sin embargo, no existen espacios físicos, ni colecciones, ni servicios centralizados, que permitan la formación ciudadana para un mejor ejercicio del derecho a la información y otros derechos.

De lo anterior, se deriva un problema con tres componentes:

- 1) La Bibliotecología y la Ciencia Archivística conciben al usuario de manera general, ya que centralizan sus estudios en la organización (y otras actividades) de la información. Sin embargo, para concebir a las bibliotecas como formadoras de ciudadanos, su visión es limitada. Falta una concepción más completa del usuario como ciudadano, desde una perspectiva multidisciplinaria y un enfoque social.
- 2) A nivel global, hay una falta generalizada de conocimiento y visión ante el potencial del fenómeno del Gobierno Abierto y las oportunidades que puede ofrecer para instituciones como las bibliotecas y sus comunidades usuarias en lo relativo a información ciudadana.
- 3) Las prácticas de acceso a la información pública emanadas de la LFTAIPG han sido implementadas de forma muy superficial para las bibliotecas mexicanas, por lo que falta establecer principios y propuestas de colecciones y servicios adecuados para la formación de ciudadanos.

Para contribuir a subsanar esto, se hará una reflexión utilizando como objeto de estudio cada uno de estos tres componentes del problema:

- 1) Analizar desde un enfoque socio-histórico el origen y la evolución del ciudadano, la ciudadanía, el Estado; los conceptos teórico-históricos del derecho de acceso a la información gubernamental, para comprender las demandas de información más allá del enfoque bibliotecológico-humanístico.
- 2) Analizar el origen y la evolución del Gobierno Abierto, y comprender cómo este fenómeno se concibe a través de sus tres pilares. Así también

analizar el rol de las instituciones y organismos no gubernamentales, el cual se considera que es de relevancia para las bibliotecas.

- 3) Compilar y establecer bases, principios y propuestas relevantes para las bibliotecas, que permitan a éstas implementar colecciones y servicios para la formación ciudadana.

Las bibliotecas en México carecen, hasta la fecha, de una estructura adecuada que ayude a la gestión y el acceso a la información gubernamental para la formación de ciudadanos. No obstante, se considera que el esquema de Gobierno Abierto permite que las bibliotecas, siendo instituciones democráticas, integren colecciones y servicios en sus espacios físicos y virtuales para apoyar al Estado y a la formación ciudadana.

Para ello, se utilizó un método analítico-sintáctico para el análisis de la información y de la cual fueron extraídas e interrelacionadas las conceptualizaciones acerca de Gobierno Abierto y tópicos afines. Igualmente, a través de una metodología teórico-inductiva, se generó un resumen de principios y acciones para la gestión y acceso a la información gubernamental, principalmente en bibliotecas públicas.

ANÁLISIS SOCIO-HISTÓRICO DE LOS CONCEPTOS DE CIUDADANO, ESTADO, Y LOS TIPOS DE DEMOCRACIAS ACTUALES

El término ciudadano, que proviene del latín *civitas*, es una representación romana del término *polites* de la Grecia antigua (Jaramillo 2014, 169). En este último se conocen a los *eupátridas*, o los bien nacidos, que fueron aquellos a quienes se les permitió participar en plenitud social, económica y política. A otros grupos sociales de menor estrato social se les clasificaba como *ciudadanos de segunda clase*, es decir, personas con menores derechos; a diferencia de los eupátridas; correspondían a personas nacidas en territorios conquistados, pero que de ninguna manera podrían participar a la par de los ciudadanos. A partir de ahí, el concepto y prerrogativas de la ciudadanía era limitada o nula para otros grupos como nativos, esclavos y mujeres (Ramos 2016, 3).

Más tarde, en Roma se define al *civitas* como miembro de la *res publica*, o la cosa pública, el cual tiene una gran similitud al concepto de *polites* de la democracia ateniense. Sin embargo, menciona Jaramillo (2014, 169) que “debido a que la participación en la asamblea romana era cada vez más concurrida y poco práctica para la mayoría de los habitantes imperiales, la ciudadanía romana se convirtió, esencialmente, en un estatuto jurídico que se definió por la pertenencia a la comunidad política romana, es decir, la *res publica*”.

La ciudadanía surge por el nacimiento “de ciertos derechos y obligaciones que el Estado les otorga a las personas que se encuentran bajo su autoridad y jurisdicción” (Jaramillo 2014, 170), pero el concepto no vuelve a plantearse sino hasta la Época Enciclopédica, que culmina en la Revolución Francesa cuando se estableció la República, el Estado democrático y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Fue replanteada nuevamente en la época moderna gracias a la reflexión de Thomas H. Marshall (Olvera 2008, 20), quien definió la ciudadanía como: “[...] el estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, siendo sus beneficiarios iguales en cuanto a derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad” (Olvera 2008, 20). Otros teóricos, como Hannah Arendt, cuestionaron la tradición dominante del pensamiento filosófico occidental, especialmente a Platón y Aristóteles. Arendt desglosó esta idea dividiendo las necesidades vitales de la lucha por la libertad, la vida y su relación con los estados de guerra y de paz (Campillo 2014, 177).

En la época contemporánea, el término se analiza desde distintos contextos y de manera multidimensional: económica, territorial, psicológica, social, etcétera; por lo mismo, existen múltiples reflexiones modernas del concepto, como lo establecen Lizcano (2012), o Kingston (2019, 1-27). Existen actualmente muchas definiciones de ciudadano, sometidas especialmente a su contexto político y jurídico. Pero para fines de este texto, se define “ciudadano” en su forma más esencial como un habitante reconocido de un Estado, y con derechos y deberes políticos y sociales para tomar parte activa en la vida pública.

Por otro lado, el Estado es un concepto político-jurídico que ha pasado por innumerables conceptualizaciones hasta nuestros tiempos. Desde que el ser humano se fue conglomerando en ciudades, formándose al poco tiempo en ciudades-Estado y después en naciones-Estado, fueron surgiendo diferentes formas de concebirlo y gobernarlo (Goody 1990, 54). Se distinguen tres principales formas de Estado que, incluso hasta la fecha, son vigentes con adecuaciones a la economía y la sociedad contemporáneas:

- 1) El Estado personalizado o la monarquía, Estado característico en Egipto con la figura del faraón;
- 2) La oligarquía, el gobierno de algunos, la cual surge ante las inestabilidades del Estado personalizado después del 2400 a.C. (Goody 1990, 43);
- 3) La democracia o el poder (*kratos*) del pueblo (*demos*) (Martínez y Tudela 2014, 129), también surge debido al bienestar de tan sólo unos pocos en la oligarquía; la cual busca una participación en la toma de decisiones por parte de los hombres libres. La república

también forma parte de esta clasificación aun contando con algunas diferencias políticas.

El término Estado, de acuerdo con un concepto más moderno, se definió por Nicolás Maquiavelo en el siglo XVI en su obra *El Príncipe* (García Cousin, 2013:184) Aunque habló de una monarquía, define las bases de un pensamiento político sobre el Estado y la forma de gobernar. La relación de igualdad de ciudadanos y la definición de Estado llegó hasta el siglo XVII, cuando John Locke introduce la defensa de la propiedad y la clase burguesa como participante en la toma de decisiones del Estado, además del establecimiento de un poder equilibrado de forma tripartita: legislativo, ejecutivo y judicial (Medina 2014, 39), y que más tarde sería esbozado por Montesquieu en *El espíritu de las leyes*.

Hauriou (1980, 124) define al Estado moderno como “una agrupación humana, soberana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción.” Si bien en la actualidad siguen existiendo Estados con todos los tipos de gobierno enunciados, el interés de este texto se centra en el Estado democrático contemporáneo.

Este Estado democrático actualmente tiene dos vertientes principales:

- 1) Democracias incipientes o representativas, la cual es la que se encuentra actualmente en México: el ciudadano puede acudir a las urnas y elegir a sus representantes. Sin embargo, como menciona Reyna (2006, 132): “el acto de votar todavía es un fin en sí mismo y no un medio para lograr una mejor calidad en la representación política de los ciudadanos [...]”.
- 2) Democracia participativa, definida por Olivos (2011, 10) como “el producto de una mayor democratización del poder surgida en las últimas tres décadas, y derivada de la crisis de la democracia representativa”. Esta última refiere a que, para mejorar los niveles de democracia, se requiere de una transición hacia una democracia proactiva, donde ciudadanos mejor informados participen de manera activa en los asuntos públicos en vez de una mera participación en la elección de representantes públicos (Ramos 2015, 604).

Se desprende de lo anterior que la democracia proactiva es una propuesta que adhiere una mayor participación de los ciudadanos, pero bajo la premisa de estar informados para contar con la capacidad de tomar decisiones y tener una mayor iniciativa de acción social. Bajo esta premisa, se sustentan

jurídicamente las leyes de acceso a la información gubernamental. Sumado a ello, es importante notar que el avance de las TIC y la Internet en los últimos años ha modernizado servicios y actividades digitales, dando la pauta al surgimiento del concepto de *ciudadano digital*. Este último se refiere a un ciudadano que ha desarrollado una amplia gama de competencias para participar de manera activa, positiva y responsable en comunidades locales, nacionales y globales (Claro et al. 2021, 21).

ANÁLISIS DE CONCEPTOS MODERNOS SOBRE LA APERTURA INFORMACIONAL

Así como los conceptos de Estado y ciudadano, el acceso a la información es también un concepto que debe ser estudiado desde una perspectiva histórico-social. Y gracias a esta evolución se derivan otros conceptos como *gobernanza*, *governabilidad*, *acceso abierto a la información* y, finalmente, *Gobierno Abierto*. A continuación, se presenta de manera resumida el contexto global y nacional del que surgen todos estos conceptos y fenómenos.

Poco después de la Revolución Francesa, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aparece la primera manifestación de este derecho, aunque se refería en ese entonces a la libre comunicación y expresión de las ideas, no solamente de forma escrita, sino a través de la expresión artística, la ciencia y la técnica.

El punto siguiente es definir el derecho al “acceso a la información”. En épocas modernas, y como fue mencionado a inicios de este artículo, la ONU hizo, en 1948, la primera declaratoria moderna al respecto, en el artículo 19 de su *Declaración de los derechos humanos*: “[...] el derecho de buscar información o de tener acceso a la información es uno de los elementos esenciales de la libertad de expresión.”, retomada luego con el “Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos” de 1966. En este mismo año, tras una gran presión política y social, el presidente de los Estados Unidos de América, Lyndon B. Johnson, aceptó y firmó la Ley de Libertad de Información, o FOIA (*Freedom of Information Access Act*), (Blanton 2006).

En 1969, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos confirmó y adhirió al derecho a la información que: “Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección” (OEA 2007, 14).

Por otro lado, en México el derecho a la información tiene sus raíces en el artículo 6º de la Constitución mexicana a partir de 1917: “La manifestación

de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público”; dentro de ese contexto primigenio, éste se refería a la libertad de manifestar ideas sin censura.

En 1967, al artículo le fue adherido que “el derecho a la información será garantizado por el Estado”. Cabe notar que el sentido y el comportamiento de la aplicación de este artículo fue muy similar al contexto internacional en cuanto a la defensa de la expresión de los medios de comunicación.

En 1982 se hizo una reforma a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el propósito de la renovación moral de este tipo de funcionarios y la disminución de los actos de corrupción. Finalmente, el 11 de junio de 2002, se aprueba la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) que otorga facultades a las personas para exigir cuentas al gobierno, además de la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, encargado de vigilar y desarrollar el acceso a la información por parte de los ciudadanos (Carmona 2015, 34).

Es importante destacar que el acceso a la información también forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se muestra a continuación (ONU 2015):

- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas: parte del acceso a la información es la rendición de cuentas, la cual pretende atacar estos problemas en particular.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Por supuesto, se sostiene que el derecho a la información influye en otros objetivos de las Agenda 2030 como, por ejemplo, en la educación: “4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

Si bien puede observarse que la evolución del derecho a la información se ha formulado jurídicamente para garantizar el acceso al ciudadano y la obligación de los gobiernos a rendir cuentas. Sin embargo, para garantizar este acceso, los gobiernos también han tenido que adaptarse a nuevas formas de administración que permitan no solamente la transparencia, sino un mejor desempeño en su ejecución.

La burocracia es la primera teoría moderna de la organización gubernamental, la cual pretendía ordenar, clasificar y detallar cargos y funciones dentro de la misma (Robbins y Judge 2009, 516-542). En algunas instituciones sigue siendo vigente este tipo de administración, sin embargo, ellas se niegan a denominarse así debido a que actualmente se considera un término que connota una administración ineficiente.

Pero el problema no solamente consistía en un mal desempeño y en el abuso de poder, sino en su contribución al aceleramiento de la crisis mundial. La Comisión Trilateral, creada en 1976 y conformada por un grupo de académicos, líderes políticos y algunas participaciones de empresarios transnacionales de los lugares más desarrollados económicamente en ese entonces (Europa, Estados Unidos y Japón), reflexionaron sobre las políticas internas y externas de los gobiernos a nivel mundial. Uno de los temas en discusión fue el desequilibrio entre un mayor volumen de demandas sociales y las reducidas capacidades de respuesta de los gobiernos. Valdés (2008, 97) menciona lo siguiente:

“[...] Su preocupación más significativa consistía en ofrecer un diagnóstico de gobernabilidad de las sociedades en las que los bienes y servicios proporcionados por el Estado a diversos grupos sociales representaban una sobrecarga insostenible a mediano plazo, debido al creciente déficit fiscal que implicaban y a la consecuente disminución de su capacidad para mantener economías de alto desempeño”.

A partir de entonces, fueron detectados y enunciados los diversos problemas socioeconómicos, por lo que se hacía necesario tomar acciones para reducir estos obstáculos en un corto y mediano plazo. En la academia, y durante los siguientes 15 años, conceptos como “governabilidad”, “governanza” y la “nueva gestión pública”, tomaron fuerza y se desarrollaron nuevas teorías, normatividades y mediciones de la administración pública, con el propósito de mejorar la eficiencia de las mismas a través de esquemas tanto cuantitativos como cualitativos. “Gobierno Abierto” es una propuesta más y engloba los términos mencionados anteriormente y, para los fines de esta investigación, se abordará solamente una breve definición de cada uno de los conceptos.

Gobernabilidad es un concepto de análisis multidimensional y su definición se ha desmenuzado a partir del reporte de la Comisión Trilateral sobre la crisis de la misma. Flisfich (Camou 2013, 16) se refiere a la gobernabilidad como la calidad del desempeño a través de dimensiones como la oportunidad, la efectividad, la aceptación social, la eficiencia, y la coherencia de las decisiones.

En el siglo XV aparece una primera definición de “*gobernanza*” debida a Charles D’Orléans, enunciada como “la conducta y el arte de gobernar”. Hasta finales del siglo XX se retomó el concepto, para empresas, como *corporate governance*, el cual consistía en un conjunto de técnicas de organización y gestión para lograr mayor eficiencia (Calame 2009, 25).

Actualmente, *gobernanza* sigue siendo un término vigente, e incluso al día de hoy ya se le denomina nueva *gobernanza*. De acuerdo con Aguilar (2020, 73), ambas definiciones tienen un sentido crítico del proceso de gobernar en formato exclusivamente gubernamental. Sin embargo, la *gobernanza* corresponde a una revalorización del proceso de gobernar y señalaba un proceso de gobierno alternativo de acuerdo a distintos grados de colaboración y asociación del actor gubernamental con actores sociales; mientras que la nueva *gobernanza* se considera un tipo alternativo de gobierno y expresa cabalmente la colaboración y asociación gubernamental-social, o público-privada.

Puede observarse que mientras que la *governabilidad* cuestiona y analiza la capacidad y efectividad del gobierno, la *gobernanza* propone una forma de gobierno alternativa y colaborativa con otros actores sociales para un mejor desempeño. Este último se acerca más al concepto de Gobierno Abierto, que se abordará más adelante.

A mediados de la década de los ochenta surgió la Nueva Gestión Pública (NGP), definida por López (2002, 9) como:

“Un conjunto de iniciativas de reforma de la gestión pública, en las estructuras y procesos de organización del sector público para mejorar su funcionamiento, cuyas características principales fueron la aplicación de las tecnologías de gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas, la racionalización de estructuras y procedimientos, la revisión de los procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad de los empleados del sector público”.

La NGP no solamente abarca procesos administrativos u organizacionales para una mejor gestión, también comenzó a implementar avances tecnológicos en sus procesos y en el desarrollo servicios electrónicos, mejor conocidos como *e-gobierno*.

En 2009 surgió la iniciativa de Gobierno Abierto, primero en Estados Unidos de América bajo la iniciativa de Barack Obama. En 2011, junto con Dilma Rousseff, presidenta entonces de Brasil, ambos presentaron a la Asamblea General de las Naciones Unidas la iniciativa multilateral *Open Government Partnership* o la Alianza de Gobierno Abierto (Hofmann, Ramírez-Alujas y Bojórquez 2016, 28).

Ramos (2016, 69) afirma que el Gobierno Abierto surge “[...] como una alternativa a la forma de gobierno basado en la NGP utilizando las prácticas de la iniciativa privada, el adelgazamiento del Estado y la visión gerencial”. Gobierno Abierto se define como “[...] aquel que entabla un constante diálogo con los ciudadanos, toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios, y comunica de forma abierta y transparente” (Calderón y Lorenzo 2010, 11). Está compuesto por tres “pilares” o fundamentos esenciales: transparencia, participación y colaboración.

Como se ha observado, en la última década del siglo XX e inicios del siglo XXI, surgieron diversas corrientes de pensamiento para proponer una mejor propuesta de gestión y administración gubernamental. Todas, en mayor o menor medida, por supuesto sus procedimientos influyen en o definen el desarrollo de la documentación gubernamental; en este caso, en su mayoría, archivos y datos. Por ello, se considera al Gobierno Abierto como la propuesta más adecuada para abordar un modelo de biblioteca para la formación ciudadana, pues la información, a través del pilar de la transparencia, es uno de los elementos fundamentales para la participación ciudadana. A continuación, se presentan las bases que proponen a las bibliotecas como sitios de formación y espacio ciudadano.

COLECCIONES Y SERVICIOS CON UN ENFOQUE DE GOBIERNO ABIERTO

Una vez analizado tanto el concepto de ciudadanía, Estado, derecho a la información y el fenómeno del Gobierno Abierto, es posible hacer una propuesta de implementación en las bibliotecas. Como se ha mencionado anteriormente, la LFTAIP (2021) sigue solamente contemplando dos incisos para destacar el rol de las bibliotecas. Por lo que, en esta propuesta final, se justifica por qué las bibliotecas son espacios públicos ideales para la formación de ciudadanos. Posteriormente, se definen principios fundamentales que deben tomar en cuenta las bibliotecas para la formación ciudadana bajo un enfoque social y; finalmente, se establecen los ejes generales para el desarrollo de colecciones y servicios, tanto digitales como en línea, para los ciudadanos.

Características y principios relevantes para que bibliotecas y archivos públicos construyan una aproximación concordante con el principio de Gobierno Abierto

De todo lo anterior se desprende que para hablar de la relación entre la Bibliotecología, la Archivística, y las Ciencias de la Información con el Gobierno Abierto, debe considerarse que el factor sociedad es un elemento vital para su estudio y no puede limitarse solamente al tratamiento de los documentos y la información.

Las comunidades, los grupos, los entornos políticos, son elementos del enfoque social que tienen también un fuerte impacto en la información, por lo mismo, el integrar una aproximación con todos estos elementos es lo que permite vincular a la democracia, al ciudadano, a la información gubernamental y a las bibliotecas. Si Gobierno Abierto requiere e implica un mayor acceso a la información para una mayor participación y colaboración ciudadana, esto conlleva, por lo tanto, que bibliotecas, archivos y centros de documentación son instituciones necesarias para la formación y transformación de los ciudadanos (Voutssás Lara 2018, 60).

Como ya se ha mencionado antes, la legislación mexicana sobre el derecho de acceso a la información menciona a las bibliotecas, pero ha limitado su integración y participación. Uno de los problemas fundamentales ha consistido en esta visión limitada de las funciones de las bibliotecas únicamente desde el punto de vista de la información: prestar colecciones específicas (libros y revistas), atender necesidades educativas primarias (fomento a la lectura, extensión de la educación formal) y difundir la cultura de acuerdo a políticas públicas. Sin embargo, es importante notar que, para el acceso a la información pública, las instituciones gubernamentales cuentan no solamente con sus fondos archivísticos: tienen también colecciones bibliográficas, publicaciones, repositorios, informes, estadísticas y, últimamente y de forma masiva, datos. Todos esos recursos documentales tienen poca difusión actualmente y por lo general son consultados sólo por grupos especializados, como investigadores, académicos, universitarios, etcétera. En suma, los archivos gubernamentales no son la única fuente posible de información para los ciudadanos: las bibliotecas también pueden ser una fuente documental valiosa, todavía no explotada.

Derivado de lo anterior, hay ya una nueva importancia de la biblioteca en materia de acceso a la información. Como menciona la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas (IFLA 2020): “Las bibliotecas son una parte fundamental de la infraestructura de acceso a la información, a través de sus conexiones, colecciones y creación de capacidades”. Más específicamente, la biblioteca tiene una especial importancia en materia de formación ciudadana por su carácter de institución (Voutssás Lara 2018, 63):

- 1) Pública, por excelencia.
- 2) Neutral, porque la información que selecciona, almacena, y difunde tiene el objetivo de ayudar a fomentar el conocimiento universal y no de acuerdo a conveniencias económicas y/o políticas.
- 3) De igualdad, y libre de discriminación.
- 4) De extensión educativa, cultural y de autoformación.
- 5) De equidad, porque sus servicios desde hace largo tiempo trabajan con comunidades y no con preferencias sociales.
- 6) Que a través de la información permite el acceso a mayores y mejores oportunidades de vida.

Dentro de este modelo de bibliotecas bajo el enfoque de Gobierno Abierto, se consideran cuatro principios fundamentales (Voutssás Lara 2018, 66-73):

- 1) Principio de igualdad: el concepto aplicado a los ciudadanos significa poner a los desiguales en calidad de iguales. En materia de acceso a la información y datos no solamente se refiere a ofrecer datos u herramientas, sino a favorecer el acceso al conocimiento para el mejor ejercicio del derecho de información y otros derechos.
- 2) Principio de integración social: bajo este enfoque, la biblioteca debe aprovechar las redes de conocimiento y las redes sociales. No solamente debe trabajar en sus actividades y servicios enfocados al conocimiento y la cultura, sino también colaborar en las relaciones dentro de las comunidades. Debe ser partícipe en la integración social y conectarse con redes institucionales oficiales (Sismológico Nacional, Protección Civil, etc.) para poder compartirlas con sus usuarios, como, por ejemplo, el de prevención de desastres o el de centros de acopio. Esto ya está contemplado incluso en avanzados conceptos como ciudades inteligentes y, bajo este principio, actualmente muchos espacios públicos y sociales ya conviven con las tecnologías y las brindan a los ciudadanos.
- 3) Principio de confianza: la confianza es un concepto de gran complejidad. Si bien surge como una característica o virtud humana, en la actualidad es un concepto cada vez más utilizado para medir los parámetros de credibilidad en tres amplias esferas: en las instituciones, en las personas y en la información. La biblioteca tradicionalmente ha sido una institución que goza de la confianza social, pero debe poder integrar y presentar parámetros de medición al respecto.
- 3) Principio de espacio público: definido por Bolos (2008, 9) como: “Un lugar común para el tratamiento de cuestiones generales, aquellas en las cuales todos pueden llegar a sentirse involucrados”. La

importancia de este principio consiste en que las bibliotecas son sitios libres de influencias comerciales, poder adquisitivo y sesgos políticos. Y en el plano digital, este principio no es tan diferente. Ford (2002, 196) menciona que la biblioteca pública del futuro tiene tres dimensiones: un espacio mental, una idea; un espacio virtual que proporciona orden y acceso trascendiendo el lugar donde se ubica, y un espacio físico que forma parte de la comunidad.

Algunos de estos principios ya han sido reconocidos por la IFLA (2020), reconociendo el acceso a la información dentro de las bibliotecas como “un bien público no exclusivo y no excluyente”; esto es que su uso no impide que otros lo usen y no requiere de pago previo.

Colecciones y servicios de acuerdo a los pilares del Gobierno Abierto

Para el desarrollo de colecciones y servicios de acuerdo al Gobierno Abierto, se parte de tres ejes generales (Voutsás Lara 2018, 74-75):

- 1) El desarrollo de colecciones y servicios para gestión de conocimiento, uso y re-uso de la información con fines ciudadanos: se refiere específicamente a dos rubros: el primero de ellos para la identificación, selección, compilación, ordenamiento y recuperación de los contenidos generados como resultado de las actividades de las instituciones públicas; es decir, concentrar en un solo lugar contenidos de interés ciudadano que por lo general se encuentran desperdigados y; una vez disponibles estos contenidos en un solo sitio, los ciudadanos no solamente podrán consultar sino descargar y reutilizar estos contenidos de manera gratuita y sin fines de lucro.
- 2) El desarrollo de colecciones y servicios para interacción gobierno-ciudadano o G2C: La interacción G2C se refiere a que el gobierno facilita la realización de trámites de todo tipo en línea. La biblioteca puede ayudar al ciudadano en este sentido en: 1) La identificación por parte de la biblioteca de los trámites más solicitados de su comunidad a fin de poder darle información adecuada; 2) Asesorar al ciudadano en cómo realizar el trámite si así lo requiere; y 3) El préstamo de infraestructura al ciudadano para realizarlo.
- 3) El desarrollo de colecciones específicas para formación ciudadana: La biblioteca puede apoyar al ciudadano a insertarse en el ejercicio de la ciudadanía si desarrolla colecciones especiales que le permitan entender la importancia de participar en los asuntos públicos.

La IFLA (2015) estableció al respecto de este último punto: “[...] Lograr el acceso a la información requiere algo más que la inversión en infraestructura tecnológica [...] las bibliotecas públicas son instituciones seguras y de confianza que ya existen en muchos países en desarrollo. Están financiadas por el contribuyente e integradas en la infraestructura gubernamental”.

CONCLUSIONES

En primera instancia es importante destacar que el concepto de ciudadano, desde los orígenes de la democracia, introdujo derechos de las personas que en otros tipos de organización social jamás serían dados. Sin embargo, es importante traer a colación que había ciudadanos de primera clase con derechos plenos; y otros de *segunda clase* con derechos limitados por aspectos físicos y geográficos como el género o el lugar de nacimiento. Esta situación continúa existiendo hasta nuestros días, y sucede, si no de *jure*, sí de *facto*; es decir, aunque en teoría y de acuerdo con la ley todos son ciudadanos dentro de un Estado, en la práctica ciertas condiciones privilegian el hecho de ser ciudadano de primera clase o de segunda. Es por ello que al crear oportunidades igualitarias en materia de acceso a la información se diluyen estas desigualdades.

También, este análisis de conceptos como ciudadanía y Estado otorga un mayor entendimiento sobre cómo, a través del tiempo, los derechos de la ciudadanía se han extendido y el Estado democrático ha desarrollado una mayor complejidad por esta extensión de los derechos, y esto tuvo un impacto directo en el desarrollo de las legislaciones sobre acceso a la información a nivel mundial. Se considera que esto es tan sólo el principio de un estudio más complejo, pues para poder definir un perfil de usuario de la biblioteca desde una visión ciudadana, es necesario hacer un mayor análisis y realizarlo desde una perspectiva multidisciplinaria.

Por otra parte, gracias al análisis de las teorías organizacionales, las primeras teorías modernas se basan en crear procedimientos enfocados en la autorregulación de las instituciones gubernamentales para generar mayores niveles de confianza, como lo es la gobernabilidad y la gobernanza. Sin embargo, ya en la última década del siglo XX y hasta el día de hoy, los modelos tienen un mayor énfasis en saber, reconocer y tomar en cuenta la opinión ciudadana, como es la nueva gobernabilidad, la Nueva Gestión Pública y el Gobierno Abierto. Se considera que el modelo más adecuado para plantear la formación ciudadana desde las bibliotecas es el Gobierno Abierto, pues sus pilares están basados en presentar información a la ciudadanía, a través

de la transparencia, para participar y colaborar por medio de la consulta, la reutilización de información y la toma de decisiones informadas.

Una vez analizados los conceptos, se hace una propuesta general que sienta las bases para ir concibiendo las bibliotecas bajo un modelo de enfoque social, con colecciones y servicios ciudadanos. Esto se plantea de acuerdo con la información y los servicios que hoy se producen por las instituciones gubernamentales, principalmente derivados de la LGTAIP. Cabe notar que la mayoría de estos contenidos y servicios son en formato digital y, por ello, Gobierno Abierto es el mejor modelo porque es el único que contempla las TIC como parte de sus procedimientos. Por ello, las bibliotecas bajo un enfoque de formación ciudadana deben contar con servicios digitales para poder brindar servicios.

Sin embargo, este modelo no puede concebirse sólo en lo digital. Las bibliotecas como instituciones físicas son también de suma importancia para la participación y colaboración ciudadana, pues estas acciones todavía se desarrollan de forma física y las TIC aún no han podido reemplazar estos modelos. Es por ello que se planteó también a la biblioteca como un espacio de formación ciudadana para el diálogo y la consulta, y por ello los principios establecidos también pueden aplicarse al espacio físico y su campo de acción social.

REFERENCIAS

- Blanton, Thomas. 2006. "Freedom of Information at 40". *National Security Archive Electronic Briefing Book* 194.
<https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB194/index.htm>
- Bolos, Silvia. 2008. "Presentación: Espacios públicos/privados: el problema de las mediaciones", En *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*, coordinado por Silvia Bolos, 11-27. México: Universidad Iberoamericana.
- Calame, Pierre, Jean Freyss, Valery Garandau, Marcela de Grande, Thomas Mouries, y Valeria Eberle. 2009. *Hacia una revolución de la gobernanza: reinventar la democracia*. 2ª ed. Colección Ciencias Humanas. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Camou, Antonio. 2013. *Gobernabilidad y Democracia* 6. México: Instituto Nacional Electoral
<https://www.ine.mx/cuadernos-divulgacion-cultura-democratica/>
- Campero, José. 2002. "El combate a la corrupción como base de la reforma de la administración pública". VII *Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*.
<https://es.scribd.com/document/359604564/Campero-2002-pdf>
- Campillo, Antonio. 2014. "Animal político. Aristóteles, Arendt y nosotros". *Revista de Filosofía* 39 (2): 169-88.
https://doi.org/10.5209/rev_RESF.2014.v39.n2.47309

- Carmona, Jorge. 2015. "El derecho a la información a la luz de la reforma en materia de derechos humanos". En *A 10 años del derecho de acceso a la información en México: nuevos paradigmas para su garantía*, coordinado por Jacqueline Peschard, 33-77. México: Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos personales.
- Claro, Magdalena, Luis Enrique Santana, Amaranta Alfaro, y Rosemberg Franco. 2021. *Ciudadanía digital en América Latina: revisión conceptual e iniciativas*. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/47356>
- Estados Unidos de América. 2009. "Memorandum for the heads of executive departments and agencies". The White House <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>
- Ford, Bárbara. 2002. "Todos son bienvenidos: la biblioteca pública como espacio de integración ciudadana". *I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas: la biblioteca pública, portal de la sociedad de la información*, 191-200. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3136439>
- García Cousin, Kathia. 2013. "Relación entre el poder político y el poder económico en la obra: El Príncipe de Nicolás Maquiavelo". *InterSedes* 14 (27): 182-193. <https://doi.org/10.15517/isucr.v14i27.10414>
- Goody, Jack. 1990. *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hauriou, Andre, Jean Gicquel, Patrice Gelard, y José Antonio González Casanova. 1980. *Derecho constitucional e instituciones políticas*. 2ª Edición ampliada. Barcelona: Ariel.
- Hofmann, Andrés, Álvaro Ramírez-Alujas, y José Antonio Bojórquez. 2013. *La promesa de Gobierno Abierto*. México: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas. 2020. "Access to Information through libraries: A public good". <https://blogs.ifla.org/lpa/2020/09/27/funding-access-to-information-through-libraries-a-public-good-problem/>
- Jaramillo, Raúl. 2014. "Ciudadanía, Identidad Nacional y Estado-Nación". *Revista Lasallista de Investigación*, 11 (2): 168-180. <http://repository.unilasallista.edu.co/dspace/handle/10567/1247>
- Kingston, Lindsey N. 2019. *Fully Human: Personhood, Citizenship, and Rights*. New York: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190918262.001.0001>
- Lizcano Fernández, Francisco. 2012. "Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo". *Polis. Revista Latinoamericana* 32: 1-29. <https://journals.openedition.org/polis/6581>
- López, Andrea. 2002. "Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones para su Abordaje Conceptual". *Desarrollo Institucional y Reforma del Estado Documento* 68 (I). Argentina: Instituto Nacional de la Administración Pública. <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/INAPngp-final.pdf>

- Martínez, Juan Miguel, y Antonio Tudela. 2014. “La educación para una ciudadanía participativa”. En *Implicaciones de la educación y el voluntariado en la formación de una ciudadanía activa. Teorías y experiencias*, coordinado por Vicente Ballesteros, 129-139. España: Editorial GEU.
- Medina Núñez, Ignacio. 2014. “Política, democracia y liberalismo en el origen de la época moderna”. *Espiral* 21 (60): 15-44.
<https://doi.org/10.32870/eees.v21i60>
- México. 2015. “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lftaipg.htm>
- Olvera, Alberto. 2008. *Ciudadanía y democracia* 27. México: Instituto Nacional Electoral.
<https://www.ine.mx/cuadernos-divulgacion-cultura-democratica/>
- Olivos Campos, José. 2011. “La democracia participativa en México”. *Estudios de Derecho Electoral: Memoria del Congreso Iberoamericano de Derecho Electoral*. México: UNAM, Coordinación del Programa de Posgrado de Derecho.
- Organización de los Estados Americanos. 2007. Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información.
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/>
- Organización de las Naciones Unidas. 2015. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Ramos Chávez, Héctor Alejandro. 2015. “Ciudadanía en la pantalla. Información y acción colectiva a través de Internet”. *Revista General de Información y Documentación* (25) 2: 603-26.
https://doi.org/10.5209/rev_RGID.2015.v25.n2.51231
- _____. 2016. “Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública: el papel de la información para una mejor participación ciudadana en el gobierno abierto”. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.9786070284199e.2016>
- Reyna, José Luis. 2006. “México: una democracia incipiente”. En *los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Robbins, Stephen B., y Timothy A. Judge. 2009. “Fundamentos de la Estructura organizacional”. En *Comportamiento Organizacional*, 10ª edición. México: Pearson Educación.
- Valdés Ugalde, Francisco. 2008. “Gobernanza e instituciones. Propuestas para una agenda de investigación”. *Perfiles Latinoamericanos* 16 (31): 95-119.
<https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/187>
- Voutssás Lara, Jennifer Alejandra. 2018. “Estrategias para bibliotecas bajo un enfoque de Gobierno Abierto”. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.

Para citar este texto:

- Voutssás Lara, Jennifer Alejandra . 2022. “Un enfoque de Gobierno Abierto para las bibliotecas: colecciones y servicios”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (92): 173-191.
<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58596>

Los catálogos de autoridad de nombres personales: propósitos y metadatos

Nallely Hernández Sánchez*

Artículo recibido:
23 de febrero de 2022
Artículo aceptado:
23 de junio de 2022

Artículo de investigación

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo identificar el/los propósito(s) actual(es) de los catálogos de autoridad de nombres personales, a partir de los metadatos (elementos/atributos) que han sido incluidos en dichos catálogos, tras la aplicación de estándares de normalización. Para lograr este objetivo, se recurrió al análisis documental como método de investigación, de modo que se hizo una revisión y un análisis de la literatura existente en torno al control de autoridad, los catálogos de autoridad y los estándares de normalización empleados en el desarrollo de dichos catálogos. El análisis de la información localizada en la literatura se hizo bajo un enfoque cualitativo con alcance descriptivo. Se identificó que el control de autoridad sobre nombres personales y su realización mediante

* Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, México nallely@ibi.unam.mx

la aplicación de estándares como las GARE, las GARR y AACR, ha tenido y tiene un propósito organizativo, mismo que se ve reflejado en la elaboración de catálogos de autoridad. Sin embargo, con la introducción de estándares como FRAD, RDA y LRM, el propósito de dichos catálogos puso énfasis en el aspecto informativo. Es así que esta investigación sostiene que en la actualidad el propósito de los catálogos de autoridad de nombres personales, además de ser organizativo, es -o puede ser- informativo, dependiendo de los metadatos (elementos/atributos) que sean incluidos.

Palabras clave: Control de autoridad; Catálogos de autoridad; Nombres personales; Metadatos

The personal name authority catalogues: purposes and metadata

Nallely Hernández Sánchez

ABSTRACT

This article aims to identify the current purpose(s) of personal name authority catalogues, based on the metadata (elements/attributes) that have been included in said catalogues, after the application of standards of normalization. To achieve the objective, documentary analysis was used as a research method, so that a review and analysis of the existing literature was made around authority control, authority catalogs and normalization standards used in the development of these catalogs. The analysis of the information located in the literature was done under a qualitative approach with a descriptive scope. It was identified that the control of authority over personal names, and its realization through the application of standards such as the GARE, the GARR and AACR, has had and has an organizational purpose, which is reflected in the elaboration of catalogs of authority. However, with the introduction of standards such as FRAD, RDA and LRM, the purpose of such catalogs put an emphasis on informational aspect. Thus, this research maintains that the current purpose of personal name authority catalogues, in addition to being organizational, is/can be informative, depending on the metadata (elements/attributes) that are included.

Keywords: Authority control; Catalogs of authority; Personal names; Metadata

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objetivo identificar el/los propósito(s) actual(es) de los catálogos de autoridad de nombres personales, a partir de los metadatos (elementos/atributos) que han sido incluidos en dichos catálogos, tras la aplicación de ciertos estándares de normalización. Es así que, para esta investigación, se plantearon las siguientes interrogantes: ¿Cuál ha sido el propósito de los catálogos de autoridad de nombres personales?, ¿cuáles metadatos (elementos/atributos) contribuyen a dicho propósito?, ¿cuáles son los estándares de normalización de donde provienen dichos metadatos (elementos/atributos)?, ¿se pueden establecer nuevos propósitos para los catálogos de autoridad de nombres personales?, ¿cuáles metadatos (elementos/atributos) contribuyen a dichos propósitos?, ¿cuáles son los estándares de normalización de donde provienen dichos metadatos (elementos/atributos)?

Para dar respuesta a las interrogantes anteriores, se debe partir del hecho de que los catálogos de autoridad de nombres personales se generan tras la aplicación del control de autoridad sobre los puntos de acceso de nombres personales; para ello se emplean ciertos estándares que buscan que el proceso de normalización se realice de manera consistente.

Por otra parte, se ha dicho que el control de autoridad de nombres personales ha tenido y tiene como propósito ser organizativo. Al ser el catálogo de autoridad de nombres personales el que contiene los resultados de tal proceso, el propósito de éste se vio reflejado en la elaboración de los catálogos de autoridad que se crearon en el siglo XX (e incluso antes) con la incorporación de ciertos metadatos (elementos/atributos) a los registros. Tales metadatos fueron establecidos en los estándares desarrollados en la época: GARE (Guidelines for Authority and Reference Entries), GARR (Guidelines for Authority Records and References) y AACR (Anglo-American Cataloguing Rules). No obstante, a partir de la primera década del siglo XXI, con la publicación de estándares como FRAD (Functional Requirements for Authority Data) y RDA (Resource Description and Access), los catálogos de autoridad de nombres personales comienzan a incluir otro conjunto de metadatos (elementos/atributos) que ya no atienden sólo al propósito organizativo heredado del control de autoridad de nombres personales a los catálogos de autoridad de la misma naturaleza. Esto se observa también con la publicación de LRM (Library Reference Model), en 2017. Es en ese sentido que la presente investigación busca establecer que, actualmente, los catálogos de autoridad de nombres personales, al incluir otro conjunto de metadatos (elementos/atributos), atienden o pueden atender, además de a un propósito organizativo, a un propósito informativo. Por ello, esta investigación parte del supuesto

de que, dependiendo de los metadatos (elementos/atributos) que incorporen los catálogos de autoridad de nombres personales, es que se puede atender, además del propósito organizativo, a un propósito informativo.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la investigación, se realizó el siguiente procedimiento:

1. Revisión y análisis de la literatura existente en torno al control de autoridad y los catálogos de autoridad.
2. Revisión y análisis de los estándares de normalización empleados en el control de autoridad de nombres personales y el desarrollo de catálogos de autoridad de nombres personales.
 - 2.1. Revisión y análisis de metadatos (elementos/atributos) propuestos para las personas en las Guidelines for Authority and Reference Entries (GARE).
 - 2.2. Revisión y análisis de metadatos (elementos/atributos) propuestos para las personas en las Guidelines for Authority Records and References (GARR).
 - 2.3. Revisión y análisis de metadatos (elementos/atributos) propuestos para las personas en las Anglo-American Cataloguing Rules (AACR).
 - 2.4. Revisión y análisis de metadatos (elementos/atributos) propuestos para las personas en los Functional Requirements for Authority Data (FRAD).
 - 2.5. Revisión y análisis de metadatos (elementos/atributos) propuestos para las personas en Library Reference Model (LRM).
 - 2.6. Revisión y análisis de los metadatos (elementos/atributos) propuestos para las personas en Resource Description and Access (RDA).
3. Identificación de los metadatos (elementos/atributos), que atienden al propósito organizativo y al propósito informativo de los catálogos de autoridad de nombres personales, “a través de” los estándares de normalización analizados.

En este trabajo, se recurrió al análisis documental como método de investigación, ya que, además de la revisión y análisis de la literatura existente en torno a los temas abordados, se analizaron los estándares de normalización empleados para el control de autoridad de nombres personales y el desarrollo de catálogos de autoridad de la misma naturaleza. Para el análisis de la

información localizada en la literatura se empleó un enfoque cualitativo con alcance descriptivo, pues, por una parte, se define el control de autoridad y los catálogos de autoridad estableciendo su naturaleza y propósitos, y, por otra, se identificaron los metadatos (elementos/atributos) que describen y caracterizan a los catálogos de autoridad de nombres personales, cuando se aplican ciertos estándares de normalización. De este modo, el análisis permitió identificar los metadatos (elementos/atributos) que son indicados en cada estándar y su contribución al/los propósito(s) de los catálogos de autoridad de nombres personales al ser incluidos dentro de éstos.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tras la aplicación del control de autoridad a puntos de acceso de nombres (personales, de familia y corporativos), títulos y temas, se obtienen puntos de acceso controlados que pueden ser incluidos en registros y catálogos de autoridad. El control de autoridad se define, según Hernández Sánchez (2020, 3) como:

un proceso de normalización, en el que se identifican las distintas denominaciones asociadas a un autor, un título o un tema, con la finalidad de elegir a una de ellas como forma preferida o nombre preferido [...] que será usada para establecer un punto de acceso autorizado en el catálogo bibliográfico, que deberá ser empleado de manera consistente dentro de dicho catálogo.

Asimismo, añade:

el uso consistente del punto de acceso autorizado [...] dentro del catálogo bibliográfico, requiere de la creación y mantenimiento de un catálogo de autoridad, que incluya al punto de acceso autorizado y a las distintas denominaciones asociadas a un autor, un título o un tema (puntos de acceso no autorizados).

Por su parte, un catálogo de autoridad se define como: “el conjunto organizado de registros de autoridad que contienen datos relativos a los puntos de acceso de un catálogo bibliográfico” (Jiménez Pelayo y García Blanco 2002, 39).

Bajo el contexto anterior, es posible señalar que el propósito principal del control de autoridad ha sido el organizativo, ya que, tras la aplicación del control de autoridad sobre los puntos de acceso y la creación de catálogos de autoridad –aplicando estándares de normalización– se facilita el uso consistente de un punto de acceso dentro del catálogo bibliográfico –gracias a la comunicación que existe entre ambos catálogos– permitiendo así cumplir

con los objetivos del catálogo: “encontrar y mostrar o reunir” (Cutter 1904, 17) recursos de información sobre determinado autor, título o tema.

El propósito organizativo del control de autoridad se ve reflejado en los catálogos de autoridad que se crearon a partir de la segunda mitad del siglo XX, ya que éstos incluyeron metadatos (elementos/atributos) como punto de acceso autorizado para un autor, un título o un tema, así como las distintas denominaciones asociadas a dichos puntos de acceso (identificadas tras la realización del control de autoridad).

Con la finalidad de identificar la evolución del propósito de los catálogos de autoridad de nombres personales –desde un enfoque organizativo, hasta un enfoque informativo– es importante observar que, de acuerdo con Hernández Sánchez (2020, i-iii), existen tres etapas en el desarrollo de los catálogos de autoridad:

- En la primera, se careció de un marco normativo de aplicación internacional que indicara los criterios que se debían seguir al [realizar el control de autoridad y desarrollar] catálogos de autoridad.
- La segunda etapa [...] inició durante la segunda mitad del siglo XX, con la conformación de un marco normativo de aplicación internacional, para el control de autoridad de puntos de acceso de temas, autores y títulos, así como para la elaboración de catálogos de autoridad. [De particular importancia fueron las GARE, las GARR y las AACR.]
- La tercera etapa [...] tiene como antecedente el modelo Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR), publicado en 1998. [De particular relevancia son FRAD, RDA y LRM, publicados en el siglo XXI.]

A continuación, se presentan los metadatos (elementos/atributos) asociados a nombres personales que fueron establecidos en los estándares que se desarrollaron a partir de la segunda mitad del siglo XX (segunda etapa en el desarrollo de catálogos de autoridad: etapa en la que se considera que los catálogos de autoridad tienen un propósito organizativo).

El primer estándar de normalización con el que contó el medio bibliotecario para desarrollar catálogos de autoridad fueron las Guidelines for Authority and Reference Entries –GARE– (Directrices para las Entradas de Autoridad y Referencias). Publicadas en 1984, proporcionaron lineamientos para la elaboración de registros de autoridad de “nombres personales, entidades (incluyendo conferencias y autoridades territoriales) y títulos uniformes para clásicos anónimos” (Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas 1993, XVI).

En el caso de nombres personales, las GARE propusieron los siguientes metadatos (elementos/atributos) para la inclusión en registros de autoridad de nombres personales:

- Punto de acceso autorizado (incluyendo los sub elementos: nombre de pila, patronímico, nombre de familia o apellido, apodos, nombre dinástico, otros nombres, fecha de nacimiento, fecha de muerte o títulos nobiliarios).
- Puntos de acceso variantes (puntos de acceso no autorizados que representan otras denominaciones asociadas a la persona).
- Puntos de acceso relacionados (puntos de acceso autorizados en el catálogo para una misma persona: uno de ellos representa el nombre usado por el autor al publicar obras literarias, y el otro el nombre utilizado al publicar obras científicas).
- Fuente (indican el nombre de las normas empleadas al elaborar el registro de autoridad, la fecha en que éste fue creado y el nombre de la agencia que elaboró el punto de acceso autorizado).
- Notas de información (indican la relación entre un punto de acceso autorizado y un punto de acceso variante, o entre un punto de acceso autorizado y un punto de acceso relacionado).
- Notas del catalogador (incluye la justificación de la elección del nombre preferido para una persona, el alcance del punto de acceso autorizado, así como la fuente consultada al establecer un punto de acceso autorizado).
- Número ISADN (Número Internacional Normalizado de Datos de Autoridad) (Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas 1993, 14-23).

Las GARE contaron con una segunda edición publicada en 2001 bajo el título *Guidelines for Authority Records and References –GARR–* (Directrices para Registros de Autoridad y Referencias); éstas buscaron cubrir: “todo tipo de autorías y todas las formas de obras y materiales, incluyendo publicaciones seriadas, en todos los medios” (International Federation of Library Associations and Institutions [IFLA] 2001, vi).

Las GARR proporcionaron lineamientos para la elaboración de registros de autoridad de nombres personales, que podían incluir los siguientes metadatos (elementos/atributos):

- Punto de acceso autorizado.
- Puntos de acceso variantes.
- Puntos de acceso relacionados.

- Fuente.
- Notas de información.
- Notas del catalogador.
- Número ISADN. (IFLA 2001, 8)

Por otra parte, en 1967 se publicó la primera versión de las Anglo-American Cataloguing Rules –AACR– (Reglas de Catalogación Angloamericanas-RCAA), que contaron con una segunda versión en 1978.

Para el control de autoridad de nombres personales, son de particular importancia los siguientes capítulos de las AACR:

- Capítulo 21. Elección de los puntos de acceso [indica cuándo elegir a un autor personal como asiento principal (punto de acceso principal en el registro bibliográfico)].
- Capítulo 22. Encabezamientos de personas (establece normas para la elección del nombre preferido de la persona, así como para la adición de otros elementos al nombre: fechas, términos asociados al nombre, forma más completa del nombre; también establece la sintaxis del punto de acceso).
- Capítulo 26. Referencias (establece la relación entre un punto de acceso autorizado y un punto de acceso variante mediante referencias de “véase”, así como la relación entre puntos de acceso autorizados mediante referencias de “véase también”). (Reglas de Catalogación Angloamericanas 2004, v)

La información anterior se incluyó principalmente en registros y catálogos bibliográficos, sin embargo, también fue empleada para la elaboración de catálogos de autoridad de nombres personales.

A continuación, se presentan los metadatos (elementos/atributos) asociados a nombres personales que se establecieron en los estándares que se desarrollaron a partir de la primera década del siglo XXI (tercera etapa en el desarrollo de catálogos de autoridad. En esta etapa se considera que los catálogos de autoridad, además de fortalecer su propósito organizativo, incluyen un propósito informativo).

La tercera etapa en el desarrollo de catálogos de autoridad tiene como antecedente al modelo conceptual Functional Requirements for Bibliographic Records –FRBR– (Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos), publicado en 1998. FRBR retomó la estructura –conformada por entidades, atributos y relaciones– del Entity-Relationship Model (Modelo Entidad-Relación), creado en 1976 por Peter Pin-Shan Chen para el diseño de bases de

datos. Dicha estructura se observa también en los modelos conceptuales FRAD y LRM.

El modelo conceptual Functional Requirements for Authority Data – FRAD– (Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad), publicado en 2009, tuvo como objetivo: “proporcionar un marco para el análisis de los requisitos funcionales de datos de autoridad que son requeridos para soportar el control de autoridad y el intercambio internacional de datos de autoridad” (IFLA 2013, 1). Para ello, estableció las entidades, los atributos y las relaciones que pueden ser incluidos en registros de autoridad de personas, familias y entidades corporativas.

En FRAD, los metadatos (elementos/atributos) que pueden ser incluidos en registros de autoridad de nombres personales son los siguientes:

- Fechas asociadas con la persona
- Título de la persona.
- Género.
- Lugar de nacimiento.
- Lugar de muerte.
- País.
- Lugar de residencia.
- Afiliación.
- Biografía/historia.
- Campo de actividad.
- Dirección.
- Idioma de la persona.
- Profesión/ocupación.
- Otra información asociada con la persona. (IFLA 2013, 17-18)

Adicionalmente, los metadatos (elementos/atributos) asignados, en FRAD, a los elementos nombre, identificador, punto de acceso controlado, agencia y reglas, pueden ser consignados en registros de autoridad de nombres personales.

Por otra parte, FRAD establece relaciones que pueden ser incluidas en catálogos de autoridad de nombres personales. Por ejemplo, relaciones entre los distintos nombres por los que se conoce a una persona; relaciones entre personas, familias y entidades corporativas y relaciones entre una persona y los elementos nombre, identificador, punto de acceso controlado, agencia y reglas.

En lo que concierne al modelo conceptual Library Reference Model – LRM– (Modelo de Referencia Bibliotecaria), éste es resultado de la consolidación de las tareas del usuario, las entidades, los atributos y las relaciones de los modelos conceptuales FRBR, FRAD, y FRSAD (Functional Requirements

for Subject Authority Data). Por lo tanto, el alcance de LRM es amplio y en consecuencia:

no distingue entre datos almacenados tradicionalmente en registros bibliográficos o de existencias y datos tradicionalmente almacenados en registros de nombres o registros de autoridad de materia [ya que...] todos estos datos [...] se encuentran dentro de su alcance (IFLA 2017, 8).

LRM propone un solo metadato (elemento/atributo) para la entidad persona:

- Profesión u ocupación (IFLA 2017, 52).

Sin embargo, al estar subordinada a la entidad agente, la entidad persona “hereda” los metadatos (elementos/atributos) establecidos para la primera. Éstos son:

- Información de contacto.
- Campo de actividad.
- Idioma. (IFLA 2017, 51-52)

En LRM, todas las entidades se encuentran subordinadas a la entidad res, por lo que también “heredan” sus metadatos (elementos/atributos), que son: “categoría y nota” (IFLA 2017, 44-45).

Por otra parte, LRM permite establecer relaciones entre los distintos nombres (*nomens*) por los que una entidad es identificada, conocida o representada.

En lo que se refiere al estándar Resource Description and Access –RDA– (Recursos, Descripción y Acceso), en 2010 se publicó una primera versión en el RDA Toolkit. Esta versión se desarrolló a partir de las entidades, los atributos y las relaciones mostradas en FRBR, FRAD y FRASD. Sin embargo, en 2016 se anunció la puesta en marcha del Toolkit Restructure and Redesign (3R) Project, que inició en 2017 y contó con versiones beta en 2019 y 2020. El resultado del proyecto fue el lanzamiento de la segunda versión de RDA el 15 de diciembre de 2020 “a través de” RDA Toolkit. La segunda versión de RDA “es una implementación práctica del modelo IFLA LRM” (ALA, CFLA & CILIP 2020). En esta segunda versión, RDA se define como:

una gran colección de elementos de datos, cada uno con sus propias instrucciones aplicables, respaldado con orientación adicional y documentos complementarios. Con este rediseño modular, la estructura subyacente es una colección de elementos [...] RDA no es un estándar prescriptivo (Oliver 2021, 97-140).

Para la identificación y descripción de la entidad persona, la primera versión de RDA (RDA Toolkit 2010) presentó los siguientes metadatos (elementos/atributos):

- Fecha asociada con la persona.
- Título de la persona.
- Género.
- Lugar de nacimiento.
- Lugar de fallecimiento.
- País asociado con la persona.
- Lugar de residencia.
- Afiliación.
- Campo de actividad de la persona.
- Dirección de la persona.
- Forma más completa del nombre.
- Identificador de la persona.
- Idioma de la persona.
- Información biográfica.
- Nombre de la persona.
- Profesión u ocupación,
- Otra designación asociada con la persona. (ALA, CLA y CILIP 2010)

Por otra parte, RDA permite establecer relaciones entre la identidad real de una persona y su identidad alterna, entre una persona y una entidad corporativa, y entre una persona y una familia.

Para una descripción mínima de persona, la segunda versión de RDA (RDA Toolkit 2020) establece los siguientes metadatos (elementos/atributos):

- El nombre de la persona (nombre preferido de la persona).
- Un punto de acceso para la persona (punto de acceso autorizado para la persona).
- Un identificador de la persona. (ALA, CFLA & CILIP 2020)

A la descripción mínima anterior, se puede sumar los siguientes metadatos (elementos/atributos):

- Campo de actividad.
- Categoría de persona.
- Dirección.
- Entidad relacionada.
- Género.

- Honor u oficio.
- Idioma.
- Información biográfica.
- Nota en persona.
- Profesión u ocupación.
- Término de rango. (ALA, CFLA & CILIP 2020)

Al definirse RDA Toolkit 2020 como “una gran colección de elementos de datos” (Oliver 2021, 97), el estándar se volvió bastante rico para la descripción de personas y otras entidades, pues en el caso de personas, por ejemplo, en adición a los metadatos de descripción mínima y los metadatos que pueden ser añadidos a ésta, RDA cuenta con 228 elementos de relación que se pueden emplear al construir catálogos de autoridad de nombres personales.

A *grosso modo*, los resultados presentados muestran que los metadatos (elementos/atributos) incluidos en los estándares que se gestaron a partir de la segunda mitad del siglo XX –GARE, GARR y AACR– y que han sido incluidos en catálogos de autoridad de nombres personales (segunda etapa en el desarrollo de los catálogos de autoridad), han constituido el propósito organizativo de dichos catálogos. Por otro lado, los metadatos (elementos/atributos) incluidos en los estándares que se gestaron a partir de la primera década del siglo XXI –FRAD, RDA y LRM– y que actualmente han sido incluidos en algunos catálogos de autoridad de nombres personales (tercera etapa en el desarrollo de los catálogos de autoridad), no sólo han fortalecido su propósito organizativo, sino que, además, han configurado un nuevo propósito para éstos: el informativo. A continuación, se proporciona una discusión amplia sobre los resultados alcanzados en la investigación.

DISCUSIÓN

Como se señaló, en la generación de catálogos de autoridad existen tres etapas principales. En la primera de ellas, el control de autoridad sobre los puntos de acceso de autor, título y tema, se realizó sin contar con estándares que indicaran cómo llevar a cabo dicho proceso y cómo registrar los resultados obtenidos en catálogos de autoridad. No obstante, es posible establecer que desde sus orígenes el control de autoridad sobre los puntos de acceso, así como la creación de catálogos de autoridad, realizados de manera disímil al interior de las bibliotecas, tuvieron un propósito organizativo que respondió a la identificación de los siguientes metadatos (elementos/atributos):

- a) El nombre o forma preferida asociada a un autor, título o tema.
- b) Los nombres o formas variantes asociadas a un autor, título o tema.
- c) La relación entre nombres o formas preferidas y nombres o formas variantes asociadas a un autor, título o tema.

Este propósito organizativo, buscó fortalecer la realización de los objetivos del catálogo bibliográfico, establecidos en 1876 por Cutter:

- a. Encontrar un libro del cual se conoce: el autor, el título o el tema.
- b. Mostrar o reunir lo que la biblioteca tiene: para un autor dado, en un tema dado o en una forma dada de literatura. (Cutter 1904, 17).

En la segunda etapa para la generación de catálogos de autoridad –que inició en 1984 con la publicación de las GARE–, las bibliotecas empiezan a contar con estándares para llevar a cabo el control de autoridad sobre los puntos de acceso –de nombres personales, entidades y títulos uniformes para obras clásicas– así como el registro de los resultados obtenidos mediante dicho proceso “a través de” la creación de catálogos de autoridad, al señalar las áreas de un registro de autoridad, así como los metadatos (elementos/atributos) que serían incluidos en cada área: punto de acceso autorizado, puntos de acceso variantes, puntos de acceso relacionados, fuente, notas de información, notas del catalogador y número ISADN. Lo mismo sucedió en 2001 con la publicación de las GARR.

Mención aparte merecen las AACR, ya que los resultados obtenidos con este estándar de catalogación se dirigieron principalmente a la creación de registros y catálogos bibliográficos. No obstante, los resultados obtenidos al aplicar algunas reglas de los capítulos 21 “Elección de los puntos de acceso”, 22 “Encabezamientos de personas” y 26 “Referencias”, se emplearon en la creación de registros y catálogos de autoridad de nombres personales, que incluyeron metadatos (elementos/atributos) como punto de acceso autorizado, puntos de acceso variantes y puntos de acceso relacionados.

En síntesis, las GARE, las GARR y las AACR, al establecer los metadatos (elementos/atributos) que podían incluirse en registros y catálogos de autoridad de nombres personales, contribuyeron al propósito organizativo del control de autoridad y los catálogos de autoridad, pues en esta etapa fue posible la identificación de los siguientes metadatos (elementos/atributos):

- a. El nombre o forma preferida asociada a un autor.
- b. Los nombres o formas variantes asociadas a un autor.

- c. La relación entre nombres o formas preferidas y nombres o formas variantes asociadas a un autor.
- d. Una justificación sobre la elección del nombre o forma preferida.
- e. Fechas asociadas al nombre de un autor.
- f. Títulos nobiliarios o términos asociados al nombre de un autor.
- g. El alcance del punto de acceso autorizado.
- h. La fuente consultada al establecer un punto de acceso autorizado.
- i. El nombre de la agencia que creó el punto de acceso autorizado.
- j. La fecha en que fue creado el registro.
- k. Las normas que fueron empleadas al crear el registro.
- l. El nombre de la agencia que creó el registro a partir de un punto de acceso autorizado para un autor.

Como se mencionó, este propósito organizativo fortaleció el cumplimiento de los objetivos planteados por Cutter para el catálogo bibliográfico.

La tercera etapa para la generación de catálogos de autoridad la inició FRAD en 2009, cuando la IFLA se propuso desarrollar un modelo conceptual que estableciera los requisitos funcionales para datos de autoridad “a través de” una estructura basada en entidades, atributos y relaciones. En esta etapa los estándares presentaron un enfoque diferente, pues los metadatos (elementos/atributos) asociados a las entidades fueron mayores en comparación con los estándares desarrollados durante la segunda etapa. Adicionalmente, establecieron otro tipo de relaciones para las entidades. Los metadatos y las relaciones presentadas para la entidad persona en FRAD y LRM pueden verse dentro de la sección “Presentación y análisis de resultados”.

Mención especial merece RDA, ya que es importante comprender que los modelos conceptuales han sido la base teórica para desarrollar este estándar. De modo que, en gran medida, las entidades, los atributos y las relaciones de los modelos se ven reflejados tanto en la primera versión de RDA (FRBR, FRAD y FRASAD), como en la segunda versión (LRM). Véanse los metadatos y relaciones que se establecieron para la entidad persona, tanto en la primera como en la segunda versión de RDA, dentro de la sección “Presentación y análisis de resultados”.

En síntesis, FRAD, RDA y LRM, al establecer los metadatos (elementos/atributos) que pueden incluirse en registros y catálogos de autoridad de nombres personales, fortalecieron el propósito organizativo del control de autoridad y los catálogos de autoridad, pues en esta etapa es posible la identificación de los siguientes metadatos (elementos/atributos):

- a. El nombre o forma preferida asociada a un autor, título o tema.
- b. Los nombres o formas variantes asociadas a un autor, título o tema.
- c. La relación entre nombres o formas preferidas y nombres o formas variantes asociadas a un autor, título o tema.
- d. Una justificación sobre la elección del nombre o forma de nombre en la que se basa un punto de acceso controlado.
- e. Fechas asociadas al nombre de un autor.
- f. Títulos o términos asociados al nombre de un autor.
- g. El alcance del nombre asociado a una persona.
- h. Las fechas de uso del nombre asociado a una persona.
- i. Un identificador asociado al nombre de la persona.
- j. El status del punto de acceso controlado.
- k. Un punto de acceso no diferenciado.
- l. La fuente en donde fue localizada la forma del nombre utilizada en la construcción de un punto de acceso controlado.
- m. El elemento base del punto de acceso y las adiciones que se hacen a éste.
- n. El código de catalogación, el conjunto de reglas o instrucciones que fueron empleadas al crear un punto de acceso controlado y un registro de autoridad.
- o. El nombre de la agencia responsable de crear, transcribir, modificar o emitir un registro.
- p. Otros elementos. (IFLA 2013, 17-18, 24-29, 46; IFLA 2017, 53-58; ALA, CLA y CILIP 2010; ALA, CFLA & CILIP 2020)

Posibilitando, también, la realización de los objetivos establecidos por Cutter para el catálogo bibliográfico.

Por otra parte, FRAD, RDA y LRM instituyeron metadatos (elementos/atributos) que, en la presente investigación, nos permiten establecer un propósito informativo para los catálogos de autoridad de nombres personales. Éstos son:

- a. El género de una persona.
- b. La afiliación de la persona a instituciones laborales, de estudio o recreación.
- c. La dirección o información de contacto de la persona.
- d. El idioma que emplea la persona al publicar.
- e. La profesión u ocupación de la persona.
- f. El campo de actividad de la persona.
- g. Datos o información biográfica asociados a la persona.
- h. Otra información asociada con la persona. (IFLA 2013, 17-18; IFLA 2017, 40-41, 51-52; ALA, CLA y CILIP 2010; ALA, CFLA & CILIP 2020)

En adición a lo anterior, FRAD estableció tareas específicas que debían apoyar a los usuarios de catálogos de autoridad: “encontrar, identificar, contextualizar y justificar” (IFLA 2013, 46). De particular importancia para esta investigación que establece el propósito informativo de los catálogos de autoridad de nombres personales es la tarea de contextualizar, definida como:

poner a una persona [...] en contexto; clarificar las relaciones entre dos o más personas [...]; o aclarar la relación entre una persona [...] y un nombre por el cual la persona [...] es conocida (IFLA 2013, 46).

El “poner a una persona en contexto” es posible al emplear los metadatos (elementos/atributos) antes señalados para el cumplimiento del propósito informativo de los catálogos de autoridad de nombres personales.

Es así como esta investigación señala que, actualmente, los catálogos de autoridad de nombres personales tienen dos propósitos: ser organizativos y ser informativos. Se llegó a esta conclusión debido a que, por una parte, los catálogos de autoridad de nombres personales siguen incluyendo metadatos fundacionales del control de autoridad de nombres personales: punto de acceso autorizado, puntos de acceso variantes y fuente en donde se localizó la forma preferida del nombre, las formas variantes del nombre y las fechas asociadas al nombre (empleadas en la conformación de los puntos de acceso) y, por otra parte, añaden metadatos que no veíamos en los catálogos gestados durante la primera y segunda etapa en el desarrollo de catálogos de autoridad: género, afiliación, dirección, idioma, profesión/ocupación, campo de actividad y datos biográficos. Son estos últimos metadatos los que nos permiten contextualizar a un autor y proporcionar información adicional sobre éste al usuario del catálogo.

Dentro de este contexto, al señalar los metadatos (elementos/atributos) que pueden figurar en catálogos de autoridad de nombres personales, los estándares juegan un papel primordial al establecer la naturaleza y el propósito de dichos catálogos. Cabe aclarar que, dependiendo del nivel de descripción adoptado por las instituciones, los catálogos pueden presentar: a) características organizacionales únicamente, o bien b) características organizacionales y características informacionales.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente investigación se planteó como objetivo identificar el/los propósito(s) actual(es) de los catálogos de autoridad de nombres personales, a partir

de los metadatos (elementos/atributos) que han sido incluidos en dichos catálogos, tras la aplicación de estándares de normalización.

Se llegó a la conclusión de que los catálogos de autoridad de nombres personales tienen como propósito el ser organizativos, al incluir metadatos (elementos/atributos) como punto de acceso autorizado, puntos de acceso variantes, puntos de acceso relacionados, fuentes consultadas al establecer puntos de acceso, y otra información relacionada con los puntos de acceso. Dicho propósito se evidenció con la aplicación de los estándares GARE, GARR y AACR, y se fortaleció significativamente en los estándares FRAD, RDA y LRM.

Se considera que el propósito organizativo es, y seguirá siendo, el principal objetivo de todo catálogo de autoridad de nombres personales, ya que dicho propósito tiene sus orígenes en la realización del control de autoridad sobre los puntos de acceso y el registro de los resultados obtenidos mediante dicho proceso, en catálogos de autoridad que, a través de sus registros, establecen puntos de acceso autorizados, puntos de acceso variantes y puntos de acceso relacionados, que son utilizados en la recuperación de información dentro del catálogo bibliográfico, permitiendo, como lo enunció Cutter, el “encontrar y mostrar o reunir” recursos de información sobre (en este caso) un autor determinado, independientemente de si el usuario emplea la forma autorizada, la forma variante o la forma relacionada con un autor.

Como se dijo, el desarrollo de estándares como FRAD, RDA y LRM, fortificó el propósito organizativo de los catálogos de autoridad de nombres personales, pues en la actualidad es posible añadir explícitamente metadatos (elementos/atributos) como: fechas de uso del nombre asociado a una persona, un identificador asociado al nombre de la persona, y otros elementos dentro de un registro.

Por otra parte, se llegó a la conclusión de que los catálogos de autoridad de nombres personales tienen o pueden tener actualmente como propósito el ser informativos, al incluir metadatos (elementos/atributos) como idioma, género, afiliación, dirección o información de contacto, profesión u ocupación, campo de actividad, datos o información biográfica, y otro tipo de información asociada con una persona, que permiten, además, poner a una persona en un contexto. Dicho propósito se estableció con la aplicación de los estándares FRAD, RDA y LRM.

En el escenario anterior, se considera que los catálogos de autoridad de nombres personales pueden integrar ambos propósitos, con la finalidad de fomentar la generación de nuevos catálogos que respondan no sólo a fines organizativos sino también a informativos. Sin embargo, esto dependerá de las necesidades particulares de cada institución, considerando el tipo de unidad de información de que se trate, sus objetivos, funciones y recursos, así como de las necesidades presentadas por los usuarios a los que atiende.

Finalmente, la presente investigación deja la puerta abierta a estudios posteriores en donde se investigue y analice a profundidad –a partir de los estándares usados en el desarrollo de catálogos de autoridad de nombres personales y del aprovechamiento de sistemas de recuperación de información– el establecimiento de un tercer propósito para los catálogos de autoridad de nombres personales: el propósito relacionador.

Lo anterior se debe a que las GARE y las GARR, a través de notas de información, y las AACR, mediante referencias de “véase” y referencias de “véase también”, permitieron consignar relaciones entre un punto de acceso autorizado y sus puntos de acceso variantes y entre puntos de acceso relacionados (ambos autorizados). Por su parte, FRAD, RDA y LRM también definieron relaciones específicas para la entidad persona: relaciones entre los distintos nombres (nomens) por los que es identificada, conocida o representada una persona (incluida la identidad real y la identidad alterna de una persona); relaciones entre personas, familias y entidades corporativas; relaciones entre una persona y los elementos nombre, identificador, punto de acceso controlado, agencia y reglas, y, ahora con RDA Toolkit 2020, habrán de explorarse, también, los 228 elementos de relación asociados a las personas.

Como se dijo, tal investigación y análisis deberá hacerse considerando la función de los sistemas de recuperación de información, para lograr el cumplimiento de este tercer propósito.

REFERENCIAS

- American Library Association, Canadian Library Association, y Chartered Institute of Library and Information Professionals. 2010. *RDA Toolkit: Resource Description & Access*.
<https://access.rdatoolkit.org/>
- American Library Association, Canadian Federation of Library Associations, y Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP). 2020. *RDA Toolkit*.
<https://www.rdatoolkit.org/about>
- Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. 1993. *Directrices para las entradas de autoridad y referencia*. Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas - Arco.
- Cutter, Charles Ammi. 1904. *Rules for a Dictionary Catalog*, 4a. ed., Washington: Government Printing Office.
<https://archive.org/stream/rulesforadictio06cuttgoog#page/n0/mode/2up>
- Hernández Sánchez, Nallely. 2020. *Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando RDA y FRAD*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
<https://www.dgb.unam.mx/index.php/catalogos/tesiunam>

- International Federation of Library Associations and Institutions. 2001. *Guidelines for Authority Records and References*. 2a. ed., revisada por el Grupo de Trabajo de la IFLA para la Revisión de las GARE.
<http://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/23.pdf>
- International Federation of Library Associations and Institutions. 2013. *Functional Requirements for Authority Data: A Conceptual Model*.
https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad_2013.pdf
- International Federation of Library Associations and Institutions. 2017. *IFLA Library Reference Model: a conceptual model for bibliographic information*.
https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017_rev201712.pdf
- Jiménez Pelayo, Jesús, y Rosa García Blanco. 2002. *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades de información*. España: Ediciones Trea.
- Oliver, Chris. 2021. *Introducing RDA: A Guide to the Basics After 3R*. 2a. ed. Chicago: ALA Editions. ProQuest Ebook Central.
<http://ebookcentral.proquest.com/lib/unam/detail.action?docID=6624803>
- Reglas de Catalogación Angloamericanas. 2002. Bogotá, D.C.: Rojas Eberhard Editores.
- _____. 2003. Bogotá, D.C.: Rojas Eberhard Editores.
- _____. 2004. Bogotá, D.C.: Rojas Eberhard Editores.

Para citar este texto:

- Hernández Sánchez, Nallely. 2022. “Los catálogos de autoridad de nombres personales: propósitos y metadatos”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 36 (92): 193-211.
<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.92.58587>